



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Departamento de Filosofía y Sociología

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO: Ética y Democracia

Universitat Jaume I y Universitat de València

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**TÍTULO: Ética y Urbanismo. De la ciudad de mínimos a la
ciudad de máximos**

PRESENTADO POR: Yvette Mónica Carrillo Salomón

DIRIGIDO POR: Dr. Patrici Calvo Cabezas

FECHA DE PRESENTACIÓN:

05 de septiembre de 2018

Agradecimientos

Deseo expresar mi agradecimiento a todos aquellos que me han ayudado durante la elaboración de este trabajo, particularmente a mi esposo Vicente, sin cuyo constante apoyo no habría sido posible realizarlo. A mi tutor, el Dr. Patrici Calvo por el continuo acompañamiento, así como la experiencia que me ha transmitido en todo momento. A la secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU) Laia Soriano-Montagut, por su apoyo y consejos. A los profesores del Departamento de Filosofía y Sociología de la UJI, el Dr. Domingo García-Marzá, la Dra. Sonia Reverter Bañón, el Dr. Ramón Feenstra, por su dedicación y compromiso y especialmente a la Dra. Elsa Gonzáles Esteban por sus invaluable recomendaciones. Mi agradecimiento asimismo a los profesores de la Universidad de Valencia Dra. Adela Cortina Orts, Dr. Jesús Conill Sancho, Dr. Francisco Arenas Dolz, Dr. Javier Gracia Caladín y Dr. Agustín Domingo Moratalla por sus excelentes cátedras lo cual me brindó una enorme motivación para seguir adelante.

Tabla de contenido

Introducción	1
1 Ciudad y condición humana: condición urbana	4
1.1 Naturaleza humana y Ciudad	8
1.2 Desarrollo humano y Ciudad	27
2 Ciudad de máximos, ciudad de mínimos.....	51
2.1 Derechos individuales e identidad colectiva	53
2.2 La ciudad, un derecho de todos	56
2.3 Participación ciudadana: derecho y deber.....	59
3 Hacia una ciudad de máximos.....	65
3.1 La ciudad justa.....	66
3.2 Consideraciones para el diseño de la ciudad	71
3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible	74
4 Urbanismo participativo y vías de participación en el área del urbanismo	79
4.1 La participación planificada.....	80
4.2 La participación reivindicativa.....	84
Conclusiones	90
Notas Bibliográficas.....	93
Referencias	96

Introducción

Actualmente, el urbanismo es una de las actividades más importantes que existe pues sirve para planificar el desarrollo físico, social, económico y ambiental de los aglomerados urbanos. De esta forma, garantiza la ordenación y el desarrollo presentes y futuros de la ciudad, de manera que ésta se aproxime lo más posible a un modelo ideal predefinido (Melon, 2003). A este modelo ideal predefinido se le ha denominado en el presente estudio *ciudad de máximos*. La ciudad de máximos estaría llamada al desarrollo físico, social, económico y ambiental incluyendo en ello potenciar los valores del ser humano ofreciendo los medios para que éste pudiera desarrollar sus objetivos de vida buena. La ciudad de máximos sería aquella que tiene la humanidad como horizonte de desarrollo.

Desde sus orígenes, la ciudad ha sido lugar de encuentros donde se ha discutido la mejora de las condiciones de vida de los colectivos que la integraban. Poco a poco ellas se fueron transformando en lo que supuestamente tendría que ser un entorno que les ayude a tener una vida mejor. Pero a pesar de todas las buenas intenciones con las que las ciudades se han desarrollado, la realidad es otra y contrariamente a lo esperado, muchas de ellas se han convertido en espacios caóticos, de desintegración espacial, exclusión social y fuentes de contaminación para el medio.

La evidencia muestra que las ciudades han respondido cada vez más a sistemas basados en la economía y la política descuidando el lado humano. Creando un laberinto de espacios vacíos, vacíos como espacio de aprendizaje significativo que conduciría a la ciudad de máximos. La sociedad se ha visto arrastrada a vivir en ciudades transformadas en base de operaciones económicas que han fracasado como espacios de convivencia donde ni siquiera existen los mínimos que deberían guiar sus proyectos de vida buena.

En este sentido, Adela Cortina argumenta que el mundo que tenemos «[...] no está a la altura de lo que merecen los seres humanos» (2017:65). Esta es la razón que ha motivado el realizar el presente estudio. Actualmente, los proyectos urbanísticos poco o nada tienen que ver con los máximos de felicidad de las personas que viven en la ciudad. Este hecho genera desapego, desafecto, conflictividad e incluso violencia entre los afectados, puesto que limita sus posibilidades de desarrollo social y humano. Se requiere de una ética común para enfrentar retos comunes. Una ética global que pueda construirse teniendo en

cuenta las diversas culturas o prescindiendo de ellas, desde una sola cultura o intentando un diálogo entre ellas (Cortina, 2001).

Desde una lectura hermenéutico-crítica de fuentes bibliográficas, tanto de especialistas en temas urbanos como de las diferentes especialidades vinculadas, el objetivo del presente trabajo es dilucidar cómo el urbanismo puede aspirar a alcanzar una ciudad de máximos; es decir, cómo la ciudad se puede convertir en un espacio relacional que permita el desarrollo de los distintos proyectos de vida buena de la ciudadanía, tanto personales y colectivos como comunes.

Para llegar al objetivo principal, se han trazado objetivos específicos en cada uno de los capítulos. Así, en el primer capítulo se muestran las características que debería cubrir ese modelo ideal de ciudad. Para ello, se reflexiona sobre la naturaleza humana, analizando los rasgos que caracterizan al ser humano y que hicieron posible la emergencia y desarrollo de la ciudad. Posteriormente se indaga sobre aquellas necesidades básicas del ser humano que la ciudad, como medio de vida, debería satisfacer para conseguir potenciar y lograr el desarrollo integral del mismo. Entendiendo necesidades básicas en un sentido amplio, que incluye también sus expectativas e intereses particulares, colectivos y generales. Se trata de descubrir el potencial de la ciudad para con el verdadero desarrollo del ser humano como tal.

El segundo capítulo analiza algunos problemas que se observan en la ciudad que dificultan su concreción como medio en el que el ser humano puede satisfacer, como diría Sen (2000), aquello que tiene buenas razones para valorar; es decir, sus planes de vida buena. Para ello se examina primero la dificultad de establecer una identidad colectiva en la ciudad, tan necesaria para la condición urbana del ser humano. Posteriormente, se analiza el concepto de derecho a la ciudad y el problema de la exclusión social. Por último, se profundiza en el tema de la participación ciudadana, considerada no solamente como un derecho sino también como un deber de todos los ciudadanos. De lo cual no todos son conscientes. Como apuntado por Benjamin Barber (1984), sin participar en la vida común es imposible crear libertad, justicia e igualdad. Por lo tanto, la participación ciudadana como derecho y como deber es requisito indispensable para una ciudad de máximos.

El tercer capítulo ofrece orientaciones sobre los valores que pueden estar ligados a la ciudad de máximos. Para ello, se analiza el concepto de ciudad justa, el cual ha sido mal interpretado en lo relacionado con políticas urbanas. Posteriormente, se estudia la

evolución de los principios rectores del urbanismo, que han ido variando a través del tiempo. Después, se profundiza el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº11, específico sobre ciudades, para encontrar o descartar orientaciones concretas para la aplicabilidad práctica de una ciudad inteligente basada en mínimos de justicia y máximos de felicidad. Finalmente, se adentra en la práctica urbanística para tratar el tema del urbanismo participativo como vía de aplicación a lo que se ha propuesto en el presente trabajo.

Urbanismo participativo es aquel en el que intervienen conjuntamente las autoridades políticas y la ciudadanía decidiendo en forma conjunta el destino de la ciudad. A partir de él, los propios habitantes podrán concretar qué valores, principios y normas deben ser aplicados en sus respectivas ciudades para que sirvan como guía hacia una ciudad de mínimos. Dado que se ha podido constatar que en la planificación de las ciudades estos mínimos no son tomados en cuenta pues ni siquiera existen. A través de ello, se espera con este estudio, poder orientar en la planificación de ciudades donde realmente se piense en los máximos de felicidad del ser humano, en los proyectos de vida buena por los que abogaba Aristóteles.

1 Ciudad y condición humana: condición urbana

Según la Nueva Carta de Atenas¹ ciudad² es todo asentamiento humano con cierto grado de consistencia y cohesión; también es la proyección sobre el terreno de la sociedad con sus luchas, conflictos y tensiones (Lefebvre, 1968); un asentamiento relativamente grande y permanente de individuos socialmente heterogéneos (Wirth, 1988), además de una forma de utilización del suelo y de organización del espacio (López, 2010)³. Por tanto, cuando se dice *ciudad*, no se puede dejar de pensar en el ser humano pues, sin este como principal referente y sin su intervención en su emergencia y desarrollo, ninguna ciudad tendría sentido ni podría ser edificada.

La ciudad concentra la historia⁴ de la condición humana. Concentra su historia de convivencia —desde vestigios de periodos de guerra hasta grandes construcciones de periodos paz; de intercambios comerciales —desde el trueque hasta los mecanismos *online*; de modos de gobierno —monarquías, democracias y lo que hay por el medio; de los grandes descubrimientos, del desarrollo cultural; de la explotación del medio.

La historia de la ciudad está impresa con letras de ser humano. Pero no de *ser humano* como *individuo* sino uno como *colectivo*, de ciudadanos —un grupo de sujetos *ligados*⁵ a su grupo, en un medio que les es común llamado ciudad. Como afirmó José Ortega y Gasset,

La urbe es la supercasa, [...], la creación de una entidad más abstracta, y más alta que el *oikos* familiar. Es [...] la *politeia*, que no se compone de hombres y mujeres, sino de ciudadanos. Una dimensión nueva, [...], se ofrece al existir humano, y en ella van a poner los que antes sólo eran hombres sus mejores energías (1929:106).

De esta manera se hace patente la diferencia entre el simple individuo —hombre/mujer, y el que comparte el espacio con un colectivo: el/la ciudadano/a, como siendo parte de una nueva dimensión que es la ciudad. Aun ortega y Gasset añade: «¡Trámites, normas,

¹ La Nueva Carta de Atenas (2003) es un documento en el que el Consejo Europeo de Urbanistas expresa su visión de las ciudades en el siglo XXI.

² La diversidad de definiciones de ciudad es tan vasta como la multiplicidad de disciplinas que la estudian. Se considerarán, por tanto, los conceptos más adecuados que encajen en el presente trabajo.

³ Lorenzo López en su *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano* citando al humanista y geógrafo español Manuel de Terán Álvarez.

⁴ Para una visión general sobre el desarrollo de las ciudades en la historia se puede consultar el libro *Introducción a la Historia del Urbanismo* de Juan Cano (2003) que ofrece una visión general de las realizaciones urbanísticas más importantes que ha conocido la humanidad pero que por cuestiones de espacio no se van a describir en el presente trabajo.

⁵ De *ligatio* en términos de Cortina (2007). Vínculo de reconocimiento recíproco y cordial que genera *obligatio* con las demás personas sin la necesidad de recurrir a elementos externos.

cortesía, usos intermediarios, justicia, razón! ¿De qué vino [...] crear tanta complicación? [...] Todo ello se resume en la palabra civilización, que, a través de la idea de *civis*, el ciudadano, descubre su propio origen» (1929:60).

Se remarca de esta forma la característica social del ser humano, y el hecho de que *hacer ciudad* equivale a hacer posible la vida colectiva: «Se trata con todo ello de hacer posible la ciudad, la comunidad, la convivencia» (Ortega y Gasset, 1929:60), y que la vida colectiva trata de la convivencia de una comunidad en un espacio determinado, en nuestro caso, la ciudad.

Desde los tiempos de Ortega y Gasset el mundo se ha hecho cada vez más urbano. Actualmente se vive la llamada era de la urbanización planetaria pues más de la mitad de la población mundial ya vive en zonas urbanas, y, según afirma el PNUD⁶ (s,f), en el 2050 se habrá llegado a ser dos tercios de la humanidad en esta situación. Las ciudades constituyen son un foco de atracción para las personas de todos rincones del mundo por su potencialidad como instrumento realizativo para el ser humano. Por ello la ciudad recibe flujos de personas de lo más heterogéneo; con las más diversas ideas, con las más diversas culturas, con las más diversas lenguas. Todo sería más fácil si la llegada fuese siempre de *iguales* —en ideas, en cultura, en idioma, pero no es así. El mundo es diverso y eso se manifiesta en la ciudad. Frente a esta realidad se van implantando nuevas dinámicas de convivencia, nuevas historias desconocidas que traen como consecuencia nuevas formas de poder y nuevos flujos de personas, de objetos y de ideas que se entrecruzan en un espacio físico que es la ciudad. Estas dinámicas, van construyendo, y a la par, reconstruyendo la identidad del sujeto, que se va haciendo cada vez más compleja. Tal como argumenta Pereira, «[...] pensar en la condición humana contemporánea implica atender a la creciente complejidad de la construcción de la identidad» (2011:6)ⁱ, a lo que se puede agregar, además, que lo confronta también a nuevas formas de sociabilidad influenciadas por un tren de vida acelerado y por el avance de las tecnologías de la comunicación (Zamagni, 2018; Rosa, 2011)ⁱⁱ.

Si se toman como referencia los estudios realizados por Kathinka Eversⁱⁱⁱ en su libro *Neuroética* (2010) y se aplican a la ciudad, se puede decir que el ser humano va

⁶ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD, tiene como función contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones. El PNUD promueve el cambio y conecta a los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

modificando la ciudad y a su vez, la ciudad va modificando al ser humano. De este modo, la condición humana se ve afectada por la ciudad, que a medida que se desarrolla va definiendo y redefiniendo la propia condición urbana del ser humano. De ahí que la ciudad merezca atención para una profunda reflexión como elemento potenciador del ser humano.

El individuo tiene la tarea de configurar el mundo, pero *en conexión con las demás personas*, tal y como señalaba Hannah Arendt en su obra *La Condición Humana* (1958). Para Arendt, la condición humana de la *pluralidad* es el «[...] hecho de que *los hombres*, no *el Hombre*, vivan en la Tierra y habiten en el mundo» mientras que «[...] todos los aspectos de la condición humana están de algún modo relacionados con la política, esta *pluralidad* es específicamente la condición [...] -la *conditio per quam*- de toda vida política» (Arendt, 2009:22). Por consiguiente, esto hace imposible reflexionar sobre la condición urbana sin una perspectiva de lo común (Zamagni, 2012).

Al respecto, es importante señalar que la condición urbana se articula con la construcción del sujeto, pero en un contexto de *construcción común* pues éste no puede actuar solo. La emergencia y desarrollo de la ciudad es fruto de la acción colectiva, del trabajo de un grupo de personas y no del conjunto de acciones individuales que estos realizan. De ahí que se esté frente a una construcción dinámica donde la comunidad va haciendo la ciudad y la ciudad va haciendo la comunidad constantemente —es la influencia del medio (Evers, 2010). Así, una comunidad moral y emocionalmente madura puede influir en el diseño y desarrollo de ciudades más justas y felicitantes, y, una ciudad más justa y felicitante, ayudaría a desarrollar comunidades moral y emocionalmente maduras. Como ya lo dijo Sócrates «[...] la ciudad y el alma del individuo tienen las mismas partes, y por lo tanto, el hombre justo sería de la misma manera que una ciudad es justa» (Platón, 1986:441c), puesto que vendría a ser una proyección de él mismo.

Por su lado, también Kant habla muy acertadamente de los fines supremos del progreso del ser humano refiriéndose a la especie humana y no al individuo (Cortina, 1998). Se hace necesario por lo tanto pensar en la ciudad como un espacio de convivencia de un grupo, de un colectivo, y no de individuos aislados. El ser humano, en su condición de ciudadano, entrecruza constantemente su identidad individual con la identidad colectiva tal y como señalan Silvie Mesure y Alain Renaut en *Alter Ego* (1999). Esto significa que se encuentra *ligado* —es un sujeto que está *sujeto* a otros que conforman su comunidad, todos unidos en un tejido invisible pero inquebrantable. De este modo, se deduce que el

colectivo —la comunidad, no es una suma de individuos sino más bien una nueva categoría resultante de la condición urbana del ser humano, por lo que debe ser pensada y trabajada como tal.

Esta idea de identidad individual e identidad colectiva de Mesure y Renaut es la base de reflexión sobre la cual surge la idea de *yo soy todo, pero todos somos uno* en el presente trabajo. En la que *yo soy todo*, porque como ser individual y autónomo yo tengo la responsabilidad de todas mis decisiones. Ellas me corresponden solo a mí. Pero a la vez *todos somos uno* porque no somos una suma, sino un ente completo y complejo, que surge a partir de nuestra condición humana, pero que se desarrolla como condición urbana en la ciudad. Es la transición de un pensamiento individualista hacia uno colectivo y relacional. La ciudad la sufren y la gozan todos. Ella es el medio en el cual todos interactúan como sistema único. John Dewey (1998) subrayó que cada individuo es portador de la experiencia vital de su grupo. Aunque él mismo desaparezca, la vida de su grupo continuará con todo el legado que él haya podido dejar. Esta perspectiva puede cambiar la manera de vivir la ciudad y, sobre todo, de proyectarla. Por consiguiente, puede abrir nuevas opciones para que las ciudades sean verdaderamente un lugar de acogida y desarrollo para todos. Una ciudad en la que se pueda vivir realmente en armonía consigo mismo y con todo lo que rodea.

Como afirma Aristóteles el ser humano es un ser social por naturaleza (de Azcárate, 1873) y es en la ciudad donde él ejerce y desarrolla su sociabilidad. La íntima relación entre desarrollo social y desarrollo de la ciudad se basa en ese concepto. Siendo por excelencia su medio, su lugar de convivencia, la ciudad debería responder a lo que es el ser humano, es decir, debería expresar su propia naturaleza. Debería de tener un rostro humano. Un molde ideal para el ser humano sería aquel que responda a su propio ser, aquel que potencie sus cualidades y satisfaga sus necesidades básicas. Entendiendo éstas últimas en un sentido amplio que incluye también sus expectativas e intereses particulares, colectivos y generales. Con este molde ideal tendría los medios para concretar sus propósitos de vida buena.

En consecuencia, el objetivo del presente capítulo será descubrir las características que debería cubrir ese molde, ese medio ideal. Se establecen así dos condiciones para la ciudad: la primera, que ella refleje los rasgos humanos, y la segunda, que satisfaga las necesidades que subyacen para su desarrollo.

Para ello, en un primer apartado se estudiará la naturaleza humana, analizando los rasgos que caracterizan al ser humano y que hicieron posible la emergencia y desarrollo de la ciudad; y, en un segundo apartado se analizarán aquellas necesidades básicas del ser humano que la ciudad, como medio de vida, debería satisfacer para mejorar su potencialidad y lograr su desarrollo. Se trata de descubrir el potencial de la ciudad para con el verdadero desarrollo del ser humano como tal.

1.1 Naturaleza humana y Ciudad

En la obra *El mejoramiento humano. Avances, investigaciones y reflexiones éticas y políticas*, Diego Gracia (2015)^{iv} aborda el tema de la naturaleza humana y los diferentes enfoques teóricos. Por un lado, el esencialismo entiende la naturaleza humana como «[...] la posesión de un grupo fijo de rasgos que cumplen ciertas funciones y se transmiten a lo largo de generaciones», añadiendo a esto que «[...] la posesión de ese grupo de rasgos típicamente humanos debe ser expresada en el tipo de vida que las personas viven y son base de reglas morales substantivas y hasta de derechos morales» (Gracia, 2015:59). Y, por otro lado, los no esencialistas conciben la naturaleza humana como una «[...] manera dinámica y variable, en constante interacción con el entorno y con múltiples modos de expresión» (Gracia, 2015:59). Entre los diferentes enfoques no esencialistas existentes, algunos proponen que «[...] la identidad de la especie humana debe entenderse en función de la actividad interna y narrativa del cerebro que construye al entorno que experimenta y al mismo tiempo se ve moldeado por tal entorno» (Gracia, 2015:59). De estos enfoques, se extraen las siguientes ideas, independientemente de las corrientes que los defienden, considerados los más importantes para describir la naturaleza humana: a) el ser humano tiene rasgos típicos; b) estos rasgos se encuentran expresados en el tipo de vida que se tiene; c) estos rasgos son base de reglas y derechos morales; d) la naturaleza humana es dinámica estando en constante interacción con su entorno y con múltiples modos de expresión; y e) el cerebro construye el entorno que experimenta y al mismo tiempo es moldeado por este entorno.

De estos 5 puntos se deducen importantes reflexiones para el presente estudio: a) el saber cuáles son los rasgos típicos que caracterizan al ser humano puede ayudar para ver cómo pueden ser potenciados en la ciudad; b) el entender que el tipo de vida que se tiene es la expresión de estos rasgos típicos: la vida es la expresión de lo que se es, por lo tanto, si queremos vivir mejor, debemos ser mejores —mejores personas harán mejores ciudades;

c) el entender cómo se formulan las reglas y derechos morales —los cuales para nuestro estudio serán reglas y derechos de convivencia en sociedad— ayudaría a saber cómo trabajarlos en la ciudad para que a través de ellos se logre una mejor convivencia; d) la importancia de discernir sobre el hecho de que la naturaleza humana es dinámica —por lo tanto factible de desarrollo y mejora, y que por estar en constante interacción con la ciudad y sus múltiples modos de expresión, ésta puede diseñarse para ofrecerle la posibilidad de perfeccionarse; y por último, e) la importancia de percatarse de la enorme influencia de la ciudad —el entorno circundante, que es hecha por el ser humano, pero, a la vez, en retorno, el ser humano es hecho por ella. Ambos se retroalimentan. En esta retroalimentación se encuentra la importancia de la ciudad en el desarrollo humano.

Como se puede apreciar, las dos últimas afirmaciones respaldan el presente trabajo, y vienen a ser en realidad la base sobre la cual éste se apoya. Los tres primeros puntos, tratan de la importancia de los rasgos típicos del ser humano. La ciudad, siendo hechura humana, debería reflejar y potenciar estos rasgos típicos, considerando, tal como fue visto, que el tipo de vida que se tenga dependerá de cómo ellos sean expresados.

A través de diferentes estudios, es posible dilucidar ciertos rasgos básicos del ser humano que hicieron posible la emergencia y desarrollo de la ciudad. Estos rasgos, que en su conjunto lo definen como un ser diferente al resto, están determinados por sus facultades, es decir, por lo que él es capaz⁷ de hacer.

a) Capacidad proyectiva

En primer lugar, la capacidad humana de proyectar y proyectarse. De elaborar un plan y llevarlo a cabo. Como argumenta Gracia (2015), el ser humano es el animal más vulnerable que existe. Sólo hay que observar su precaria situación al nacer. Durante sus primeros días de vida, su sistema inmunológico es tan deficiente que moriría sin la supervisión y ayuda constante de otras personas. Por tanto, si hubiera tenido que dejar su supervivencia en manos de su capacidad adaptativa, hace cientos de miles de años que hubiera desaparecido como especie. Lo que ha permitido su supervivencia, por tanto, no ha sido su capacidad de adaptación, sino de transformación, intrínsecamente vinculada

⁷ No se deben confundir estas capacidades listadas que se refieren en este trabajo a las habilidades del ser humano que hicieron posible la creación de las ciudades, con la lista de capacidades de Martha Nussbaum que aportó al establecimiento del índice de desarrollo humano de la ONU, cuya meta era la de brindar sustento a una visión de principios constitucionales básicos a ser implementados por los gobiernos, lo que la transforma en una lista de metas específicamente políticas, diferente al enfoque del presente apartado.

con su capacidad proyectiva, y esta, con su inteligencia, con su capacidad de pensar mejores mundos posibles, establecer proyectos comunes para proyectarlos en la práctica, y coordinar la acción para que acontezcan (Calvo, 2018). Como argumenta Gracia al respecto, «Nuestra única cualidad biológica sobresaliente es la inteligencia [...], la inteligencia sirve para proyectar objetivos y llevarlos a cabo. Esos proyectos son los que nos permiten modificar el medio en beneficio nuestro, humanizar el medio» (2015:24). El ser humano, por tanto, no se adapta al medio. Más bien adapta el medio a su criterio, a su forma de pensar el mundo, al valor que le da a una cosa con respecto al resto. Para ello hace uso de la inteligencia, la capacidad de imaginar el mejor mundo posible, proyectarlo y concretarlo en la práctica mediante un plan común elaborado en cooperación con sus semejantes, con quienes comparte la ciudad, encontrando el mejor modo de coordinar la acción.

El acto de proyectarse se asocia también a la innovación y a la capacidad de desarrollarse, pues la proyección, en su afán de mejora, permite visionar innovaciones y las buenas innovaciones permiten el desarrollo: «[...] una sociedad es altamente desarrollada cuando es máximamente proyectiva —innovadora; es decir, cuando se adelanta a las demandas de los sujetos y proveyéndolas de bienes, las satisface y las orienta» (González, 2010:148)^v. Esta satisfacción se traduce en un aporte de sentido para la sociedad quien ve satisfechas sus necesidades, a la vez que constituye una guía relacionada con la valoración de los bienes recibidos. De este modo, el ser humano construye ciudades: proyectando su entorno, innovando, adaptando su medio y dándole sentido, humanizándolo. Sin la capacidad proyectiva la ciudad no hubiese sido posible. Así ella tiene un gran potencial para con el ser humano: el de permitirle concretar la humanización de su medio a través de la proyección aportándole sentido.

b) Capacidad afectiva

La afectividad es la capacidad de reacción ante los estímulos que provienen del medio interno o externo y cuyas principales manifestaciones son los sentimientos y las emociones. El ser humano ha desarrollado un complejo sistema de emociones que se han convertido en elementos diferenciadores entre él y el resto de los seres vivos, contando con un grupo de emociones propias y exclusivas que han sido desarrolladas a partir de la convivencia en sociedad.

A la capacidad de empatizar y confiar en los demás, ayudando a configurar rasgos del carácter para una buena adaptación social se le llama inteligencia emocional. La inteligencia emocional, según investigaciones sobre el cerebro y la conducta de Daniel Goleman^{vi} (1996) se refiere además a la capacidad de motivarse a sí mismo, de perseverar en un empeño a pesar de las frustraciones, de controlar los impulsos, diferir las gratificaciones, regular los propios estados de ánimo y controlar la angustia. Es la capacidad que ayuda a reconocer sentimientos propios y ajenos, y a la vez, es la que otorga la habilidad para manejarlos. Esta capacidad permite así un mejor desempeño de trabajo conjunto, por lo que se considera una característica importante en el momento de concebir y construir la ciudad, que es una tarea colectiva. Goleman sustenta que en toda persona coexisten dos tipos de inteligencia —cognitiva y emocional, pero que es la inteligencia emocional la que aporta, con mucha diferencia, la clase de cualidades que más nos ayudan a convertirnos en auténticos seres humanos. El autor considera la inteligencia emocional como la aptitud maestra para la vida pues la capacidad de pensar, de planificar, concentrarse, solventar problemas, tomar decisiones y muchas otras actividades cognitivas indispensables en la vida pueden verse entorpecidas o favorecidas por las emociones. La ciudad no sería posible en ausencia de esta capacidad. Así tenemos que, al ser propio de los seres humanos —y solo de los seres humanos— el sentimiento de insatisfacción (Maslow, 1991), éste está siempre deseando algo a lo largo de toda su vida, lo cual le motiva continuamente a desarrollar sus demás facultades.

En neurobiología, se han estudiado las emociones y los sentimientos asociados a la visualización de las acciones en el futuro, los cuales permiten anticipar las consecuencias de lo que se hace. Como argumenta Antonio Damasio, «Las emociones y los sentimientos [...] desplegados en el contexto adecuado se convierten en presagio de lo que puede ser bueno o malo en un futuro cercano o distante» (2016:164)^{vii}. Esta capacidad se revela así importante en el momento de pensar la ciudad, en el que se presentan múltiples alternativas y es preciso tomar decisiones. Para Goleman (1996), las habilidades emocionales no sólo hacen más humanas a las personas, sino que en muchas ocasiones constituyen una condición de base para el despliegue de otras habilidades que suelen asociarse al intelecto, como la toma de decisiones racionales. Aunque la señal emocional no sea un sustituto del razonamiento, posee un papel auxiliar que aumenta la eficiencia del mismo y se convierte en un soporte para la toma de decisiones que involucran consecuencias futuras.

Con respecto a la capacidad afectiva, ningún otro ser tiene la capacidad de expresar la felicidad o la aflicción como lo hace el ser humano. Los sentimientos⁸ se han ubicado generalmente más allá de los límites de la ciencia, en un plano espiritual, en contraposición a las características físicas —materiales, del ser humano. Sin embargo, recientes estudios en el campo de la neurobiología han dado luz sobre su relación con el sistema cerebral. Damasio (2016) plantea que los sentimientos son pensamientos producto de un proceso mental *especial*. Sin la palabra *especial* serían solamente pensamientos. Lo que les da el carácter *especial* es que, a diferencia de los pensamientos en general, los sentimientos son pensamientos que representan el cuerpo implicado en el proceso reactivo: cambio de ritmo en los latidos del corazón, sudoración de las manos o tensión muscular repentina, piel erizada, pupilas dilatadas, etc. Según estos estudios, existen varios mapas para evaluar el estado del cuerpo y además varias regiones del cerebro que están encargadas de hacer la evaluación. Se podría decir que son el nexo entre nuestra parte material y nuestra parte espiritual. Lo importante para el presente estudio es saber que existe una relación entre sentimientos y estado corporal. Mientras exista un estado corporal con una cierta calidad que llamamos placer y que encontramos *bueno* y *positivo* en el marco de la vida, tendremos la capacidad de desarrollar sentimientos de felicidad. «Los sentimientos, en especial la tristeza y el júbilo» pueden «[...] inspirar la creación de condiciones en ambientes físicos [...] que promuevan la reducción del dolor y el aumento del bienestar para la sociedad» (Damasio, 2016:184). De esto se puede valer el diseño de la ciudad, incorporando elementos que ayuden a crear esas condiciones de bienestar aprovechando que los sentimientos van a traducir el estado corporal de la vida en curso, en estado mental. El desafío se encuentra en hallar los elementos en la ciudad que sean capaces de llevar a sus integrantes a un estado corporal *bueno* y *positivo*. Teniendo que discernir cuáles pueden ser estos elementos, los trabajos de Damasio ofrecen orientaciones al respecto. Por un lado, señala que «[...] los sentimientos son percepciones» (2016:105). Siendo las percepciones sensaciones transmitidas a través de los sentidos, se puede procurar diferentes maneras de incentivar los mismos para llegar al estado deseado. Esto significaría encontrar *objetos emocionalmente competentes*, es decir, elementos que se encuentren en la ciudad que sean agradables a nuestros sentidos; que ayuden a crear emociones positivas. Estos elementos pueden ser por ejemplo obras estéticamente bellas, jardines de flores con aromas agradables, elementos que ayuden al

⁸ RAE: estado afectivo del ánimo producido por causas que lo impresionan vivamente

control de ruidos fuertes y mantener temperaturas ambientales placenteras, etc. Se trata de echar mano de todo lo que pueda ser detectado a través de los sentidos que se pueda emplear en la ciudad con la finalidad de crear espacios más placenteros para el ser humano.

Por otro lado, Damasio también destaca que toda experiencia de vida está acompañada de algún grado de emoción. Con lo cual, cualquier emoción, sea positiva o negativa y los sentimientos consecuentes de ella «[...] se convierten en componentes obligados de nuestras experiencias sociales» (2016:163). Por lo tanto, se considera muy importante que se preste atención a las experiencias de vida que se quieren crear en el diseño de cualquier punto de la ciudad. Pues al descuidar el lado emocional, lo que se está haciendo es dejando una ruta abierta a que se desarrollen sentimientos negativos y que sean ellos los que tomen la cabeza en la experiencia cotidiana de vivir la ciudad.

Y si a esto se agrega que a lo largo del tiempo, frente a las diferentes situaciones sociales, no se responde automáticamente con el repertorio de emociones innatas. Lo que ocurre es que, bajo la influencia de éstas, se *categorizan* gradualmente las situaciones que se experimentan y se *asocian* las categorías conceptuales que se forman con el correspondiente lado cerebral utilizado para desencadenar las correspondientes emociones (Damasio, 2016:164), entonces el relacionar lugares y emociones positivas se convierte en asunto vital. Entre otras cosas, porque esto significa que, frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana en la ciudad, que encajan con determinado perfil positivo, el cerebro despliega en forma rápida las emociones positivas que corresponden a ese perfil y las personas se encuentran en un estado placentero de felicidad. Y, por el contrario, cuando las situaciones encajan con un perfil negativo, afloran rápidamente emociones negativas, generando que las personas vivan con un continuo sentimiento de negatividad.

Por tanto, la felicidad debe buscarse de manera activa, puesto que «[...] contribuye activamente a la prosperidad» (Damasio, 2016:306), y además ella tiene la propiedad de autoalimentarse lo cual contribuye a la potencialización de la misma una vez el mecanismo se haya lanzado. De manera general, la niñez y la adolescencia son etapas felices en las que no se tienen grandes preocupaciones y de las que se guardan gratos recuerdos. Una manera de desencadenar emociones positivas sería recordar esos momentos de felicidad a través de los espacios vividos en la ciudad. De esto se puede deducir la importancia de espacios de recreo y esparcimiento familiar que la ciudad

debería brindar, como desencadenante de emociones positivas que pueden ser transmitidas de una generación a otra.

Las emociones se pueden manifestar tanto individualmente como también en relación con los demás. Para Joseph de Rivera y Carmen Grinkis (1986) entender a las emociones como relaciones, y no sólo como sentimientos individuales, verifica su existencia tanto en formas colectivas como en formas personales. Las emociones sociales surgen en relación con otra persona resultando vitales para el afianzamiento de las relaciones en el grupo. Cada sociedad tiene un universo emocional propio que los individuos asimilan de modo inconsciente desde su más tierna infancia en procesos de aprendizaje emocional (Bericat, 2002). Para la ciudad, este conocimiento es importante ya que confiere a las emociones el rol de regulador social (de Rivera y Grinkis, 1986). Vendría a ser la percepción general que los individuos tienen sobre la tonalidad afectiva de su entorno, en este caso, de la ciudad. En este sentido, de Rivera (1992) distingue tres formas afectivas colectivas: *atmósferas emocionales*, *culturas emocionales* y *climas emocionales*.

Una *atmósfera emocional* existe cuando los miembros de un grupo centran su atención en un evento común que afecta a todos. Por ejemplo, la celebración un éxito colectivo, o el sufrimiento de una amenaza común. La atmósfera refleja cohesión grupal y tiene una gran importancia en el proceso de inclusión social de los diferentes colectivos que conforman la ciudad. Para conseguir una buena atmósfera social la ciudad puede otorgar espacios adecuados para los encuentros y puede ofrecer también actividades en las que todos puedan estar involucrados. Cuando se dice *locales adecuados*, se habla de espacios en los cuales las personas pueden reunirse, escucharse y compartir, todo eso de manera confortable, lo que significa trabajar los espacios pensando en estas nociones.

La *cultura emocional*, por su parte, hace referencia a las normas que regulan las circunstancias en las que estas emociones deben ser vividas: el cómo se experimentan y expresan esas emociones y, al modo en que la gente debe comportarse respecto a ellas, dependiendo absolutamente de cada grupo. La ciudad puede dar respuestas con elementos concretos para que las emociones puedan expresarse y experimentarse tal como lo requiere el grupo, debiéndose mantener abiertas a la diversidad que ellas abrigan.

Finalmente, el *clima emocional* se refiere a las emociones que son percibidas en una sociedad en relación con su situación sociopolítica. Darío Páez^{viii} et al. (1997) definen el clima emocional como un estado de ánimo colectivo relativamente estable que se

caracteriza por el predominio de ciertas emociones, una representación social sobre el mundo social y el futuro, y ciertas tendencias de acción asociadas a las emociones que impregnan las interacciones sociales. El clima emocional se asocia a la confianza institucional y a la percepción de problemas sociales en un periodo prolongado (de Rivera, 1992); éste está condicionado por la situación social, económica y política, y por cómo los líderes políticos y los diversos agentes sociales estructuran esta situación. Por lo tanto, la ciudad que no tiene estabilidad sociopolítica difícilmente tendrá un clima emocional positivo. El clima emocional se manifiesta, por ejemplo, en aspectos como el sentimiento de seguridad o inseguridad, la confianza o el enfado con el gobierno. A este respecto, Abraham Maslow et al. (1970) realizaron estudios sobre el sentimiento de seguridad de algunas culturas. En sus estudios, describen como lugares más agradables para vivir, aquellos donde las culturas son más seguras. Las caracterizan por un espíritu de buena voluntad que se manifiesta por personas amables que participan de manera cooperativa. Por otro lado, afirman que las culturas inseguras parecen estar llenas de gente hosca y agresiva que se involucra en un comportamiento combativo y destructivo y con sentimientos de una gran ansiedad.

En los estudios de Maslow et al. (1970) las culturas seguras tenían costumbres que aseguraban que las acciones y habilidades que beneficiaban al individuo también beneficiaban al grupo. En cambio, en las culturas inseguras, las acciones que beneficiaban al individuo eran a expensas de otros. Se denominó *sinergia* a la congruencia entre las ventajas para el individuo y las ventajas para la sociedad. Se señala que un Estado puede organizarse y ejecutarse de modo que su acumulación de poder se use para el beneficio tanto del poder como de la población en general (alta sinergia) o para la ventaja exclusiva de aquellos en el poder a expensas de la mayoría de su ciudadanía (baja sinergia). Del mismo modo, los sistemas económicos pueden organizarse de manera que creen una sinergia baja o alta.

En las sociedades inseguras, los sistemas económicos estaban dispuestos de modo que los ricos se enriquecían y los pobres se empobrecían. Por otro lado, las sociedades seguras usaban sistemas que canalizaban la riqueza lejos de los puntos de alta concentración —a menudo otorgando prestigio a las personas que hacían distribuciones públicas de su riqueza. Maslow et al. (1970) consideran que las personas son naturalmente algo egoístas y que la riqueza y el poder tenderán a acumularse en manos de aquellos que ya poseen riqueza y poder a menos que algún mecanismo social lo impida. Sin tal mecanismo, las

personas de una sociedad se verán envueltas en una intensa competencia o envidia hostil y esto creará un clima inseguro (de Rivera, 1992).

La ciudad, por consiguiente, está llamada a acoger adecuadamente a estas formas afectivas —*atmósferas emocionales, culturas emocionales y climas emocionales*— ya que son parte de quienes viven y desarrollan sus planes de vida buena en la ciudad.

c) Capacidad moral

Como argumenta Cortina, el mundo de los humanos resultaría «[...] incomprendible si eliminamos esa dimensión a la que llamamos moral», tanto que «[...] suprimir o reducir la moral a otros fenómenos supone mutilar la comprensión de la realidad humana» (2000:18). La conciencia —el sentido moral, «[...] tiene supremacía legítima sobre cualquier otro principio de la acción humana» (Darwin, 2009:125). En definitiva, «[...] no hay seres humanos amorales [...] sino que somos inexorablemente, constitutivamente, morales» (2013:11).

Sobre las normas morales que rigen la convivencia, Cortina asegura que «[...] la fuente de normas morales sólo pueden ser un consenso en el que los hombres reconozcan recíprocamente sus derechos» (2000:77), puesto que «[...] el consenso es el único procedimiento legítimo para acceder a normas universales» y por lo tanto «[...] única fuente legitimadora [...] de normas compartidas» (2000:78). No obstante, Cortina advierte sobre el peligro del consenso al ser constatado que es posible confundir la dimensión moral del hombre con las normas legitimadas por consenso. Por ello, aclara que la primera trasciende con mucho el ámbito del deber y de las normas, mientras que las segundas tienden a convertirse en derecho constituyéndose poco a poco en un cuerpo de normas acordadas, resultando un mínimo de leyes consensuadas —ética mínima. Sin esta ética mínima se hace imposible imaginar que la ciudad haya podido ser creada, pues sin normas morales consensuadas todo hubiese sido un caos, una simple lucha donde sólo los más adaptados, los más fuertes, habrían podido sobrevivir. Por lo tanto, se considera que, sin esta capacidad humana, la ciudad no sería lo que es.

Asimismo, Cortina argumenta que la dimensión moral del hombre trata de «[...] propuestas de máximos» aquellos que «[...] bosquejan ideales de hombre y de felicidad desde el arte, las ciencias y la religión; desde esa trama [...] de tradiciones que configuran la vida cotidiana». Así, Cortina entiende que «A la moral le preocupan también los máximos, no sólo los mínimos normativos; le preocupan también los valores en los que

merece la pena empeñar la vida» (2000:79). Se considera que es efectivamente hacia ellos que el ser humano debe aspirar y por los cuales debe luchar por lograr.

En este sentido, para entender cómo funcionan los fenómenos alrededor de las normas éticas, Damasio (2016) propone que se debe estudiar el colectivo en cuestión en el ambiente social en el que se mueve y en la cultura que dicho colectivo produce. En este tipo de estudios, Damasio deja claro que «[...] aunque la cultura esté condicionada en gran medida por la evolución y la neurobiología» —aparte de otros aspectos— «[...] el colectivo de organismos que interactúan [...] son tan importantes o más que la comprensión de estos fenómenos» (2016:183). El sociólogo Manuel Castells^{ix} refuerza esta afirmación haciendo hincapié en el aspecto colectivo de los estudios sociológicos: «[...] la sociedad es concebida como unidad». Ella «[...] evoluciona a través de la transformación de los valores que la fundan» (2014:93). No se trata entonces de estudiar el ser humano como individuo, sino como una unidad, dada en este caso por su condición urbana. Una diferencia importante que se quiere remarcar en el presente trabajo.

Para algunos teóricos, lo que se denomina ética pudo haber comenzado primitivamente como un programa de biorregulación, es decir, hallar el equilibrio para sobrevivir (Changeux, 2010; Edelman y Tononi, 2002; Evers, 2015; Fuster, 2014). Lo que el ser humano quiere evitar a toda costa es su extinción. En un estado primitivo, instintivo, es la desaparición de la especie lo que más le preocupa, no la del individuo, porque sabe que una va a llevar indefectiblemente a la otra. Por lo tanto, con ese aprendizaje él puede saber intuitivamente lo que puede afectarle a tal punto de terminar con su vida, y, por consiguiente, lo evita —es malo. Los valores vendrían a ser una especie de mecanismo de supervivencia en sociedad —lo bueno. En este sentido, Damasio (2016) opina que el concepto de *libertad* sería la posibilidad de poder optar por la vida —o el *no conflicto*, ante cualquier dilema que se pueda presentar, como mecanismo de protección de la especie. Mecanismo que es puesto en marcha como respuesta a una información que se encuentra almacenada en «[...] cierta estructura neuronal, en el cerebro de cada individuo» (Mosterín, 2009:171). Estructuras del pensamiento que se mantienen preconfiguradas en el cerebro de cara a nuestra supervivencia como especie humana (García, 1995). Por su parte, Evers (2010) considera el cerebro y los circuitos neuronales como el fundamento estructural y funcional de la conciencia y de las decisiones éticas, pero incluyendo una plasticidad cerebral, en la que las emociones y las influencias culturales desempeñan un papel importante. Una vez más las emociones se tornan

importantes. De su estudio se deduce entonces que cuando se trata de valoraciones éticas, se debe de otorgar la debida importancia a las emociones y a la cultura de cada grupo.

Otro punto importante de destacar el mencionado por Cortina (2017) y Domingo García-Marzá (1992) sobre el desarrollo de la teoría de la evolución social de Jürgen Habermas —estudio de *la conciencia moral social*⁹. Según estos estudios, la conciencia moral se divide en tres niveles: el primero, en el que las personas consideran justo lo que les favorece individualmente; en el segundo nivel, se considera justo lo que coincide con las normas de su comunidad, a lo que llama el momento del *comunitarismo*; y el tercer y último nivel, el de mayor madurez moral, en el que las personas reflexionan sobre lo justo o lo injusto teniendo como referencia a la humanidad, a lo que llama el momento del *universalismo*. Se concluyó en este estudio, que en sociedades como las de América y de Europa «[...] existe un abismo entre la ética que legitima las instituciones económicas y políticas y el juicio de los ciudadanos que la conforman» (Cortina, 2017:64).

Esto es, que mientras que por un lado las instituciones se sitúan en un nivel ético universalista, legitimándose por la defensa de los derechos humanos, por el otro, las personas que trabajan en dichas instituciones y los ciudadanos en general, actúan de manera egoísta o comunitarista, pues favorecen intereses individuales o de determinado grupo encontrándose así en el primer o segundo nivel de *conciencia moral social*. Esto lleva nuevamente a la reflexión del *yo soy todo, pero todos somos uno* visto esta vez como la transición entre una conciencia moral individualista hacia una conciencia moral universalista que es lo que defiende el presente estudio. Hace pensar que el *todos somos uno* se da lógicamente más fácilmente a nivel institucional, en el que el carácter colectivo es más evidente, pero que, a nivel individual, la transición del *yo soy todo* hacia *todos somos uno* es más difícil de asimilar y posiblemente para progresar se necesite tiempo — toma de conciencia, educación— para que la idea pueda calar en la mente de las personas. El progreso en este caso es entendido como «[...] la ampliación del círculo de quienes son tomados como dignos de consideración moral» (Cortina, 2017:64).

Por lo tanto, si la naturaleza humana tiene un sentido moral, la ciudad debería ayudar a potenciarlo. Una ciudad en la que se considere a todos, incluido el medio natural dado y

⁹ Habermas tomó como pauta para estos estudios aquellos de Kolberg, sobre el desarrollo de la conciencia moral de los individuos.

el medio heredado, dignos de respeto, dignos de consideración moral en palabras de Cortina, sería ideal para potenciar esta facultad.

d) *Capacidad emancipadora*

La libertad —del latín: *libertas*, -ātis— es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona. Los dos ideogramas que en japonés describen la palabra *libertad* “*ji-yū*” significan “acuerdo” y “consigo mismo” lo cual apunta el concepto de que *libertad* es una de las características más personales e íntimas del ser humano.

La emancipación permite acceder a un estado de autonomía. El ser humano utiliza su capacidad emancipadora para transformar y crear la ciudad. Esta capacidad puede darse en dos niveles: uno en el nivel social, el del principio de *todos somos uno* y otro en el nivel individual, el principio del *yo soy todo*. Algo como lo que Kant según Cortina (2017) distingue como *libertad jurídica* y la *libertad moral*. En el primer nivel es el individuo ligado a su grupo. Aquí la libertad puede ser vista como no-opresión, como poder de elección y derecho de participación. También trata de la «[...] libertad externa, es decir, la que regula las relaciones externas de las personas, de modo que tiene su límite en el daño que se le pueda causar a otros» (Cortina, 2017:53). En este nivel de libertad es posible usar la coacción de modo que cada uno respete la libertad ajena. En cambio, el segundo nivel es el individuo sujeto a sí mismo. Trata de la libertad interna —el libre albedrío. Es «[...] el ámbito de la auto-coacción y del cultivo personal de la virtud» (Cortina, 2017:53) donde nadie puede ser obligado. Es, en definitiva, la opción personal, «[...] la capacidad de cada sujeto de darse leyes a sí mismo y de obligarse a sí mismo» (Cortina, 2017:53). Aquí el individuo se constituye como una fuente de constante reflexión filosófica para su actuar cotidiano. Una reflexión que lo provee de razones para actuar de una cierta manera, con autodeterminación. Como decía Kant, no tener razones para actuar es lo contrario de la libertad.

En el primer nivel —el individuo ligado a su grupo— el concepto de libertad, visto como un derecho de participación, era muy diferente entre los *antiguos* y los *modernos*. Para Benjamin Constant (1819), los *antiguos* ejercían directamente su derecho de participación, en reflexión conjunta donde *todos* tenían voz y voto en *todos* los debates. Los *modernos*, por el contrario, no disponían de tiempo para la reflexión conjunta, pues la complejidad de la sociedad y las preocupaciones personales del quehacer diario, principalmente ligadas a asuntos económicos, lo hacía imposible. De ahí que hubieron de

delegar en representantes la responsabilidad de ocuparse de los asuntos públicos para los cuales ellos no encontraban tiempo ni disposición, algo inconcebible para los *antiguos*. Por tanto, los modernos ya no disfrutaban de la libertad del mismo modo que los antiguos, que pasó de una *participación activa y constante en el poder colectivo*, a una participación con *independencia privada*. Se trataría, por tanto, de dos puntos de vista radicalmente diferentes sobre el significado de *libertad* en el nivel sociopolítico. Esto enseña que *libertad* y *felicidad* son conceptos cuyo significado no es siempre el mismo para todos y que es susceptible de importantes variaciones. Como ambos sistemas marcharon bien en sus respectivos contextos dando lugar a una convivencia armoniosa en sus respectivas épocas, se puede deducir también que cada época tiene sus respectivas definiciones y que cuando se llega un acuerdo de lo que se quiere, el trabajo conjunto hace posible que el sistema funcione.

En el segundo nivel, el del plano individual, trata de la exigencia personal u obligación íntima que tiene que ver más con el individuo, con sus propias ideas y con el hecho de actuar en consecuencia con ellas; es el individuo sujeto a sí mismo. Martha Nussbaum^x (2011) llama a esta capacidad del ser humano, *razón práctica*, definida como ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. Esto supone la protección de la libertad de conciencia. Por su parte John Rawls (1993) califica al ser humano como un ser racional y razonable, marcado por una concepción del bien y un sentido de la justicia, que serán los que finalmente le soportarán en el momento de la toma de decisiones. Giovanni Pico della Mirandola^{xi} en 1486 colocó para el hombre la posibilidad de, por un lado «[...] degenerar hacia las cosas inferiores que son los brutos» y, por el otro, regenerar «[...] hacia las cosas superiores que son divinas» interponiendo de por medio la decisión de la voluntad (Mirandola, s/f:2). La voluntad de elegir el camino a seguir según la propia concepción del bien, que justifica la elección. Se trata, por consiguiente, de una libertad que apela al actuar noble de las personas, en tanto que persona selecta o excelente que apela a sí misma en cada uno de sus actos tal y como lo define Ortega y Gasset (1929). Se trata de un ser que «[...] está constituido por una íntima necesidad de apelar de sí mismo a una norma más allá de él, superior a él, a cuyo servicio libremente se pone» (1929:53). El noble vive en esencial servidumbre, pero no toma esta necesidad de servir como una opresión, es más bien una gran virtud, pues luchar por la continua superación ennoblece, hace ser más *humano* (Ortega y Gasset, 1929:53).

En el ámbito urbano, el ciudadano puede ejercer estas dos libertades. Ahora bien, no se debe olvidar que como se ha argumentado, estos conceptos no significan siempre lo mismo para todos los grupos. Dependerá de diversos factores, como los naturales —provenientes del medio natural, los sociales— el acervo cultural compuesto de normas, interpretaciones y tradiciones en el que se desenvuelven las personas, y el contexto sociopolítico —las circunstancias que toca vivir, entre las cuales está el momento histórico en el que se desenvuelven los hechos. Algunos de ellos vienen dados y no pueden alterarse. Sin embargo, otros están supeditados a la propia elección del individuo.

Todos los organismos vivos tienen un medio. Su vida está formada por el propio organismo y por su medio, ellos forman una unidad, lo que quiere decir que si cambia el medio cambia al organismo y viceversa —los organismos dependen del medio. Pero el ser humano no es un organismo cualquiera. Como argumenta Ortega y Gasset, «Yo soy yo y mi circunstancia» (1914:43), lo cual incide en la relevancia de todo aquello natural que está en torno al ser humano y condiciona su accionar, pero agrega «[...] y si no la salvo a ella no me salvo yo» (1914:44), lo cual sugiere una radical libertad humana que lo obliga a hacerse, a pensarse y proyectarse lo quiera o no. Para Ortega y Gasset, el ser humano no puede detenerse ante la circunstancia, porque está obligado a ser libre, a decidir constantemente qué quiere ser y proyectarse en la vida para generarse una vida buena en relación con los demás. Por tanto, «[...] la reabsorción de la circunstancia es el destino concreto del ser humano» (1914:43).

En otras palabras, el ser humano puede hacer su propio medio, crear su propia circunstancia, que en este caso concreto es proyectar su ciudad para poder desarrollar sus planes de vida buena en relación con los demás. La realidad circundante es solamente una parte del ser humano. La otra parte, la escribe él mismo, eligiendo en libertad, con sus propios actos y con sus propios errores o aciertos, el destino de su vida.

e) Capacidad transformadora

La ciudad es la prueba más evidente de la facultad humana de transformar el entorno. Como se ha comentado, el ser humano se encuentra sumergido en una circunstancia —su propia vida en estado físico y mental, que él mismo puede cambiar o refabricar. Como apunta Ortega y Gasset, «El ser humano, por lo visto, no es su circunstancia, sino que está sólo sumergido en ella y puede en algunos momentos salirse de ella [...] y [...] ocuparse en cosas que no son directa e inmediatamente atender a los imperativos o necesidades de

su circunstancia» (1957:235). Entonces el ser humano reflexiona, se crea otras necesidades, imagina, fabrica y obtiene lo que no encuentra en la naturaleza de manera directa. En esos momentos el ser humano emplea la técnica, «[...] la reforma que el ser humano impone a la naturaleza en vista de la satisfacción de sus necesidades» (Ortega y Gasset, 1957:324).

Actos técnicos [...] no son aquéllos en que el hombre procura satisfacer directamente las necesidades que la circunstancia o naturaleza le hace sentir, sino precisamente aquéllos que llevan a reformar esa circunstancia eliminando en lo posible de ella esas necesidades, suprimiendo o menguando el azar y el esfuerzo que exige satisfacerlas. Mientras el animal, por ser atécnico, tiene que arreglárselas con lo que encuentra dado ahí, y fastidiarse o morir cuando no encuentra lo que necesita, el hombre, merced a su don técnico, hace que se encuentre siempre en su derredor lo que ha menester —crea, pues, una circunstancia nueva más favorable, segrega, por decirlo así una sobrenaturaleza adaptando la naturaleza a sus necesidades (Ortega y Gasset, 1957: 326)

Se dice que el ser humano es *homo faber* por su capacidad de crear objetos artificiales, siendo propio de él darle al mundo heredado una nueva forma. Esta propiedad es tan importante que el pensador del siglo XV Giovanni Pico della Mirándola (2006) puntualizaba que la dignidad del hombre dependía de que lo haga. Así, el hombre ha ido transformando su medio a través del tiempo. Sin esta capacidad transformadora, la creación de la ciudad no hubiese sido posible.

En el mismo sentido que Ortega y Gasset, Gracia subraya la diferencia entre el ser humano y las demás especies animales en este aspecto, afirmando que «Lo que en las especies animales opera como *adaptación al medio*, en el caso de la especie humana se convierte en *adaptación del medio*» (2015:23) remarcando posteriormente la diferencia del *medio* entre el animal y el del ser humano: «El animal vive en la naturaleza, en tanto que el ser humano vive en la cultura; el animal tiene medio y el ser humano, mundo. Una cosa es el medio natural y otra el mundo de la cultura» (Gracia, 2015:24) y ese mundo de la cultura se desarrolla principalmente en la ciudad.

Con la tecnología de la información y comunicación —TIC, y la actual convergencia de la triada tecnológica compuesta por el Big Data, la Inteligencia artificial y el Internet de las Cosas, el ser humano ha llegado a crear en los últimos años espacios urbanos ciberfísicos inimaginables más allá del mundo literario y cinematográfico (Calvo y Osal, 2018). Para el estudio de las ciudades —y del planeta, se pueden obtener ahora imágenes integradas con información geográfica —SIG de alta calidad, desde aparatos cercanos como drones hasta muy lejanos como satélites se puede obtener información a tiempo real. Los SIG nos permiten hacer un análisis exhaustivo del territorio en los ámbitos más diversos. Son herramientas versátiles, con un amplio campo de aplicación en cualquier

actividad que conlleve un componente espacial. El sensoramiento remoto y los modelos digitales para hacer elevaciones y sus productos derivados pueden ser también aplicados a diferentes estudios sobre el territorio, como estado de infraestructura vial, densidad poblacional rural, urbana y vegetal, porcentajes de vapor de agua en la atmósfera, temperaturas de superficies diversas, análisis de la trayectoria solar sobre el territorio, etc.

Los ingenieros que han desarrollado todas estas tecnologías han sido sin lugar a duda muy buenos ingenieros. Pero como dijo Ortega y Gasset en su *Meditación a la Técnica* (1957), para ser ingeniero no basta con ser ingeniero, y a esto se agregaría: es necesario, además, ser un ingeniero *bueno*. Y esto es, precisamente, lo que se requiere en el marco de este trabajo. Al emplear la técnica para transformar se debe ser bueno, es decir, se debe ser una persona responsable. En palabras de García-Marzá: «Ser responsable significa ser capaz de dar razón de lo que hacemos o lo que dejamos de hacer. Somos responsables cuando tenemos diferentes alternativas de acción y nos decidimos por una de ellas, de la que tenemos que responder» (2012:8). Hacerse responsable incluye en este caso no solo la idea de respuesta con palabras sino sobre todo con actos. El ser humano tiene la responsabilidad de usar su capacidad de transformación para ayudarse a sí mismo, y debe entender que ayudar al medio en el que vive es una condición de esa ayuda. Es por eso por lo que es importante no solamente un conocimiento técnico, sino también es imperativamente necesaria la reflexión práctica. Esta reflexión va a llevar más allá del hecho de hacer las cosas *porque se pueden hacer* y va a invitar a pensar en la dimensión ética —en la que nos hace pensar en los demás, en aquella que busca la promoción de valores globales y humanistas. Sin duda los científicos más notables que hicieron posible el uso del artefacto más destructivo —la bomba atómica, saben lo que esto significa. Como afirmó Robert Julius Oppenheimer, director del Proyecto Manhattan, tras el lanzamiento de las dos bombas atómicas sobre la población civil en Hiroshima y Nagasaki en 1945: «Los físicos hemos conocido el pecado». Algunas personas opinan que la gravedad se encuentra en el uso que se le da a la técnica, pero no es improbable que estos científicos hayan sentido el peso de una gran responsabilidad: la de haber hecho posible el empleo de un arma tan destructiva, independientemente del hecho de que no fueron ellos los que tomaron la decisión de lanzarla. Ortega y Gasset afirma que quien es solamente técnico puede serlo *todo* y en consecuencia, *no es nada determinado*. Esa es realmente la idea, si no se coloca la reflexión, solo se es una *máquina de hacer* que vacía completamente la vida de quien vive solo de fe en ella. La técnica «[...] es incapaz de

determinar el contenido de la vida. Por eso estos años en que vivimos, los más intensamente técnicos que ha habido en la historia humana, son de los más vacíos» (Ortega y Gasset, 1957:366). Increíblemente actual este comentario realizado hace casi 80 años. El estudio de la técnica por la técnica es de máquinas, el estudio de la técnica para el ser humano es de humanos. La ciudad puede ser completamente tecnificada y a la vez, dependiendo de cuáles y de cómo use las técnicas, ser un potencial humanizador para el hombre.

f) Capacidad comunicativa

El diálogo es una capacidad que sólo tiene el ser humano. El lenguaje humano, hablado y mímico, es algo muy diferente de los sonidos que emiten los animales (Habermas, 1989). A pesar de que los animales pueden comunicarse a través de sonidos, de la expresión corporal o los sentidos, no poseen un sistema comunicacional organizado y con símbolos y significados específicos. Para Ortega «[...] la forma superior de la convivencia es el diálogo en que se discuten las razones de nuestras ideas» (1929:59). Sin diálogo, sin acuerdos, no podría haber convivencia posible y por lo tanto no hubiese sido posible la ciudad.

Por lenguaje, según el concepto de Adolf Portmann¹⁰ (1968) se entiende la función, por medio de la cual, con ayuda de formas de sonido y de signos, se está en disposición de representar percepciones, juicios, deseos, etc. Su finalidad es la de comunicarse, y se realiza con intención de entendimiento recíproco. A este tipo de acciones sociales dirigidas al entendimiento Habermas (1999) llama *acción comunicativa*. La acción comunicativa actúa sobre todas las formas del lenguaje y su principal objetivo es el que se haya entendido lo dicho. Como bien apunta Kanngiesser en Habermas «La necesidad de acción coordinada genera en la sociedad una determinada necesidad de comunicación que es menester cubrir para que sea posible una efectiva coordinación de las acciones» (1999:352). Sin esta coordinación de acciones difícilmente la ciudad hubiese podido ser construida. El ser humano ha colocado su energía y capacidad de diálogo para hacerla posible. La ciudad es un lugar de acuerdos, tanto explícitos como implícitos, pues vivir en convivencia con otros, demanda coordinación de la acción, integración y apropiación de significados comunes.

¹⁰ Adolf Portmann fue un biólogo, zoólogo, antropólogo y filósofo suizo. El estudio de las formas vitales, fundamentalmente en el terreno de la morfología comparada, lo llevó a la antropología.

El diálogo es muy importante en la sociedad pues supone siempre el ejercicio de escuchar al otro y conocer su forma de pensar. Es abrirse a los demás. También es reconocimiento de igualdad, pues quien se dirige a otra persona a través del lenguaje da por hecho que existe con ella un vínculo, que el oyente es un interlocutor capaz de comprenderle y con derecho a réplica para expresar su acuerdo o discrepancia. Por eso el diálogo es tan importante, porque dialogar es aceptar que el otro es un sujeto autónomo (Cortina, 2017). Es aceptar que se está en un mismo nivel.

Toda persona tiene, por igual, derecho al diálogo, sea cual fuere su condición. Como mencionado por Cortina (2017:58) citando a Karl-Otto Apel (1985) «Todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas [...], la justificación ilimitada del pensamiento no puede renunciar a ningún interlocutor y a ninguna de sus aportaciones virtuales a la discusión». Cortina afirma que «[...] realizar una acción comunicativa es actuar» (2017:57). y esto significa que se debe tener cuidado porque se puede llegar a hacer mucho bien pero también mucho mal, pues se puede actuar en ambos sentidos. Una vez más se necesita apelar a la reflexión pues es principalmente esta capacidad lo que permite vivir en paz y en armonía con los demás evitando el conflicto.

Tal como puntualizado por Cortina (2000) evitar el conflicto exige poner en dialogo distintas culturas tratando de evitar que se ahoguen unas a otras. Como afirma en *Ética Mínima. Introducción a la Filosofía práctica, el respeto por la autonomía personal y la solidaridad con el entramado social*, son indispensables en el trato entre personas, pues esto hace «[...] posible reconocerse a sí mismo como persona. Porque es inhumano, por irracional, habérselas de otro modo con seres autónomos, que sólo por la trama dialógica devienen personas» (2000:9). Aquí se ve surgir nuevamente el principio de *yo soy todo pero todos somos uno*, pues llegar a un acuerdo significa tomar una decisión habiendo escuchado a todos los involucrados en igualdad de condiciones y poder sentir verdaderamente que todos serán uno para el actuar pues el resultado favorecerá a todos. Para Juan Masiá^{xii}, será este tipo de diálogo el que ayude a alcanzar el momento de mayor madurez moral: el del universalismo, en el que se tiene como referencia ya no al propio individuo ni a los grupos sino a la propia humanidad.

Masiá (2005) realiza un interesante planteamiento sobre tres etapas de la moral por las que pasa el ser humano que él denomina: moral aprendida, moral apropiada y moral dialogada. Lo cual podría ser dicho de otro modo: la moral que se hereda, la moral que se

adquiere a partir de uno mismo y la moral que se desarrolla en convivencia con los demás, aquella que aquí se plantea como la del *todos somos uno*. Argumenta que primero, cuando niños, está la sumisión, la ley impuesta desde fuera —heteronomía, la moral aprendida “por herencia” con las personas que crían/educan al niño. Luego se va creciendo y se pasa a la crítica y a la creatividad, se ejerce la libertad de elegir basados en el bagaje que se ha heredado. Esto hace dar el salto de la heteronomía a la autonomía y solo puede hacerse «[...] mediante la maduración de la conciencia que interioriza las normas» (Masiá, 2005:87) —que se puede llamar *apropiación cultural*. Así pues, la autonomía solo puede darse a partir del empleo de la conciencia. Hasta aquí, es el principio del *yo soy todo* el que prevalece. Posteriormente, cuando ya se adquirió la autonomía y se está expuesto a una constante vinculación con los demás, las personas se abren «[...] a la universalización de los valores y la relativización de las normas culturalmente condicionadas» y desarrollan la «[...] moral de una solidaridad universal» (Masiá, 2005:87). Esto solo podrá hacerse a través del diálogo interpersonal e intercultural, a través de la comunicación —es decir, a través de la *acción comunicativa* en términos de Habermas. Sin la capacidad de diálogo, esta moral universalista, que tiene como referencia la humanidad, sería imposible de alcanzar. Es el principio de *todos somos uno* que habla y se deja entender. El dialogo sirve de este modo también para hacernos más humanos.

Por lo tanto, la ciudad debe de responder a esta capacidad y brindar espacios de diálogo, de comunicación, de participación y relacionalidad adecuados para el ser humano. Estos espacios pueden darse de muchas formas en la ciudad, empezando por la vivienda —que cumple con esta función además de muchas otras, hasta los espacios de uso público —parques, plazas, alamedas. Pero no basta con delimitar espacios *para uso público* de manera general. Es necesario que éstos tengan un diseño adecuado con elementos apropiados que no obstaculicen sino más bien inciten al diálogo, a la comunicación y a la participación. El uso del espacio público como elemento comunicacional se revela muy importante en la ciudad.

Para cerrar el capítulo, tenemos que, las capacidades proyectiva, afectiva, moral, emancipadora, transformadora y comunicativa son rasgos inherentes al ser humano que han sido decisivos para la reemergencia, consolidación y desarrollo de la ciudad. Gracias a ellos, el ser humano ha podido adaptar el medio físico natural que le ha sido dado para adecuarlo a él, creando así la ciudad. Ésta, por lo tanto, debería ser tan humana como él

lo pueda ser considerando siempre que «[...] la principal tarea de la humanidad es producir más humanidad» (Savater, 2002:14).

Se estima que la ciudad es capaz de potenciar esa humanidad, y qué mejor forma de hacerlo que la de valerse de aquellos mismos rasgos que le son propios y que le caracterizan. Rasgos que forman parte de él y gracias a los cuales la ciudad fue erigida. Siguiendo a Cortina, «[...] sería inteligente sacar el mejor partido de esas facultades», «[...] de las que no podemos deshaceros sin dejar de ser humanos» (Cortina, 2013:11)».

Sócrates percibió que hay en la ciudad y en el alma de cada individuo las mismas partes y en número igual (Platón, 1986), esto quizás porque el creador se ve reflejado en su obra. Así vemos que el medio natural se transformó no solamente en el aspecto físico, sino que, los rasgos afectivos, morales, emancipadores y comunicativos que han sido descritos, le otorgaron un valor añadido, un lado humano. Una especie de alma, un *Genius Loci* — espíritu del lugar— como lo definiría Christian Norberg-Schulz^{xiii} (1980). En el diccionario de Oxford, *genius loci* se refiere a las cualidades únicas de un lugar no solamente en el aspecto físico sino de cómo él es percibido. La percepción es captar por los sentidos. Por lo tanto, se le da también importancia a un aspecto que no es material.

Se tiene entonces en la ciudad dos componentes: un *contenedor*, que vendría a ser el medio físico que es transformado y adaptado, y un *contenido*, el espíritu del lugar, que es el que le debe aportar valor, el que le da la característica humana. El contenedor se logra con las capacidades de proyección y de transformación, tal como acaba de ser detallado, pero éste no se encuentra completo sin el contenido. El contenedor solo, vacío, no tiene valor. El ser humano de esta manera le da valor al lugar por medio de sus rasgos: emociones, afectos, moral, libertad, comunicación. Una ciudad que carece de estos rasgos no es una ciudad digna del ser humano.

1.2 Desarrollo humano y Ciudad

En la ciudad, siendo un reflejo del propio ser humano, se conciben las dimensiones de éste en su más extensa diversidad y complejidad. Interrogarse sobre la ciudad es lo mismo que interrogarse sobre el ser humano, su creador. Por consiguiente, el desarrollo de ambos, ciudad y ser humano, está intrínsecamente relacionado. Se parte de la idea de que una ciudad con rostro humano garantizaría su desarrollo. Sería un molde que se acoplaría a su propio ser, sirviéndole a satisfacer sus planes de vida buena de forma justa y responsable. Para que esto sea posible se han establecido aquí dos condiciones. La

primera que la ciudad refleje los rasgos típicos del ser humano que hicieron posible su realización, detallados en el apartado anterior; la segunda, que ella satisfaga sus necesidades básicas fundamentales como ser humano. Estas dos condiciones humanizarían la ciudad y ella, siendo así, potenciaría el desarrollo humano en toda su extensión y por ende el suyo propio.

Ya han sido estudiados, en el apartado anterior, los rasgos más sobresalientes que tiene el ser humano que deberían verse reflejados en la ciudad. Ahora se estudiarán los requisitos básicos que necesita el ser humano para poder existir como tal y que la ciudad, como portador de *contenedor* y de *contenido* de la vida del ser humano, debería de brindarle. La satisfacción de estos requisitos básicos, de estas necesidades en el sentido extensivo de la palabra, por parte de la ciudad, significaría que ella es reconocida como estando a la altura del ser humano, conteniendo los valores necesarios que son fundamentales para su existencia y desarrollo.

Amartya Sen (2000) trata el tema del desarrollo humano desde un enfoque relacionado con *capacidades*, haciendo reflexiones sobre la errónea idea de la *economía del bienestar* basada en actividades económicas y crecimiento. Propone que la cuestión de la equidad debe ser medida en términos de capacidades básicas y no de recursos que las personas poseen, de sentimientos subjetivos o del estado general de la sociedad. Sen se refiere a *capacidades* como habilidades potenciales, es decir, habilidades aún no desarrolladas, por lo tanto, desde ese enfoque, el objetivo del desarrollo debía ser, incrementar el campo de estas potencialidades, para de esta manera incrementar el espectro de la libertad, con quien está directamente ligada. Según esto, la expansión de la libertad es tanto el fin primordial del desarrollo como el medio principal para lograrlo. Desde este enfoque el desarrollo se concibe como un proceso integrado de expansión de libertades fundamentales relacionadas entre sí.

En el presente trabajo la noción de necesidad humana se entiende también en el sentido de desarrollo de los seres humanos y no en el sentido de crecimiento relacionado con la producción de bienes materiales. Es así como desde una perspectiva de la ciudad como medio de cubrir las necesidades y expectativas del ser humano relacionadas con su desarrollo y autorrealización, se efectuó una búsqueda de las mismas para ser analizadas. Para ello, se tomará una posición universalista, según la cual, las necesidades básicas se pueden medir de igual forma en todos los seres humanos (Doyal y Gough, 1994)^{xiv}. No obstante, se descartará la pirámide de necesidades del psicólogo Abraham Maslow (1943)

por considerarse no adecuada para el presente estudio, ya que en ella se defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide). Desde la base a la punta se encuentran las necesidades: fisiológicas, de seguridad, de afiliación, de reconocimiento, y autorrealización. En el presente trabajo se considera que las necesidades humanas están correlacionadas y no están jerarquizadas.

Así se llega al trabajo de Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn (2010) quienes estudiaron en 1986 las necesidades humanas planteando un cambio radical en la manera de entender el *desarrollo* —estrechamente relacionado hasta entonces con *crecimiento económico*. Su trabajo fue titulado: *Desarrollo a Escala Humana*. Justamente un estudio que a pesar de haber sido realizado hace más de treinta años encaja a la perfección con la presente investigación. Ellos proponían un desarrollo basado en las personas y en la mejora de su calidad de vida, bastante cercano al presente trabajo donde se propone un desarrollo que se apoya en su medio, que es la ciudad, para la mejora de su condición como ser humano. Es una perspectiva un tanto diferente. La calidad de vida más directamente relacionada con la corta estancia sobre la Tierra, el periodo comprendido desde el nacimiento hasta la muerte del individuo, aunque también le dan una connotación de largo plazo. La condición humana refiere a la larga estancia, un periodo que terminará con la extinción de la especie. Este pequeño detalle puede hacer variar radicalmente la perspectiva del modo de vida actual. El principio que se trabaja se basa en la reflexión: *yo soy todo, pero todos somos uno*. El cual reconoce al individuo como principal protagonista de su historia y responsable de todas sus decisiones y acciones, pero a la vez lo coloca como parte inseparable de un sistema, que es el sistema en el que vive, un medio creado por él y para él: la ciudad, que perdurará más allá de su propia vida y quedará como herencia e influencia para los que vienen detrás de él. En la ciudad, el individuo forma parte de un colectivo, de una sociedad estructurada que funciona como un organismo gigantesco. Es su condición urbana que se manifiesta. En la ciudad, todos somos uno, y en ella la vida de ese *uno* se irá perpetuando hasta la extinción de la especie.

Max-Neef et al. (2010) plantean que, en un planeta urbanizado, en el que ya más de la mitad de la población habita en zonas urbanas, se necesita que la ciudad, como proyecto colectivo, no se base en un continuo crecimiento físico y en un consumo ilimitado de recursos. El hombre debe dejar de ser un puro depredador de su medio y «Tenemos que

producir una mejor ciudad con menos» (2010:5), nos señalan. En el presente trabajo, se trata de que la especie humana se reconozca como parte de su medio, y, por lo tanto, que las transformaciones que se le realicen sean reflejo de sus propios rasgos y satisfagan sus necesidades como seres humanos. La ciudad así pensada potenciaría la humanidad.

Los autores diferencian, en primer lugar, las *necesidades* de lo que ellos llaman los *satisfactores*. Las *necesidades* se plantean como siendo siempre las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos, por lo tanto, ellas son finitas y universales. Las necesidades no solo las definen como carencias sino también, y simultáneamente, potencialidades humanas individuales y colectivas, lo cual es importante para el presente estudio pues se propone que las ciudades sean el medio en el que ellas puedan manifestarse y potenciarse. Las potencialidades humanas deben ser reforzadas en la ciudad como respuesta del medio al organismo que interactúa en ella.

Al respecto, Max-Neef et al. (2010) señalan que, a diferencia de las necesidades, lo que sí cambia a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las mismas. A lo que ellos llaman *satisfactores*. Cada grupo, con su sistema económico, social y político que le es propio, adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. Por ejemplo, la *subsistencia* se plantea como una necesidad básica fundamental del ser humano y el alimento es un *satisfactor* que es definido por el grupo en sus formas y modos —qué, cómo, cuánto se necesita comer para estar satisfecho. En cada sistema, las necesidades se satisfacen —o no se satisfacen— a través de la generación —o no generación— de diferentes tipos de satisfactores. Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Lo único que cambia en todo caso, es la elección de la cantidad y la calidad de satisfactores y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.

Max-Neef et al. (2010) elaboran así una matriz en la que por una parte se encuentran las dimensiones de *Ser, Tener, Hacer y Estar*, que se refieren, respectivamente, al desempeño o realización de la persona, a los recursos que posee, a las acciones que realiza y a la situación o entorno en que vive, y por otra parte se enumeran las necesidades básicas fundamentales, siendo éstas las de *Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad*. Del cruce de ambas saldrá lo que llaman la *Matriz de necesidades y satisfactores* (Max-Neef et al., 2010), en la que los *satisfactores* indicarán lo que puede satisfacer las distintas necesidades en cada dimensión en la que se encuentren.

Un punto interesante remarcado en el estudio es respecto al tiempo y ritmos de las necesidades. Se indica que las necesidades de *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio y creación* estuvieron probablemente presentes desde los orígenes del *Homo habilis* y, sin duda, desde la aparición del *Homo sapiens* y que en un estadio evolutivo posterior surgió la necesidad de identidad y, mucho más tarde, la necesidad de libertad. Del mismo modo, es probable que en el futuro la necesidad de trascendencia, que no fue incluida en la lista por no ser considerada todavía tan universal, llegue a serlo tanto como las otras (Max-Neef et al., 2010).

Parece legítimo, entonces, suponer que las necesidades humanas cambian con la aceleración que corresponde a la evolución de la especie humana. Es decir, a un ritmo sumamente lento. Ellas son universales por estar imbricadas a la evolución de la especie y tienen una trayectoria única. Sin embargo, los *satisfactores* tienen un ritmo diferente, ellos tienen una doble trayectoria. Por una parte, se modifican al ritmo de la historia y, por otra, se diversifican de acuerdo a las culturas y las circunstancias, es decir, de acuerdo al ritmo de las distintas historias (Max-Neef et al., 2010). Y no hay que olvidar que el ser humano escribe su propia historia. Él determina con sus propios actos hacia dónde va a evolucionar, y se considera aquí que la ciudad es un excelente medio para lograrlo.

Volviendo a la matriz, los autores señalan que cada persona o cada grupo puede llenar la suya definiendo sus satisfactores según sea su cultura, su tiempo, su lugar o sus circunstancias, o bien según sus limitaciones o sus aspiraciones. Cabe señalar que la matriz debe comprenderse como un proceso dinámico, no lineal, en el que las necesidades conforman un sistema complejo donde a la vez que deben trabajar simultáneamente ellas se complementan y se equilibran siendo difícil establecer prioridades. De esta manera una necesidad puede ser satisfecha de múltiples modos por diversos satisfactores, así como un satisfactor puede cubrir varios tipos de necesidad.

Max-Neef et al. (2010:25) establecen además diferentes tipos de satisfactores. Los *satisfactores violadores o destructores*: aquellos que satisfacen una sola necesidad que, al ser aplicados con la intención de satisfacer una determinada necesidad, imposibilitan, por sus efectos colaterales, la satisfacción adecuada de otras necesidades; los *pseudo-satisfactores*: elementos que estimulan una falsa sensación de satisfacción de una necesidad determinada; los *satisfactores inhibidores*: aquellos que por el modo en que satisfacen (generalmente sobre satisfacen) una necesidad determinada, dificultan seriamente la posibilidad de satisfacer otras necesidades; los *satisfactores singulares*:

aquellos que apuntan a la satisfacción de una sola necesidad siendo neutros respecto a la satisfacción de otras necesidades, característicos de los planes y programas de desarrollo, cooperación y asistencia, su principal atributo es el de ser institucionalizados; los *satisfactores sinérgicos*: aquellos que por la forma en que satisfacen una necesidad determinada, estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades, además de ser capaces de revertir tendencias dominantes tales como la competencia y la coacción.

Se puede remarcar que los satisfactores de los cuatro primeros tipos: *violadores o destructores*, *los pseudo-satisfactores*, *los satisfactores inhibidores* y *los satisfactores singulares*, son satisfactores que han sido tradicionalmente impulsados de arriba hacia abajo, es decir, que son impuestos, inducidos o institucionalizados por la sociedad, ellos «[...] son en alto grado exógenos a la sociedad civil» (Max-Neef, 2010:28). Mientras que los *satisfactores sinérgicos* se revelan como procesos liberadores, producto de actos libres que se impulsan por la comunidad desde abajo hacia arriba, lo cual los hace más válidos (Max-Neef, 2010).

Por lo tanto, se puede indicar que los cuatro primeros habría que evitarlo, siendo que el cuarto dependerá quizás de cómo sea utilizado. Y el quinto tipo, es decir, los satisfactores sinérgicos, sería aquellos que aportarían más, y por lo tanto serían los más convenientes a emplear.

Con esto se concluye que la ciudad debe de pensarse de manera a cubrir las necesidades básicas del ser humano con satisfactores sinérgicos. Esta constatación es muy importante porque según lo estudiado por los autores, una buena estrategia de desarrollo del ser humano va a depender de los satisfactores asignados. Por lo tanto, tomar la matriz de necesidades como un proceso dinámico, como ya se afirmó y priorizar la generación de satisfactores endógenos y sinérgicos, llevaría a un desarrollo positivo.

Seguidamente se pasará a mostrar cada necesidad básica de la matriz de Max-Neef et al. (2010) con sus respectivos satisfactores. Cabe señalar que las capacidades del ser humano que deben ser potenciadas —estudiadas en el apartado anterior, y las necesidades que deben ser atendidas en la ciudad, que son estudiadas a continuación, se entrecruzan y dependen muchas veces unas de otras. Esto será comentado en cada caso a medida que se estudie cada necesidad.

a) Necesidad de Subsistencia

Subsistencia	SER	TENER	HACER	ESTAR
	Salud física y mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social

Esta necesidad básica fundamental está relacionada con las capacidades de proyección, moral, y afectiva, y con las necesidades básicas de protección, afecto, creación, entendimiento e identidad. La necesidad de subsistencia es quizás la necesidad más relacionada con el instinto innato de supervivencia del hombre, y por lo tanto denota especial relevancia.

Lo primero que impacta en esta primera necesidad es que menciona la salud física y mental, pero esta última no se ve reflejada en las categorías TENER, HACER o ESTAR de la matriz. Por lo tanto, se ha realizado una indagación sobre lo que realmente significa la salud mental, no en el sentido mismo de la enfermedad sino en aquel que interesa a la presente investigación, a saber, la promoción y el fomento de la salud mental para el bienestar del individuo en la ciudad, dado que este es un tema que se suele dejar de lado en el estudio de las ciudades pero que es considerado crucial en el presente trabajo.

Las principales ideas se han obtenido de la Tesis Doctoral de la Doctora Maria Teresa Lluch Canut^{xv} (1999): *Construcción de una escala para evaluar la salud mental positiva*, pues se busca entender este mecanismo para aplicarlo en la ciudad. Ella expone y argumenta que hay diferentes definiciones de salud mental, pero se tratará de usar la que más se ajuste al presente estudio. Se afirma en primer lugar, que la salud mental no debe considerarse como algo independiente de la salud general. Esta perspectiva, sustentada también por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), implica una concepción global e integral de la persona, que contempla los aspectos físicos, psicológicos y sociales de forma interrelacionada. La salud y la enfermedad mental son concebidas con carácter propio, siendo la salud mental un concepto global y la enfermedad mental un concepto parcial. Por tanto, puede existir la salud a pesar de la enfermedad. Al respecto, Josep Font afirma que «[...] si la salud es buena, las enfermedades serán más fácilmente vencidas» (1983:94). La ciudad entonces puede convertirse en un medio que ayude a preservar la salud mental, o en todo caso a vencer la enfermedad. A considerar también que la salud mental no es algo estático y definitivo sino un estado dinámico y cambiante que nunca es permanente, sino que tiene que ir reciclándose continuamente, cada vez que las

circunstancias internas y/o externas de las personas cambian (Lluch, 1999). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) se refiere a ella como a un estado de bienestar, donde el individuo responde a las necesidades del medio o contexto con el que interactúa, atendiendo a situaciones estresantes normales del diario vivir, siendo una persona capaz de ser productiva y cooperativa en sociedad. Ese estado de bienestar es en realidad un proceso constante de adaptación y equilibrio que genera un movimiento progresivo de crecimiento personal. Esto significa a su vez que la ciudad tampoco puede ser pensada como algo estático o definitivo, sino como un medio cambiante y dinámico que debe ir en armonía con quien la vive día a día. La ciudad debe de adaptarse para mantener el equilibrio del progresivo crecimiento del ser humano.

Mientras tanto, para Maslow, la salud mental significa valores: «La salud con todo significa valores —la verdad, la belleza, la bondad, etc. [...]. Para los que prefieren ver a ser ciegos, sentirse bien a sentirse mal, la plenitud a la invalidez, se puede recomendar que busquen la salud mental» (1991:XXXI). Este argumento de Maslow remite a la fortaleza mental de las personas. Hace, por tanto, una llamada a la inteligencia emocional, relacionando el grado de satisfacción de las necesidades básicas situadas en su pirámide de necesidades, con el grado de salud mental del individuo. Por ello, lanza la hipótesis no comprobada —y refutada por Max-Neef— de que «[...] la gratificación completa de las necesidades básicas y *la salud ideal* son lo mismo» (1991:59). Asimismo, señala que la salud mental se desarrolla mejor en un medio que permita libremente a cada individuo una amplia gama de posibilidades de elección. El medio siendo la ciudad, debería poder responder a este requerimiento.

Por su parte, la perspectiva positiva que desarrolla Lluch concibe la salud mental como el estado de funcionamiento óptimo de la persona y, por tanto, defiende que hay que promover las cualidades del ser humano y facilitar su máximo desarrollo potencial (Lluch, 1999:18-21). Este es, precisamente, el objetivo del presente trabajo: cómo se pueden potenciar las cualidades del ser humano a través de la ciudad. Lluch defiende la idea de que la salud psicológica es una manifestación del estado de bienestar. En sentido global, las personas son felices si lo que ellos esperan de la vida está en armonía con lo que la vida les ofrece. Esta felicidad es claramente un producto de la interacción persona-ambiente. En cualquier caso, lo importante es entonces el tener claro lo que se espera de la vida y hacer una evaluación de lo que ella ofrece respecto a esta expectativa.

También se hace reflexión en su trabajo sobre algunas variables del entorno ambiental que contribuyen a la adquisición y al mantenimiento de la salud mental. Importante para el presente estudio es saber que, como un aspecto crucial del ambiente, se menciona a las personas, sobre todo aquellas con las cuales se interactúa y con las cuales se establecen relaciones íntimas (de amistad, compañerismo, amor, etc.). «Para la salud mental, son más relevantes las redes sociales que el ambiente físico» (Lluch, 1999:50). Esto significa que se hace necesario que la ciudad sea un lugar de interacciones sociales donde se puedan establecer relaciones cercanas y se puedan forjar lazos sólidos. Los espacios comunes deben de trabajarse con esta consideración.

Los criterios para una salud mental positiva son los siguientes (Lluch, 1999:52):

1: Actitud: Conductas hacia sí mismo (autoaceptación, autoconfianza y/o autodependencia). Implica que la persona se considere a sí misma buena, fuerte y capaz habiendo aprendido a vivir consigo misma, aceptando sus propias limitaciones y posibilidades. Una dimensión importante de este punto es el sentido de identidad, pues tiene relación con el lugar. Según Norberg-Schulz (1980) la identidad del ser humano incluye también la identificación con el lugar. La idea que el autor transmite en su obra es que los lugares representan un medio para darle un punto de apoyo existencial, basado en el concepto de que el medio tiene gran influencia sobre el ser humano. En las ciudades hay muchas oportunidades de trabajar el sentido de la identidad pues hay muchos aspectos, que no son solamente físicos, tales como las emociones y las sensaciones que pueden ayudar a proporcionar esta identidad.

2: Crecimiento y autoactualización. Este criterio está relacionado con lo que la persona hace con su vida también llamado crecimiento personal. Implica la motivación por la vida y la implicación en ella. Así, la ciudad debe motivar a la persona para su crecimiento personal a la vez que debe inspirarla para que se implique con entusiasmo en vivir esa vida. La implicación permite que la persona participe activamente en las diferentes actividades de la vida: en el trabajo, en el tiempo libre, en las relaciones con los demás. Es decir, que esté pendiente no solo de su vida sino de la vida de los demás como parte de la suya propia. La persona que se implica en la vida tiene capacidad para evocar respuestas empáticas, cálidas y comprensivas hacia los demás. La ciudad debe dar oportunidad para que las personas puedan crecer ofreciendo trabajos dignos con los cuales puedan sentirse realizadas y que les proporcione suficiente tiempo libre para que puedan

relacionarse con los demás. Los espacios delimitados para los encuentros en la ciudad deben ser pensados en términos de interrelación de unas personas con otras.

3: Integración. Se concreta en términos más específicos como resistencia al estrés o tolerancia a la frustración. Implica la interrelación de todos los procesos y atributos de la persona. Puede darse desde tres perspectivas: *equilibrio psíquico*; *filosofía personal* sobre la vida, que cada persona desarrolla íntimamente; y, *resistencia al estrés* donde se enfatiza el estilo personal de afrontar las situaciones estresantes de la vida. La ciudad puede ayudar ofreciendo entornos relajantes para el ser humano, lugares especialmente diseñados para lidiar con el estrés. Se puede pensar por ejemplo, en alamedas con cursos de agua, protegidas de ruidos molestos y con atmósfera relajante.

4: Autonomía. Esta dimensión está íntimamente relacionada con la capacidad emancipadora analizada en el apartado anterior. Ella hace referencia a la relación de la persona con el mundo (con el ambiente) y el término es sinónimo de independencia y autodeterminación. El grado de dependencia/independencia frente a las influencias sociales es un indicador del estado de la salud mental. La persona psicológicamente sana tiene una cierta autonomía y no depende fundamentalmente del mundo y de los demás. Relacionada con la capacidad para guiar el propio comportamiento, a partir de unos estándares internalizados, implica el mantenimiento continuo del autorrespeto. Este proceso de regulación interna favorece un crecimiento personal independiente y permite que la conducta esté determinada por la interacción equilibrada entre las exigencias externas y los valores, necesidades, creencias y metas personales. La ciudad está llamada a ofrecer la oportunidad de que las personas que la integren puedan subsistir de manera independiente —una vez más, oportunidad de trabajo digno para todos, por ejemplo— además de ayudar a que las personas puedan mantener independencia frente a las influencias sociales, lo que se puede lograr a través del acceso a la cultura y educación sólidas, otro punto a considerar como primordial.

5: Percepción de la realidad. Implica la capacidad para percibir adecuadamente la realidad. Tiene dos dimensiones: la primera es la *percepción objetiva*, criterio íntimamente relacionado con la adaptación a la realidad, puesto que la adaptación está basada en la percepción correcta del ambiente, pero que encuentra dificultad en el término *objetiva* pues nadie puede afirmar qué es lo correcto. Por tanto, pueden coexistir múltiples formas particulares de percibir el mundo que pueden considerarse sanas. Todo depende de cómo se concibe la realidad. La segunda dimensión es la *empatía* o sensibilidad social,

que tiene que ver como ya visto con la inteligencia emocional. La empatía, siendo la habilidad para entender e interpretar correctamente las actitudes y los sentimientos de los demás, es crucial para tomar perspectiva del otro —ponerse en su lugar. Cuando se ha hablado en el presente trabajo de estar ligado a otros y de que *todos somos uno* se ha hecho referencia a esta categoría. Ella permite situarse en el lugar del otro colocando a todos en una posición de igualdad. La empatía es importante en la vida del ser humano porque es una condición de la vida moral (Hoffman, 1991).

Si en nuestra memoria afectiva hay esos sentimientos de empatía hacia los demás, seguramente nuestra vida discurrirá por el carril de un comportamiento ético correcto, pues los sentimientos que tenemos memorizados se construyeron en el pasado, pero miran hacia el futuro (Espinoza, 2010:164).

Así pues, la empatía constituye un factor de progreso moral muy importante a trabajar en el desarrollo de las ciudades.

6: Dominio del entorno. Es la capacidad para manejarse en la realidad vinculada a dos temas fundamentales: *el éxito* (que enfatiza el logro) y *la adaptación* (que enfatiza el proceso). Las dimensiones que se mencionan en esta categoría son: adecuación en el amor, el trabajo y el tiempo libre; la habilidad para satisfacer las demandas del entorno; la adaptación y la resolución de problemas. Con respecto a este último, la autora afirma que, si este criterio se aplica a problemas reales, el éxito es una salud mental positiva. Lo que hace pensar que es posible crearse problemas *no reales* y que la resolución de estos no ayudará a tener una buena salud mental. Este criterio está relacionado con las capacidades proyectiva y transformadora del ser humano estudiadas en el apartado anterior y con la necesidad afectiva.

Se considera importante remarcar aquí dos aspectos estrechamente relacionados con el presente trabajo: lo primero es que *dominio del entorno* no significa sacar el máximo provecho del él sino más bien dominio en el sentido de destreza, de saber regular sus elementos para que todas las partes sean igualmente favorecidas; lo segundo es que la adaptación implica la capacidad para alcanzar un equilibrio entre las necesidades y habilidades del individuo y la realidad, por lo tanto, dependerá de las necesidades que se tengan —o que se consideren tener— para que se pueda llegar a ese equilibrio. La ciudad debe responder a las verdaderas necesidades del ser humano y no a aquellas que son creadas con fines ajenos a este.

En definitiva, como resumen para la elaboración del presente trabajo, se considera que una persona tiene salud mental positiva si es capaz de: «Tener relaciones afectivas

positivas; promover el bienestar de los demás, sin obtener necesariamente un beneficio personal y trabajar e interaccionar con los demás para el beneficio mutuo» (Lluch, 1999:63). Para que se promueva la salud mental del ser humano en la ciudad, será necesario que ésta pueda garantizar una salud mental positiva ofreciendo espacios donde puedan desarrollarse estos tres rasgos. Una vez más se resalta la importancia de los espacios como elementos relacionales en la ciudad.

Además, se considera importante señalar los conceptos afines a la salud mental positiva que destaca Lluch por considerarse significativos a la hora de pensar en el ser humano y en su necesidad de subsistencia: felicidad, bienestar, calidad de vida, satisfacción y optimismo (Lluch, 1999:66). La satisfacción y el optimismo son estados de ánimo que pueden depender de los tres conceptos anteriores. Con lo cual se puede afirmar que si se tiene felicidad, bienestar y calidad de vida hay grandes posibilidades de gozar de salud mental positiva. El problema que subyace en todo esto, es que estos tres conceptos pueden tener significados diferentes dependiendo de cada cultura y hasta de cada persona, y, por lo tanto, es imposible establecer una lista de características con valor universal para poder llegar a ellos.

Si se quiere establecer pautas universales para ser aplicadas a las ciudades, el problema puede salvarse aplicando los estudios de Damasio (2016), sobre los *objetos emocionalmente competentes*, vistos anteriormente. Es decir, se puede hacer uso de elementos —ya sea reales o rememorados mentalmente, para desencadenar emociones positivas con sus respectivas respuestas automáticas asociadas con la felicidad y bienestar en general. Como ejemplo, los elementos estéticamente bellos producen atracción, cuando hay atracción se desencadena un sentimiento positivo que puede relacionarse con un estado de bienestar. Por lo dicho, pensar en la estética cuando se piensa en la ciudad es ayudar a mantener la salud mental positiva de sus habitantes.

Como *efectos positivos en la reacción emocional* pueden mencionarse algunos estudios como los de: la *proximidad física* (Festinger, Schachter y Back, 1950), que puede ayudar, por ejemplo, a establecer una distribución adecuada de bancos en un parque, y, el *efecto de simple exposición* (Zajonc, 1968), que señala que la exposición repetida a un estímulo produce familiaridad adquiriendo así connotaciones emocionales positivas. De ahí la importancia de las edificaciones de larga data, a lo que se une también su valor histórico. El estudio de las emociones es fundamental cuando se estudia el binomio *ser humano /*

ciudad pues parece haber acuerdo general en que las emociones son esenciales para la adaptación de cualquier organismo a su entorno (Bisquerra, 2009).

Para concluir el análisis de la necesidad de subsistencia se tienen los *satisfactores* más destacados relacionados con dicha necesidad, recordando que los tres primeros son de connotación negativa, el cuarto depende cómo se trabaje y el quinto de connotación positiva:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: Armamentismo, doctrina de seguridad nacional;
- 2) Pseudo-satisfactores: Sobreexplotación de recursos naturales, productivismo obsesivo, caridad concebida como deber social —dar limosnas;
- 3) Satisfactores inhibidores: competencia económica obsesiva, acaparamiento;
- 4) Satisfactores singulares: programas de suministro de alimentos, programas asistenciales de vivienda y la medicina curativa; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: Lactancia materna, producción autogestionada, programas de autoconstrucción, etc.

b) Necesidad de Protección

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Entorno vital, entorno social, morada

Dentro de esta necesidad básica fundamental de protección también se debe considerar la protección del medio, puesto que si no se le protege se arriesga a perderlo y, en consecuencia, a falta de medio, se corre el peligro de extinción. Esta necesidad está en relación con las capacidades de proyección, de transformación, y la afectiva del ser humano, y a la vez con las necesidades básicas fundamentales de subsistencia, de libertad y de identidad. En la ciudad como contenedor, se pueden proyectar y transformar espacios privados y públicos que satisfagan esta necesidad de protección. Como contenido, se puede trabajar a nivel institucional para crear las condiciones que aseguren la protección de sus integrantes. Se debe considerar que protección no solo se refiere al contenedor sino también al contenido. Por lo tanto, a considerar la protección de la libertad, de los afectos, de la moral, o del diálogo. Se advierte aquí que las capacidades se convierten en derechos a ser defendidos en la ciudad. Para defender tales derechos, cuando el sistema

no lo hace, es necesario contar con los espacios necesarios que aseguren esa posibilidad. Es principalmente el espacio público el que debería responder a esta necesidad otorgando espacios aptos para el encuentro, participación y diálogo que hagan posible la defensa de esta necesidad.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de protección están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: Armamentismo, exilio, doctrina de seguridad nacional, censura, burocracia y autoritarismo;
- 2) Pseudo-satisfactores: Medicina mecanicista —una pastilla por cada enfermedad;
- 3) Satisfactores inhibidores: paternalismo y familia sobreprotectora;
- 4) Satisfactores singulares: Sistemas de seguros en general y ejércitos profesionales; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: economía descalza¹¹ —medicina y banca descalza, medicina preventiva, asociaciones de defensa a diferentes colectivos indefensos y desprotegidos (no solo conformado por personas), etc.

c) *Necesidad de Afecto*

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Afecto	Autoestima, generosidad, solidaridad, respeto, tolerancia, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines, trabajo	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro

Esta necesidad está en relación directa con la capacidad moral —reconocimiento recíproco y cordial como fuente de la obligación ética (Cortina, 2007); con la capacidad afectiva; y con las necesidades básicas de subsistencia, entendimiento, participación, identidad y libertad. Se debe aclarar que la necesidad de afecto no se limita al afecto por los seres humanos. Se extiende también a los no humanos. Aquellos que pueden ser valiosos y vulnerables y necesitan ser protegidos. En este caso, no se trataría de un reconocimiento recíproco, sino que «[...] de un aprecio de lo valioso que genera una obligación de responsabilidad» (Cortina, 2017:51). Con esto, la ciudad esta llamada a responder a la necesidad de afecto con espacios de encuentro para satisfacer esta

¹¹ Esta es la denominación que dio el economista Manfred Max-Neef a una nueva perspectiva de la economía. Ella apunta a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, orientada por valores, en la que se es realmente capaz de colocarse en el lugar del más desfavorecido. Una economía que responde a la realidad, y no que fuerza la realidad para que se ajuste al modelo diseñado a priori. La economía debe servir al hombre y no al revés. La “economía descalza” es la que debe descubrir y practicar el economista que se atreve a meter los pies en el barro (Max-Neef, 1986).

necesidad donde se tenga oportunidad de desarrollar afectos tanto con los congéneres como con el resto de la creación. En este sentido un ejemplo podría ser la creación de jardines botánicos con plantas exóticas o espacios culturales donde se proyecte la vida de otras culturas desencadenando sentimientos de aprecio y respeto. En el espacio público, la disposición de elementos y creación de ambientes adecuados ayudaría a este fin.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de afecto están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: el individualismo, egoísmo;
- 2) Pseudo-satisfactores: prostitución;
- 3) Satisfactores inhibidores: sobreprotección y permisibilidad ilimitada;
- 4) Satisfactores singulares: regalos —especialmente cuando se convierten en coimas; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: organización de eventos con participación pública, redes sociales, etc.

d) Necesidad de Entendimiento

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia

Esta necesidad está en relación con las capacidades afectiva, moral, emancipadora y comunicativa del ser humano y está estrechamente relacionada con la necesidad de participación y la necesidad afectiva. Se necesita del entendimiento para poder coordinar acciones en la sociedad y que éstas puedan llevarse a cabo. La ciudad debe de brindar los medios para que esto sea posible. No solo contando con instituciones en el ámbito de la formación como escuelas, universidades o academias, sino también con las que son impulsadas por la comunidad como agrupaciones, asociaciones o la misma familia. La integración de la familia, siendo ésta, base de la sociedad, es muy importante y puede trabajarse también en el espacio público creando espacios acogedores para la reunión familiar, que hagan interactuar a todos sus integrantes. Por ello no se debe olvidar el diseño de su espacio público que también debe ser pensado para que pueda cubrirse esta necesidad de entendimiento a estos niveles. Sin espacios públicos pensados para la

discusión y participación de la sociedad en general integrando a todos sus miembros sin discriminación alguna, esta necesidad de entendimiento no será cubierta.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de entendimiento:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: doctrina de seguridad nacional, censura, burocracia y autoritarismo;
- 2) Pseudo-satisfactores: estereotipos, indicadores económicos agregados y adoctrinamiento;
- 3) Satisfactores inhibidores: autoritarismo, paternalismo, sobreprotección y los media;
- 4) Satisfactores singulares: hiper especialización; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: Educación, meditación, cultivo de valores, etc.

e) Necesidad de Participación

Participación	SER	TENER	HACER	ESTAR
	Adaptabilidad receptividad, solidaridad disposición, convicción entrega, respeto, pasión humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	Ámbitos de interacción participativa: partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias

Esta necesidad básica está en relación con las capacidades afectiva, moral, emancipadora y comunicativa, y está relacionada con las necesidades de afecto, entendimiento, identidad y libertad. Los espacios donde se pueda satisfacer esta necesidad de participación en la ciudad son múltiples y muy variados, producto de la diversidad de fines para lo cual son creados. En cuanto a la manifestación popular en el espacio público, este debe cumplir ciertos requisitos para que la participación pueda realmente hacerse efectiva. Como por ejemplo que se permita congregarse a grupos de personas, que haya espacio suficiente, que en este espacio se puedan comunicar sin elementos que obstaculicen el diálogo, etc.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de participación:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: Armamentismo, exilio, doctrina de seguridad nacional, censura, burocracia y autoritarismo;
- 2) Pseudo-satisfactores: democracia formal;
- 3) Satisfactores inhibidores: paternalismo, producción tipo Taylorista, fundamentalismos;
- 4) Satisfactores singulares: derecho a voto; y

5) Satisfactores sinérgicos: Organizaciones comunitarias democráticas, democracia directa, sistemas participativos de la comunidad, sistemas comunitarios autogestionables, etc.

f) Necesidad de Ocio

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Ocio	Curiosidad, humor, receptividad, imaginación, despreocupación, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculos, fiestas, calma	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes

La necesidad básica de ocio está en relación con las capacidades proyectiva, afectiva, transformadora y comunicativa, y con las necesidades de afecto, entendimiento, participación y creación. El ocio es una necesidad que requiere de tiempo libre para que sean realizadas actividades consideradas como recreativas. Dependiendo de cada persona estas actividades pueden variar mucho en modos y en formas. Desde paseos solitarios y relajados hasta encuentros multitudinarios para escuchar un grupo de rock. Por lo tanto, la ciudad, mientras más posibilidades pueda ofrecer para satisfacer esta necesidad, mejor. Puede estar relacionada con la práctica deportiva, de relajación — como practicar yoga, o con viajes, pero no es solo eso. La recomendación sería tratar de hacer un equilibrio teniendo en cuenta los sentidos: espacios para la música, la lectura, la exposición de obras de arte, etc.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de ocio están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: permisibilidad —no censura;
- 2) Pseudo-satisfactores: drogadicción, alcoholismo, dependencia a fármacos;
- 3) Satisfactores inhibidores: ludopatía, TV comercial;
- 4) Satisfactores singulares: mega espectáculos deportivos, tours dirigidos, mega eventos culturales a nivel internacional; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: televisión cultural, juegos didácticos al aire libre, juegos educativos interactivos, etc.

g) Necesidad de Creación

Esta necesidad básica está en relación con las capacidades de proyección y transformación, y se relaciona con todas las demás necesidades básicas fundamentales puesto que en todas y cada una de ellas se necesita crear, emplear la imaginación para

lograr los objetivos. La ciudad es por excelencia la creación más extensa, compleja y dinámica que haya inventado el hombre en toda su historia.

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	Habilidades, destrezas, método, trabajo	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación: talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de creación están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: adoctrinamiento extremo;
- 2) Pseudo-satisfactores: dirigismo cultural;
- 3) Satisfactores inhibidores: TV comercial, juegos on-line; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: televisión cultural, juegos didácticos, etc.

h) Necesidad de Identidad

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia

Esta necesidad está relacionada con las capacidades afectiva, emancipadora y comunicativa, y con las necesidades de protección, afecto, entendimiento, participación y libertad. Como ya fue señalado, el ser humano, en la ciudad, entrecruza constantemente su identidad individual con la identidad colectiva consecuente de su condición urbana. De esto se hablará más detenidamente en el próximo apartado. Lo que se puede agregar aquí es que para el estudio de la ciudad hay que tener presente que la identidad del ser está relacionada con la identificación con el lugar.

La ciudad no solo debe tener elementos espaciales que faciliten la orientación para no sentirse perdido. Ella debe tener identidad propia. Debe ostentar elementos que le den valor tanto como *contenedor* como *contenido*. Elementos que la conviertan en lugares significativos para el ser humano, un contenedor inconfundible con contenido único. «Crucial atributo de la ciudad es tener significado. Que sus habitantes y aun sus visitantes

puedan reconocer algunos hitos: barrios, edificaciones, plazas, calles, conjuntos o situaciones que le otorgan su especial diversidad y la hacen única» (Gross, 1998). Cada ciudad como cada ser, debe tener sus particularidades propias por las cuales ser valorada, debe tener su *genius loci*. Como estudiado en el apartado anterior, reflejar los rasgos humanos le aportarán valor a la ciudad, con cada grupo aportándole sus particularidades especiales.

Profundizando en estos conceptos se remarca que es fácil entender que un parisino se identifique con la torre Eiffel o que un romano se identifique con el Coliseo de Roma. Su solo nombre identifica con un lugar y una cultura bien específica. Pero además de la identificación mediante elementos tales como las construcciones materiales, también puede haber otro tipo de identificación con el lugar. Por ejemplo, a través de la transmisión de ideas de ciertas características. Como el asociar *sol* y *paella* por ejemplo, que cuando se evocan estando fuera del terruño trasladan a España se esté desde donde se esté.

Siguiendo esta línea, el ser humano también puede identificarse con un lugar a través del uso de sus sentidos. Sin duda el lector, al sentir algún olor en particular que le ha marcado, se ha transportado al lugar feliz (o triste, según el caso) en el que se desarrollaron ciertos hechos en el transcurso de su vida y con los cuales guarda aún un vínculo sentimental. Por ejemplo, el olor a pólvora en las Fallas o el olor a incienso en las procesiones provocan sentimientos rememorativos. Esta asociación entre lugar y sensación establece una relación afectiva con el lugar. Lo mismo ocurre con los sentimientos. Las personas viven en ciudades y tienen sentimientos que nacen de las vivencias en esos lugares. Como compartir la felicidad de la obtención de un trofeo internacional alrededor de una fuente o compartir en una plaza, la indignación por algún acontecimiento público con el que no se está de acuerdo.

Francisco Espinoza (2010) afirma que se han realizado estudios sobre la inteligencia y el desarrollo emocional que tratan sobre los afectos para entender mejor su papel e importancia en la vida del ser humano. Los afectos se van memorizando a tiempo que se adquieren y ayudan en la construcción de nuevos afectos, siendo que la memoria afectiva forma parte capital de la identidad personal, y que, además, la razón y la memoria afectiva trabajan conjuntamente modificándose e influyéndose mutuamente para dar una respuesta de conducta determinada por la evaluación de ambas a la vez, rasgo distintivo de la humanidad. Ahora bien, si esto lo juntamos con su característica de proyección, tenemos

que los sentimientos hacen realidad nuestro futuro, pues pueden hacer aflorar con anticipación el sentimiento de lo que sucederá. «Sin sentimientos no hay futuro proyectado, pues sin aquellos, el futuro sería un conjunto de posibilidades lógicas, que tendrían todas el mismo valor, y así no sabríamos qué elegir» (Espinoza, 2010:164). Así pues, los sentimientos se convierten en elemento importante en nuestra libertad de elección. Ha sido comprobado que las asociaciones afectivas entre el individuo y el entorno físico ayudan a dar significado a cada lugar (von Breymann 2015). Cuando el lugar adquiere significado para el individuo es cuando se establece un vínculo entre ambos. Una ciudad resultará más significativa cuantos más sentimientos positivos despierte en el ser humano. Cuantos más sentimientos positivos se desarrollen, la identificación con la ciudad será más fuerte y la necesidad de identidad estará mejor satisfecha.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de identidad están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: Nacionalismo extremo;
- 2) Pseudo-satisfactores: símbolos de estatus, modas;
- 3) Satisfactores inhibidores: sectarismos;
- 4) Satisfactores singulares: nacionalidad; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: lactancia materna, meditación, participación en general, etc.

i) Necesidad de Libertad

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	de Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	Plasticidad espaciotemporal

Esta necesidad está relacionada con las capacidades emancipadora y moral, y con las necesidades de protección, afecto, entendimiento, participación e identidad. Siendo la capacidad emancipadora un rasgo característico del ser humano, se convierte en una necesidad para él que reforzaría su humanidad. En el referido apartado se ha tratado los dos niveles de libertad: el individual y el social. Y también se ha hablado sobre la autonomía en lo relacionado a la salud mental.

Otro concepto que merece ser mencionado es el del economista Amartya Sen. Este afirma que una manera de garantizar la libertad de las personas es la de poder hacer uso concreto,

real, de sus capacidades (Sen, 2000)¹². Capacidad entendida como lo que el ser humano puede potencialmente hacer. Por ejemplo, tener la capacidad de votar no significa nada si no se tiene acceso a la educación o a medios de transporte para hacerlo, en este caso, no se tendría libertad de voto. Argumenta que las libertades así comprendidas, son tanto fines como medios esenciales para llegar a alcanzar el desarrollo humano. La libertad es un medio porque sin esa ella las capacidades no podrían desarrollarse y a la vez es un fin porque lo que busca es la libertad del ser humano. Señala la dependencia de la libertad individual, con respecto a los factores sociales afirmando que es importante reconocer al mismo tiempo «[...] el lugar fundamental que ocupa la libertad individual y la influencia de los factores sociales en el grado y el alcance de esta libertad» (2000:16). Si esos factores sociales, de los que todos formamos parte, no permiten la libertad de los individuos, entonces la sociedad en su conjunto no podrá vivir en libertad. Esto tiene sentido en el presente estudio pues como se defiende aquí, *yo soy todo pero todos somos uno*, y en nuestra condición urbana, solo se podrá respirar libertad en la ciudad en la medida que todos puedan gozar de ella por igual.

Entre los *satisfactores* más destacados relacionados con la necesidad de libertad están:

- 1) Satisfactores violadores o destructores: fascismo, autoritarismo;
- 2) Pseudo-satisfactores: libertinaje;
- 3) Satisfactores inhibidores: permisividad ilimitada, competencia económica obsesiva;
- 4) Satisfactores singulares: obsesiones de cualquier tipo; y
- 5) Satisfactores sinérgicos: participación en procesos democráticos y de consulta popular; etc.

No se puede cerrar esta parte del análisis sin comentar que los *satisfactores sinérgicos* van acordes con la línea de pensamiento del presente estudio: *yo soy todo, pero todos somos uno*. Esta semejanza viene del hecho que cuando se habla de *sinergia* se está refiriendo a un «[...] comportamiento de un sistema completo, que resulta impredecible a partir del comportamiento de cualquiera de sus partes tomadas aisladamente» (Max-Neef et al. 2010:28). Igualmente, en las ciudades, el comportamiento del individuo varía cuando está aislado y cuando está en grupo. Y se podría hacer la analogía en cuestiones

¹² El trabajo de Sen fue un constante demoler las bases del utilitarismo, en el que se basa la teoría económica neoclásica (incluida la teoría del bienestar). Mediante la noción de capacidades incorporó de manera decisiva el papel de la libertad en los estudios sobre desarrollo y las mediciones de pobreza. El argumento principal de Sen es que a la hora de medir el bienestar y la pobreza se debe mirar el espacio de las capacidades en vez de los bienes o recursos que se poseen.

de ética, pues como ya se vio, «[...] existe un abismo entre la ética que legitima las instituciones económicas y políticas y el juicio de los ciudadanos que la conforman» (Cortina, 2017:64). Las instituciones van un paso adelante con respecto a los individuos. Se vive un proceso en el cual al individuo le falta aún madurar.

El principio de *sinergia* se basó en sus comienzos en observaciones químicas en que las partes separadas y sus comportamientos singulares jamás lograban explicar el comportamiento de todas las partes asociadas. En este sentido, la sinergia connota una forma de potenciación, es decir, un proceso en que la potencia de los elementos asociados es mayor que la potencia sumada de los elementos tomados aisladamente. Por ello se considera que deberían aprovecharse pues son muy positivos para el desarrollo de las ciudades. Esa es precisamente la fuerza y característica que se quiere expresar en el enunciado *todos somos uno*.

Por último, importante recalcar, que, según el estudio, bajo estos conceptos, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. Es más, los autores indican que cada pobreza como necesidad no satisfecha genera patologías, toda vez que rebasa límites críticos de intensidad y de duración. Por lo tanto, si no se sabe asumir el desafío de satisfacer estas necesidades, se estará siendo cómplice de generar sociedades enfermas.

Para concluir este capítulo se puede agregar que el conocimiento del ser humano se hace indispensable para proyectar una ciudad que se ajuste a él. Conocer sus rasgos y necesidades es crucial para poder proyectar su medio ideal. Sin embargo, «Ninguna época ha acumulado conocimientos acerca del hombre tan numerosos y tan diversos como la nuestra [...] Pero tampoco ninguna época ha sabido menos qué es el hombre» (Heidegger, 1953:266). Adquirir conocimientos es importante, tal como se ha visto en la matriz de necesidades del ser humano en este capítulo, pero saber qué es, quien es, es otra necesidad básica que no se debe de olvidar. Saber qué somos ayuda a la comprensión de a dónde vamos. Imposible hacer un proyecto de futuro sin esta referencia. Como medio de vida, cada rincón de la ciudad se convierte en un proyecto a largo plazo que es imprescindible que tenga un significado para quien lo habita.

Desgraciadamente, dentro del flujo de personas y de mercaderías en que vivimos se ha perdido la identificación con la ciudad como lugar con significado para el ser humano (Pereira, 2011). Se ha transformado en un lugar vacío, sin contenido. Se ha transformado

en un *no lugar* en palabras de Marc Augé (1992). Llenos de espacios de transitoriedad que no tienen suficiente valor para convertirse en significantes, con ausentes o muy pocos lazos de vida colectiva. Asistimos así a la desaparición de la ciudad como modo de relaciones amistosas «[...] no solo por ser pautadas por la ausencia de relaciones personales sino sobre todo por la dificultad que ofrecen a la construcción de una identidad común, colectiva y cultural» (Pereira, 2011:20), tan importante en la condición urbana del ser humano.

Actualmente, se confronta a ciudades que no presentan las condiciones de satisfacer toda la lista de necesidades básicas estudiada ni las condiciones para que el ser humano pueda desarrollar todas sus capacidades. Se aprecia que, en muchos casos, solo parte de estas necesidades son satisfechas y en muchos países esto se hace bajo condiciones mínimas necesarias para la existencia y sobrevivencia de la comunidad. Así se puede apreciar que, para la necesidad de subsistencia, se crean dimensiones mínimas necesarias para viviendas, condiciones mínimas de habitabilidad, cestas básicas familiares con lo mínimo necesario para subsistir, sueldos mínimos para sobrevivir, y una larga lista de etcéteras. Se vive en ciudades con una gran falta de reflexión hacia el ser humano y hacia lo que él realmente necesita para desarrollar como tal. En esta línea, las necesidades básicas se satisfacen en su gran mayoría con los llamados satisfactores negativos: La necesidad de protección se satisface con la censura; el exilio; el uso de sistemas de seguros, para el coche, para el hogar, seguro de vida; la medicina mecanicista. La necesidad de entendimiento, con adoctrinamiento, paternalismo, influencia de los media. La necesidad de ocio y de creación, con la TV comercial, drogadicción, alcoholismo, uso de fármacos, adicción a los juegos on-line. La necesidad de identidad, con nacionalismos extremos, seguimiento de modas excéntricas vestido-peinados, sectarismos, fundamentalismos. La necesidad de libertad, con fascismos, libertinaje, competencia económica obsesiva. La necesidad de afecto, ni siquiera se ha tenido en cuenta al pensar en la ciudad. Y así se puede continuar citando más ejemplos. Además de todo esto, las necesidades básicas planteadas en la matriz que no son satisfechas están generando una serie de patologías según mencionado por Max-Neef et al. (2010), sobre todo relacionadas con la salud mental ya que este aspecto es uno de los que se encuentran más desatendidos. «Nuevas patologías colectivas se originarán a corto y largo plazo si continuamos con enfoques tradicionales y ortodoxos. No tiene sentido sanar a un individuo para luego devolverlo a un ambiente enfermo» (Max-Neef et al., 2010:20). Aunque aún faltan estudios

exhaustivos para determinar cuáles son las causas exactas de estas patologías (Lluch, 1999) muchos coinciden en afirmar que la vida estresante de la ciudad ayuda a que éstas se desenvuelvan. El bienestar mental, tan olvidado en el tratamiento del espacio en la ciudad, es un componente fundamental en la definición de salud en general ya que la buena salud mental hace posible que las personas materialicen su potencial, superen el estrés normal de vida, trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad. (OMS, 2013). El componente mental no debe olvidarse en la ciudad.

La ciudad que no satisface adecuadamente todas las necesidades básicas en término amplio, trae como consecuencia diferentes tipos de *pobreza humana* en términos de Max-Neef (2010). La pobreza de subsistencia cuando la alimentación y el abrigo son muy limitados; la pobreza de protección debido a sistemas de salud insuficientes, a la violencia, a la carrera armamentista, etc.; la pobreza de afecto causada por el autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.; la pobreza de entendimiento principalmente por la calidad de la educación que deja mucho que desear; la pobreza de participación causada por la falta de integración, la marginación y la discriminación de minorías; la pobreza de identidad debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc., y así sucesivamente. Estas pobrezaas se traducen en lo que se puede llamar *ciudades deficientes*. aquellas con recursos insuficientes ya sea como contenedor o como contenido —o ambos, que no cumplen con su cometido de ofrecer al ser humano un medio en el que éste pueda desarrollarse y lograr sus planes de vida buena en sociedad.

De esta manera, se hace frente a *ciudades deficientes* que necesitan de una reflexión crítica y comprensiva para poder ser encaminadas.

En el siguiente capítulo se analizarán algunos de los problemas que se han podido observar en la ciudad y que dificultan su concreción como medio en el que el ser humano pueda satisfacer, como diría Sen (2000), aquello que tiene buenas razones para valorar; es decir, sus planes de vida buena. Para ello, en primer lugar, se mostrará la dificultad para establecer una identidad colectiva en la ciudad, por cuanto que las diferentes reglamentaciones en los diversos ámbitos se basan en los derechos del individuo y no en los de la comunidad como conjunto. Seguidamente se analizará en el derecho a la ciudad, donde se abordará la ciudad inclusiva y el problema de la exclusión. Finalmente, se tratará la participación ciudadana, considerada no solamente como un derecho sino también como un deber de todos los ciudadanos.

2 Ciudad de máximos, ciudad de mínimos

Una ciudad que se ajuste a los rasgos del ser humano, que potencie esos rasgos para retroalimentarse y seguir desarrollando y que además cubra sus necesidades en el sentido amplio de manera que responda a su naturaleza humana es lo que se llamaría una ciudad de máximos. La ciudad de máximos estaría llamada a potenciar los valores del ser humano ofreciendo los medios para que éste pudiera desarrollar sus objetivos de vida buena.

La lista de *necesidades básicas fundamentales* analizada en el capítulo anterior ayuda a identificar las riquezas y pobreza de las ciudades. Vale recordar que estas necesidades se presentan como finitas, pocas, clasificables y constantes a lo largo de todas las culturas y sin importar cuál período de la historia se tome en cuenta, tal como definido por Max-Neef et al. (2010). La ciudad de máximos será aquella que mejor satisfaga estas necesidades de desarrollo. Aquella donde mejor se identifiquen los valores que llevarán hacia una vida buena en sociedad. La ciudad de máximos sería aquella que tiene la humanidad como horizonte de desarrollo.

Desde sus orígenes, la ciudad ha sido lugar de encuentro donde se ha discutido la mejora de las condiciones de vida de los colectivos que la integraban. Poco a poco ellas se fueron transformando en lo que supuestamente tendría que ser un entorno que les ayude a tener una vida mejor. A pesar de todas las buenas intenciones con las que las ciudades se han desarrollado, la realidad es otra y contrariamente a lo esperado, muchas de ellas se han convertido en espacios caóticos, de desintegración espacial, exclusión social y fuentes de contaminación para el medio. Siguiendo a Cortina: «Ética personal autónoma, política de los ciudadanos, Estado de Derecho, instituciones justas y religiones tolerantes irían haciéndose poco a poco juntos, a lo largo de un día que ya había contemplado el amanecer», cinco claves a las que se aspiraba en la Era de la Luzes (1998:12). Un «[...] pacto por el que los hombres se comprometían a formar una sociedad civilizada, regida por leyes e instituciones justas [...]. La cosa pública [...] era ventajosa para todos: era *cosa nuestra*» (Cortina, 1998:12). ¿Cómo se ha podido pasar del Siglo de la Luzes al Siglo de la Sombras?, se pregunta la autora describiendo las calamidades de nuestra actual sociedad. Describiendo el día a día de nuestras ciudades deficientes.

El individuo se ha ido preocupando cada vez más en sí mismo que en su comunidad o en su entorno. George Simmel^{xvi} (1950) remarcó que fue la complejidad desmedida de las grandes ciudades la que trajo como consecuencia, la necesidad de una fuerte limitación

de compromisos del individuo en sus diferentes papeles, única defensa posible —en términos psicosociológicos, contra un desequilibrio general motivado por la dinámica contradictoria de la ciudad. Entre las consecuencias que un tal proceso provoca en la organización social, señala la formación de una economía de mercado y el desarrollo de grandes organizaciones burocráticas, instrumentos adecuados para la racionalización y despersonalización exigidas por la complejidad urbana. Todos ellos, según los estudios de Max-Neef observados en el capítulo anterior, son reconocidos como *satisfactores negativos* para la ciudad. El tipo humano metropolitano —de la sociedad urbana— señalado por Simmel está centrado sobre su individualidad y su libertad en relación a sí mismo, es decir, en el principio del *yo soy todo*, pensado en oposición a la *sociedad rural* que sería «la evolución de una forma comunitaria a una forma asociativa, caracterizada [...] por la segmentación de los papeles, la multiplicidad de las pertenencias y la primacía de las relaciones sociales secundarias [...] sobre las primarias» (Castells, 2014:95). Refiriéndose a las primarias como los contactos personales directos fundados en la afinidad afectiva. Dicha afinidad afectiva se va perdiendo en la ciudad, haciendo que el individuo se centre más en sí mismo. Y así se van creando «Comunidades que carecen totalmente de una componente social o de barrio, en las que nadie se convierte en testigo de por vida de la historia de otra persona. Hay un aspecto fugaz de la amistad y de la comunidad local» (Sennett, 1998:19).

La urgencia que se crea de las necesidades individuales refuerza que se piense desde un punto de vista individual, dejando de lado la importancia suprema del punto de vista colectivo, de la perspectiva de lo común, de la idea del *todos somos uno*, que es la base de la condición urbana del ser humano. Así, la ciudad se convierte en lugar de ausencias de relaciones sociales primarias, adoleciendo de falta de afectividad entre sus miembros —falta de afectos, una de las necesidades básicas, y por lo tanto no representando la humanidad del ser humano. Esto como un ejemplo más de pobreza humana en la ciudad. El sistema económico dominante no hace más que forzar a la gran mayoría de la humanidad a vivir con indignidad y pobreza. Además de amenazar todas las formas de vida, incluso la vida misma del individuo. Solamente como dato, en España el suicidio causa doble número de muertes que los accidentes de tráfico (INE, 2017), situándose como la primera causa de muerte no natural, cuya patología más frecuente es la depresión. Hoy por hoy la ciudad se encuentra deshumanizada, pues, resultante de un pensamiento individualista se ha convertido en lugar de explotación tanto del propio ser humano como

del medio. En su afán por satisfacer las condiciones materiales el ser humano ha descuidado su humanidad y de lo que ella tiene como específico: su relación con el otro que es de lo que depende su vida colectiva. La ciudad deficiente, aquella que no llega a cubrir las necesidades básicas, está minimizando al ser humano, convirtiéndolo poco a poco en un simple depredador de su medio. Como afirma Paula Pereira (2011), al hombre *economicus* de finales del siglo XX, que dicta el desequilibrio de la ciudad por el dominio de unos pocos sobre la multitud, se le junta el *homo conectus* transformado en permanencia en *homo homini lupus*, predador intraespecie por excelencia, citando a Carneiro (2003).

En la ciudad deficiente no hay oportunidad de reflexión y mucho menos de reflexión conjunta que es lo que necesita la condición urbana del ser humano para poder vivir en armonía con todo lo que le rodea. La ciudad como lugar de convivencia necesita un lenguaje de convivencia que regule esa armonía. Es decir, un lenguaje que hable de deberes y derechos colectivos. Se requiere de una ética común para enfrentar retos comunes. Una ética global que pueda construirse teniendo en cuenta las diversas culturas o prescindiendo de ellas, desde una sola cultura o intentando un diálogo entre ellas (Cortina, 2001). Se hace necesario un trabajo en la ciudad para la construcción de una identidad colectiva que represente lo que realmente somos: todos somos uno.

2.1 Derechos individuales e identidad colectiva

Se hace necesario un cambio radical en la manera de pensar del individuo en la que la legitimidad moral esté dada por el *yo colectivo* correspondiente a la condición urbana del ser humano. Pero se presenta un problema: «El pensamiento occidental del derecho se basa sobre todo en el derecho del individuo» (Pereira, 2011:24). Este derecho, así configurado «[...] asegura antes que cualquier cosa, la legitimidad moral de los límites configuradores del yo», como lo señala Rui Magalhães^{xvii}, (2000:279). Siendo esto, bajo el punto de vista de la condición urbana del ser humano, un error, pues su necesidad de convivir en armonía con los otros, obligan a un pensamiento que asegure la legitimidad moral de un *yo colectivo* —un *todos somos uno*. El problema es cómo hacer la transición, cómo pasar del uno al otro. La tarea es difícil, pues como señala Magalhães «[...] la propia idea de libertad es radicalmente individualista» (2000:279) y todo lo que concierne al otro «[...] nace y se justifica en el yo y en su autoconciencia» (Pereira, 2011:24).

El problema ya se ve en el carácter individualista de la Declaración Universal de los Derechos Humanos —DUDH— de 1948. Ésta inicia sus artículos con las palabras: “Todo individuo tiene derecho”. Esto dificulta el «[...] reconocimiento de la identidad colectiva, al limitar el reconocimiento de la(s) cultura(s) y con ello la identidad cultural» (Pereira, 2011:22)¹³. El artículo 22 recoge la *satisfacción de los derechos culturales del individuo*, y el artículo 27 el derecho del individuo de *tomar parte en la vida cultural* de la comunidad, sin realmente, en ninguno de los dos casos, tomar en cuenta de manera explícita la cultura en sí como un derecho de la comunidad.

Esto mismo ocurre con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —ICCPR¹⁴— que entró en vigor en 1976. En este pacto, en el preámbulo, se manifiesta el deber del individuo respecto a su comunidad: «Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto [...]», pero sin mencionar, en ningún lugar del documento, dichas obligaciones específicas hacia la comunidad. Se hace mención, eso sí, en su Art. 27 al derecho del *individuo* que pertenece a minorías, otorgándole el derecho de «[...] tener su propia vida cultural». Pero eso es todo. Lo mismo ocurre con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —ICESCR, que en ningún lugar manifiesta ningún deber respecto al derecho cultural de la comunidad. E igualmente con la Declaración de Friburgo —declaración de los derechos culturales, que empieza muchos de sus artículos con «Toda persona».

De esta manera todos estos pactos reafirman un carácter específicamente individualista y no de colectivo como debería ser. La identidad colectiva no es reconocida como una unidad, sino que pasa por un reconocimiento individual hacia otros individuos, pudiendo escoger el adherirse o rechazar la identidad cultural del grupo en el que se desenvuelven (Mesure y Renault, 1999)^{xviii}. La universalidad de los derechos humanos, al estar articulada con principios de derechos individuales se revela así, como un problema para el reconocimiento de una identidad colectiva. Y se debe recordar que la comunidad no es

¹³ Traducción propia

¹⁴ El ICCPR fue adoptado al mismo tiempo que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se hace referencia a ambos con el nombre de Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pactos de Nueva York. A su vez, éstos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, comprenden lo que algunos han llamado Carta Internacional de Derechos Humanos.

precisamente la suma de individuos, sino que es una categoría nueva de la condición urbana del ser humano. Una categoría que necesita una reflexión diferente desde el punto de vista de los derechos. Una categoría basada en el principio de *yo soy todo, pero todos somos uno*, donde el *pero* hace toda la diferencia.

La condición urbana llama a establecer una identidad colectiva cultural, construida no solamente a partir de la aproximación de aquellos que comparten una misma cultura, sino también, como bien lo advierte Pereira (2011:22) del «[...] reconocimiento de la diferencia en dirección a una ciudadanía multicultural». Pereira señala aquí el peligro, justificado, de un deseo de igualdad pues éste podría comportar la reducción o desaparición de las diferencias, es decir, la negación de la diversidad que se encuentra indiscutiblemente presente en nuestras ciudades. Por su entretendido de relaciones, la condición urbana está supeditada a la identidad colectiva y con esto, se da lugar a la ciudad de la diversidad.

La diversidad, marcada por la multiculturalidad, dificulta el entendimiento de lo que se llama el derecho universal a la ciudad. Hoy en día «[...] vivimos sobre el signo del individualismo, pero confrontándonos cotidianamente con el pluralismo y con la diversidad cultural» (Pereira, 2011:21)¹⁵. Un gran problema que se presenta es el nuevo multiculturalismo —porque sin duda desde siempre la humanidad ha sido multicultural. Las sociedades liberales se proponen defender la igual ciudadanía para todos los miembros, sin considerar que existen colectivos tales como los musulmanes o gitanos que se sienten ligados a una cultura que no es la liberal imperante considerando la suya propia como parte inalienable de su identidad. Este hecho trae como consecuencia la discriminación en sociedades liberales que no asumen explícitamente la defensa de los derechos culturales de estos colectivos. O quizás que no saben cómo asumirlos, o que no están preparados para hacerlo. Charles Taylor (1993) escribió un ensayo sobre el multiculturalismo que abrió el debate sobre cómo construir una ciudadanía multicultural, que no es tema central del presente trabajo pero que se considera interesante profundizar en otro momento. Lo importante es que en las ciudades se trabaje este aspecto íntimamente relacionado las necesidades de identidad, libertad y afecto del ser humano.

Se hace necesaria pues una reflexión sobre los derechos del ciudadano que concilie sus derechos culturales y colectivos superando la barrera del individualismo (Mesure y

¹⁵ Traducción propia

Renaut, 1999; Drouin-Hans, 2000; Pereira, 2011). Sería un paso importante para llegar a una ciudad de máximos.

2.2 La ciudad, un derecho de todos

La ciudad es un lugar de encuentros e intercambios donde individuos con cualidades diferentes y especificidades propias, tienen exactamente los mismos derechos de acceso a todo lo que ella ofrece. Henri Lefebvre (1968) definía el derecho a la ciudad como un derecho más allá de la calidad de vida urbana, centrado en la necesidad de exigir la ciudad en la que se quiere vivir, es decir, en la capacidad colectiva de planificar la vida urbana. El derecho universal a la ciudad se viene discutiendo internacionalmente desde los años 90 y sus principios se basan en lo que debería ser el bienestar de los ciudadanos. La ciudad va adquiriendo importancia una vez que se constata su rol como garantía de cumplimiento de los derechos humanos, pues son los lugares donde se desempeñan principalmente las políticas de desarrollo. Poco a poco, el concepto de derecho a la ciudad ha tomado forma y según el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU¹⁶ (2012:50) «[...] la ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos/as sus habitantes y que debe ofrecer las condiciones necesarias para una vida digna desde un punto de vista social, político, cultural, económico y medioambiental». Este Consejo adoptó formalmente la *Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad* determinando, entre sus disposiciones, condiciones adecuadas para todos sus habitantes por igual, con derecho de participar en la gestión de su espacio público y además con el deber de respetar los derechos y la dignidad de los demás. El tema de la participación en la gestión del espacio es bastante relevante, teniendo en cuenta que la participación ha sido definida anteriormente como una necesidad básica del ser humano y que además responde perfectamente como *satisfactor* positivo a la casi totalidad de necesidades citadas el capítulo anterior.

El derecho a la ciudad reivindica que las ciudades deben pertenecer a todos sus habitantes en igualdad de condiciones. Y cuando se dice pertenecer, no se puede dejar de pensar en propiedad. Es decir, que todos sus habitantes deben de apropiarse de la ciudad, hacerla y

¹⁶ CGLU es la mayor organización de gobiernos subnacionales del mundo, con más de 240.000 miembros en más de 140 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Fundada en 2004, cuando las organizaciones gubernamentales locales existentes -la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y la Federación Mundial de Pueblos y Ciudades Unidas (UTO)- unieron sus respectivas redes globales de ciudades y asociaciones nacionales de gobiernos locales en una sola organización. Es una organización paraguas para ciudades, gobiernos locales y regionales y asociaciones municipales de todo el mundo.

sentirla suya —no en el sentido de posesión, sino en el de participación o goce, es el concepto de hogar en el espacio público. Está relacionada con la necesidad básica de identificación del ser humano, y como necesidad básica es muy importante satisfacerla puesto que «La apropiación es un proceso contra la alienación, capaz de promover un desarrollo social basado en la vida cotidiana» (Brandão, 2011:25). El desarrollo social permite crecer como sociedad. Crecer como grupo a pesar de todas las diferencias hace desarrollar el sentido de comunidad, la ansiada identificación urbana con la ciudad, ya que, como afirma von Breyman, «[...] el proceso de apropiación de un lugar está vinculado a la definición de la identidad [...] pues en muchos casos esta apropiación forma parte de una intención de la persona de pertenecer a un grupo o colectivo que se define de una determinada manera» (2015:31). Esto significa que, siguiendo el concepto utilizado por este estudio, cuando uno se apropia de un espacio —que tiene un significado para un colectivo, entonces, se está reconociendo como parte de ese colectivo —está perteneciendo a ese grupo.

Que la ciudad tenga un significado y permita esa apropiación es muy importante, pues la hace abierta y hospitalaria. Y no hay que olvidar que «[...] la ciudad será tanto más incluyente cuanto más significante» (Borja, 2003:28). Es así como se desarrollan *ciudades inclusivas*, que son, siguiendo la definición de Mel Ainscow^{xix}, David Hopkins, Geoff Soutworth, y Mel West (1994), aquellas que ofrecen a todos por igual las condiciones necesarias para tomar parte activa en los distintos aspectos de la vida comunitaria; aquellas en las que cualquier persona puede llevar a cabo plenamente un proyecto de vida independiente y participar en la vida política, social y económica con igualdad de oportunidades en relación con el resto de la ciudadanía.

Bajo este principio también se debe garantizar la accesibilidad universal; esto es, que el entorno y los servicios que en él se ofrezcan sean accesibles a todos. Fuentes de los parques, aceras, pasos peatonales, zonas de juego de niños, teléfonos, cajeros automáticos, por citar sólo algunos ejemplos, deben estar pensados desde el principio para que personas de cualquier tipo y condición, también sordas, ciegas, o con alguna discapacidad motora o mental pueda hacer uso de ellas.

Una ciudad inclusiva, por consiguiente, se dirige hacia una ciudad de máximos, pues ella satisface a la vez las necesidades básicas fundamentales de entendimiento, participación, identidad y libertad del ser humano, que han sido dejadas muy de lado en muchas ciudades actuales.

Pero el derecho a la ciudad no solo es eso. Como apuntó David Harvey (2008), una ciudad es mucho más que un derecho de acceso individual a los recursos que oferta. La ciudad es un derecho a cambiarnos a nosotros mismos, es un derecho colectivo más que individual, ya que el cambio de la ciudad inevitablemente depende de la acción y actuación colectiva sobre los procesos de urbanización, es la libertad de hacer y al mismo tiempo dejarnos hacer a nosotros mismos por medio de nuestras ciudades, constituyéndose así en uno de los derechos humanos más preciados, pero lamentablemente uno de los más desatendidos. Significa que, viviendo la ciudad, nos estamos rehaciendo a nosotros mismos, a nuestra cultura, a nuestros valores, a nuestra propia personalidad. Son el retrato de nuestra vida, de la que cada uno es protagonista, pero compartiendo el mismo escenario. Cuando ese escenario nos es adverso no nos sentimos a gusto en nuestro papel de ciudadanos.

Lamentablemente, la evidencia nos muestra que las ciudades han respondido cada vez más a sistemas basados en la economía y la política descuidando el lado social del individuo. Los espacios en las ciudades se han ido llenando cada vez más de objetos y cada vez menos de relaciones sociales (Pereira, 2011). El ser humano vive en un laberinto de espacios vacíos. Vacíos en la interpretación que le dan Augé (1992) y Pereira (2011): vacíos de sentido para el ser humano y por lo tanto vacíos como espacio de aprendizaje significativo que conduce a la ciudad de máximos. Nuestra sociedad se ha visto arrastrada a vivir en ciudades transformadas en base de operaciones económicas que han fracasado como espacios de convivencia —espacios placenteros donde los ciudadanos coexisten en armonía. Muchas ciudades de hoy son ejemplo de una marcada desintegración social, es decir, fragmentación de lazos entre el individuo que vive la ciudad, la sociedad, y el mismo Estado. Esta ruptura trae consigo la exclusión social, definida como la ruptura de lazos de solidaridad con riesgo de marginalización. Ésta puede darse por la desintegración con el sistema de actividades económicas o de empleo, o la fragilización de relaciones interpersonales por diferentes causas cuyo resultado es el sentimiento de no-pertenencia socio comunitario (Costa, 1998; Hills et al., 2002; Xiberras, 1996).

Desde un punto de vista habermasiano lo que ha ocurrido es una colonización sistémica del *mundo de la vida*¹⁷ (Habermas, 1989). Esto es, que los componentes estructurales del

¹⁷ Para Habermas el *mundo de la vida* es el lugar en que hablante y oyente se salen al encuentro; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus emisiones concuerdan con el mundo; y en que

mundo de la vida —cultura, sociedad y personalidad—está siendo víctima de los sistemas del poder y del dinero, imperativos sistémicos que impiden o limitan la comunicación necesaria para llegar a un entendimiento del colectivo que forma la ciudad —imposibilitando la integración social. La *ciudad deficiente* está extendiendo sus raíces en el ser humano y a menos que lo impidamos terminaremos siendo seres humanos deficientes.

Lejos está el concepto de derecho de participar en la gestión de su espacio público que se determinó en el 2011 en la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad, que otorgaría a quienes viven la ciudad, la posibilidad de planificar y edificar la vida urbana tal como quieran que sea, además de ayudar al desarrollo del sentido de comunidad —identificación urbana. El planeamiento urbano, desde hace mucho tiempo, es regulado unilateralmente por la administración pública, quien ha controlado, gestionado y desarrollado los proyectos de planificación, como señalado por Jordi Borja^{xx} (2000:12-13) modificando el espacio público como mejor le ha interesado. Frente a este urbanismo mal concebido, que sigue la lógica del dinero en lugar que la lógica que favorece el desarrollo humano, se presenta un gran desafío al tratar de replantear la ciudad como factor clave que influirá directamente en la mejora de nuestra condición como seres humanos. Nadie mejor que quienes hacen uso del espacio para determinar el cambio.

El reto se encuentra, por lo tanto, en encontrar la vía mediante la cual todos los involucrados puedan participar en la gestión de su espacio público y en cómo poder establecer un entendimiento que conlleve al consenso, en cómo establecer la acción comunicativa en términos de Habermas.

2.3 Participación ciudadana: derecho y deber

De acuerdo con el diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano (López, 2010:283), participación ciudadana es «[...] la intervención [...] de los ciudadanos en asuntos públicos como el que se refiere al planeamiento urbano y territorial en sus diversas formas» además de «[...] un derecho que asiste a los ciudadanos de participar en la elaboración, modificación, revisión, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión territorial y de ordenación urbanística».

pueden criticar y exhibir los fundamentos de esas pretensiones de validez, resolver sus disentimientos y llegar a un acuerdo (Habermas, 1989).

Siguiendo a Silvia Bolos^{xxi} (2018) la participación ciudadana es la incidencia de los individuos y los grupos sociales en las diferentes etapas en las que se exponen y resuelven asuntos de interés público. Se toma la palabra incidencia como sinónimo de intervención, para coincidir con Nuria Cunill^{xxii} quien define la participación ciudadana como «[...] la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público» (1991:49). Teniendo en cuenta que se toma el concepto de sociedad civil de Habermas en el que ella «[...] se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea» (2005:447) —refiriéndose a la trama asociativa no-estatal y no-económica, de base voluntaria— que recogen la voz de la sociedad ante sus problemas en la vida privada trasladándolo al espacio de la opinión pública-política (Habermas, 2005). Añadiendo, para el caso en estudio sobre ciudades, que no solo pueden ser asociaciones, organizaciones o movimientos quienes pueden intervenir, sino también individuos —ciudadanos, no necesariamente asociados, que voluntariamente quieren dar su opinión sobre la organización, adecuación, o planificación del espacio que los rodea. En este caso, *Sociedad Civil* entendida como «personas libres capaces, potencialmente o de hecho, de diseñar sus propios proyectos de vida en común» (Max-Neef, 2010:28). En urbanismo esto es posible siendo requisito el formar parte del colectivo afectado del espacio a tratar. Por lo tanto, aquí no se hace referencia a la participación de los ciudadanos en el ejercicio de funciones públicas, sino más bien a la intervención de la sociedad civil y la ciudadanía en general, en asuntos que le afecten.

El principio de participación se expresa con carácter general en el artículo 9.º, apartado 2, de la Constitución Española, según el cual «[...] corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas» añadiendo que se debe «[...] remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social» (CE, 1978). Por otro lado, la Ley 27/2006, de 18 de julio, regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, dentro del cual se encuentra el ámbito urbanístico.

Esto significa que en materia de leyes ya se ha hecho un avance que favorecerá a que no se trabaje por intereses privados, sino que, por el contrario, se trabaje por el progreso de todo el colectivo ciudadano. Y esto, con la participación de todos los involucrados.

Siguiendo a Julio Alguacil^{xxiii} (2008:2) «[...] la participación es un derecho» y más que eso, «[...] es una necesidad humana». Ella es considerada la más radical y la más relevante entre las demás necesidades a ser satisfechas en la ciudad (Max-Neef et al., 1986), ya que «[...] interviene directa y transversalmente, optimizando el acceso a la satisfacción de las demás necesidades» (Alguacil, 2008:3). La participación es considerada también como autonomía crítica: derecho a comunicar, derecho a proponer, derecho a disentir, derecho a decidir, derecho a compartir (Doyal y Gough, 1994), es decir, es la aptitud de participar que tiene todo individuo. La participación en la gestión de la ciudad hace posible que las demás necesidades básicas fundamentales —subsistencia, protección, afecto, comprensión, creación, recreo, identidad y libertad— puedan optimizarse, haciendo que éste sea el *satisfactor* espacio público «[...] más complejo y efectivo de las necesidades humanas, porque la ciudad produce relación, comunicación, conocimiento, pensamiento e innovación» (Alguacil, 2008:3), cualidades todas necesarias para una ciudad de máximos. Siendo esto así, la participación es importante porque «[...] es una dimensión central en la construcción de la ciudadanía y de la identidad ciudadana» (Tamayo, 2009:3)^{xxiv}.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD (2016:2) refuerza esta idea haciendo hincapié que «[...] el desarrollo humano debe de hacerse a través de la participación activa de las personas en los procesos que determinan sus vidas». También a nivel europeo, el *Programa Operativo de Crecimiento Sostenible*¹⁸- POCS cuenta con un eje especialmente dedicado a las ciudades llamado *Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible*, en el que se habla de promover la identificación de las necesidades de las ciudades para adoptar soluciones articuladas en torno a varios objetivos temáticos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2014) pidiendo explícitamente: el apoyo de la *cooperación ciudadana* para lograrlos. Este Eje del POCS promueve la puesta en marcha de Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible —EDUSI. Estrategias que suponen la adopción de un enfoque global y sostenible de resolución de retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos interrelacionados en las zonas urbanas con la finalidad de reforzar el papel que desempeñan las ciudades en la Política de Cohesión. En las mismas

¹⁸ El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible —POCS, entre otros, es una política que persigue el crecimiento económico, el equilibrio territorial, el progreso social y la mejora de las condiciones de vida de los individuos que habitan en la Unión Europea.

se promueve la identificación de las necesidades efectivas de las ciudades para adoptar soluciones articuladas en torno a varios objetivos temáticos, apoyándose una vez más en la *cooperación ciudadana* como factor estratégico. Esto significa que tanto a nivel mundial, para trabajar por el desarrollo humano, como europeo, para lograr un desarrollo urbano con características de integración y sostenibilidad, ya se ha tomado consciencia de la necesidad de la participación ciudadana.

Con esto, vemos que desde los más altos niveles se está promoviendo la participación ciudadana en las ciudades. El problema que se observa es que los términos empleados para que esto se lleve a cabo son bastante amplios y dan lugar a una libre actuación que si no es acertada no va a cumplir con la finalidad para la cual fue creada. Como ejemplo simple: un ayuntamiento puede considerar que para dar oportunidad a todos por igual de participar basta con publicar un bando en el tablero de noticias de su ayuntamiento, mientras que otro puede organizar mesas redondas de discusión con ciudadanos a los que contacta invitándolos por correo electrónico a entrar en la web y ver las posibles propuestas para motivarlo. Uno de estos dos métodos será sin duda mucho más efectivo que el otro. Se continúa buscando, por tanto, encontrar los medios para poder hacer realidad estas disposiciones y encontrar mecanismos que permitan la participación ciudadana en igualdad de condiciones.

Se necesita entonces crear verdaderos espacios de participación en la ciudad. Esto abre otra consideración para el presente estudio: el hecho de que la ciudadanía tome consciencia de la importancia de su participación y de que se involucre. Que sea consciente que su participación es un deber. Que el ciudadano no sea solo un espectador de lo que ocurre a su alrededor, sino que sea un actor, un hacedor de su espacio público. Nadie mejor que quienes hacen uso del espacio para determinar el cambio.

Como apuntado por Benjamin Barber (1984), sin participar en la vida común es imposible crear libertad, justicia e igualdad. Por lo tanto, la participación ciudadana como derecho y como deber es requisito indispensable para una ciudad de máximos.

En resumen, se acaban de mostrar tres dificultades que deben ser abordadas para poder aspirar a una ciudad de máximos. Como conclusión, se puede decir, en primer lugar, que existe una verdadera dificultad para establecer una identidad colectiva en la ciudad, siendo que las diferentes reglamentaciones en los diversos ámbitos se basan en los derechos del individuo y no en los de la comunidad como unidad. Esto quiere decir que

hace falta una reflexión sobre los derechos del ciudadano que concilie sus derechos culturales y colectivos para superar la barrera del individualismo y que, a partir de ella, establezca las disposiciones necesarias para defender estos derechos. El pensamiento individualista, el *yo soy todo*, niega el carácter social de la persona y no le permite tomar las decisiones adecuadas desde el punto de vista colectivo. Coincidiendo con Zamagni, el individualismo «[...] niega el carácter básicamente relacional de la persona» (2012:54). *Carácter relacional* en el sentido de reciprocidad, que no se basa en el autointerés sino más bien en una expectativa de gratuidad mutua por la relación de intercambio establecida o continuada. Por lo tanto, es fundamental un cambio de mentalidad del individuo en el que él asimile que en la ciudad *todos somos uno* y se vea como integrante de un sistema que le sostiene y apoya para su desarrollo; para lograr sus planes de vida buena en sociedad.

En segundo lugar, el llamado *derecho a la ciudad* reclama sobre papel que las ciudades deben pertenecer a todos sus habitantes en igualdad de condiciones, lo cual desafortunadamente en la práctica no se da. Presentándose por el contrario ciudades en las cuales los problemas de exclusión son evidentes y que a la par con la falta de solidaridad y hospitalidad traen consigo una ruptura de relaciones interpersonales entre sus habitantes, haciendo imposible la igualdad de condiciones entre todos.

Finalmente, tras la participación ciudadana subyacen ciertas dificultades que lastran su emergencia y potencialidad en la práctica. Aunque legalmente ya se considera al ciudadano como un agente con capacidad y derecho de intervención en los asuntos concernientes al diseño de su ciudad, los mecanismos que deben hacer efectiva esta demanda aún no son muy claros. Los términos empleados para ello son muy amplios y pueden dar lugar a interpretaciones que no satisfagan la verdadera finalidad de la participación ciudadana en el diseño y desarrollo urbano. Se añade a esto el problema de la desafección. La ciudadanía, aun teniendo derecho de participación, no se siente suficientemente motivada y deja pasar la valiosa oportunidad de ser partícipe de un diseño o rediseño de la ciudad que tiene una enorme influencia sobre quienes la viven. Se establece así la participación ciudadana no solamente como un derecho sino también como un deber de todos.

En el siguiente capítulo se van a analizar diferentes conceptos y valores que pueden estar ligados a una *ciudad de máximos*. Para ello, a través del análisis de fuentes bibliográficas, asociaciones urbanísticas y documentos legislativos, se ofrecerán orientaciones sobre los valores que deberían conformar el marco orientativo de la ciudad madura, es decir, la que se podría denominar una *ciudad de mínimos* —aquella a partir de la cual se puede aspirar a llegar a una *ciudad de máximos*. En primer lugar, se analizará el concepto de ciudad justa, el cual ha sido mal interpretado en lo relacionado con políticas urbanas. En segundo lugar, se verá la evolución de las consideraciones y propuestas prácticas para el diseño de la ciudad; es decir, de cómo a través del tiempo se han ido incluyendo diferentes conceptos dirigidos hacia una *ciudad de máximos*. Por último, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se analizará el objetivo nº 11, específico sobre ciudades, para encontrar o descartar orientaciones concretas para la aplicabilidad práctica de una ciudad inteligente basada en mínimos de justicia y máximos de felicidad.

3 Hacia una ciudad de máximos

Una ciudad de máximos, como se ha propuesto en el capítulo anterior, respondería a la aquella urbe que orienta su diseño y desarrollo hacia la satisfacción de necesidades humanas en el sentido amplio, ofreciendo medios y espacios adecuados para que este pudiera alcanzar sus planes de vida buena en sociedad. En contraste, una ciudad deficiente sería aquella que no logra proyectarse adecuadamente hacia el ser humano y, por lo tanto, no ofrece medios y espacios suficientes para que este pueda alcanzar sus metas personales, colectivas o generales. Por mucho que una ciudad satisfaga ciertas necesidades de manera óptima, siempre que otras necesidades humanas queden por satisfacer, se estará hablando de ciudades deficientes.

Ahora bien, para evolucionar hacia una *ciudad de máximos* se ha de partir de una base, de un sustrato adecuado que lo permita. Esa base la constituye la *ciudad de mínimos*, el conjunto de valores, principios, normas, actitudes y virtudes desde los cuales debe partir todo proyecto de vida buena —particular o colectivo— moralmente válido. La *ciudad de mínimos*, por lo tanto, es aquella que busca satisfacer aquellas necesidades básicas que el ser humano necesita para su desarrollo integral enumeradas en el primer capítulo del presente trabajo; que, en definitiva, refleja el marco orientativo que permite a la ciudadanía concretar y desarrollar sus objetivos de vida buena en sociedad.

En este sentido, a partir de las diferentes fuentes bibliográficas, legislativas y asociativas especializadas, es posible dilucidar y proponer de manera no categórica ciertos valores como marco orientativo de una *ciudad de máximos*: dignidad, inclusión, hospitalidad, participación.

- a) *Dignidad*. El primer valor podría ser el respeto a la dignidad de las personas. La dignidad es el valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo en cuanto a ser racional dotado de libertad. La dignidad la merece todo ser humano y no depende de ningún tipo de condicionamiento ni de diferencias étnicas, sociales, de sexo o cualquier otro tipo. Lo cual nos lleva a un segundo valor ya mencionado en el capítulo anterior que sería la inclusión.
- b) *Inclusión*. La inclusión social, bajo la cual, todos tendrían igualdad de oportunidades en lo referente a la vida política, social y económica de su ciudad. En este sentido, «[...] la verdadera igualdad —o el trato igualitario de todos los individuos— sería el reconocimiento por la colectividad tanto de las capacidades personales de cada uno

—socialmente identificadas— como de su empeño y participación en el proyecto común» (Musset, 2015:15). Por lo tanto, la inclusión social, pasa por un reconocimiento colectivo de capacidades personales lo cual implica un posicionamiento identitario y la aplicación de la libertad de decisión, y a la vez se trata del derecho de participación en todos los asuntos concernientes a la ciudad. Pero, además, la inclusión podría tomarse también en un aspecto más amplio en el que se integran a los demás organismos vivos, a lo que podría llamarse la inclusión del medio. La *inclusión del medio* como valor, haría que haya un respeto hacia la naturaleza, sin la cual, el ser humano no podría subsistir. El respeto por el medio de parte del ser humano es una forma de protección hacia sí mismo.

- c) *Hospitalidad*. Otro valor que puede ser mencionado cuando se piensa en la capacidad afectiva del ser humano y en las necesidades básicas de afecto y entendimiento, es la hospitalidad. La hospitalidad sería la capacidad de la ciudad para acoger con generosidad a quienes lleguen. Una ciudad hospitalaria debería de cumplir los requerimientos básicos para poder recibir como buen anfitrión a sus huéspedes.
- d) *Participación*. La dignidad, la inclusión (social y del medio) y la hospitalidad en la ciudad, son valores morales a través de los cuales pueden ser satisfechas todas las necesidades básicas listadas en el primer capítulo. Estos valores podrían ser considerados como mínimos en cualquier ciudad del mundo. Partiendo de la teoría habermasiana se podría concebir una ciudad de mínimos a partir de unos valores concertados a través de procesos de diálogos en los cuales estén involucrados de forma simétrica, igualitaria y no coercitiva, todos aquellos que viven la ciudad. Con esta última afirmación, se está asumiendo también que la *participación* es un valor que no puede faltar en una ciudad de mínimos pues es a partir de él que los demás valores podrán ser establecidos.

Así, el análisis del diálogo contractivo sobre la *ciudad de mínimos* a través del estudio de fuentes especializadas —bibliográficas, legislativas y asociativas— permite dilucidar una primera aproximación a los valores que la constituyen: dignidad, inclusión (social y del medio), hospitalidad y participación.

3.1 La ciudad justa

Buena parte de la literatura sobre el urbanismo entiende la *ciudad de máximos*, aquella que responde a las características y necesidades reales del ser humano, como un espacio

urbano donde reina la justicia social. Sin embargo, lo entiende como un ideal inalcanzable, puesto que no hay posibilidad de concretar en la práctica ni los valores que configuran la justicia social ni la acción que permite su concreción fáctica.

Como argumenta Alain Musset^{xxv} en *El Mito de la Ciudad Justa* (2015), la universalidad de los criterios sobre los cuales se basa la noción de justicia social se encuentra en tela de juicio dado el carácter relativo de las percepciones tanto individuales como colectivas — en contextos culturales distintos. Para este. «(...) el sentimiento de injusticia depende del punto de vista no solo del observador, sino también de los individuos y de los grupos observados» (2015:15), y, como buena parte de las veces unos y otros vienen de contextos distintos, sus puntos de vista no coinciden. Para demostrar su perspectiva relativista, Musset pone como ejemplo de un pequeño poblado latinoamericano cuya población carecía de instalaciones de agua en sus viviendas. Pensando que, a la luz de los estándares sobre los mínimos con los que debería contar la misma, lo justo sería ayudarles a obtener este servicio con el presupuesto que tenían para ellos, Musset se sorprendió al constatar mediante encuestas que la prioridad para población era pintar la iglesia del pueblo. Con ello se constató que existían unos valores comunes que influían en la toma de decisiones y la priorización de preferencias dentro de la comunidad. Para el poblado, la iglesia era un bien común que expresaba la identidad colectiva del conjunto de sus habitantes; un valor relacionado con la comunidad y el reconocimiento de su existencia. De ahí que para los ciudadanos era más importante la subsistencia de un edificio religioso que el acceso a servicios urbanos básicos cuya falta o déficit son marcados por organismos internacionales como una forma de injusticia social. Para Musset, por tanto, los criterios y características de la ciudad justa diferirán según la comunidad que la habite.

Ahora bien, las consideraciones de Musset se basan en un análisis sobre pequeñas comunidades donde la homogeneidad moral y cultural modula la vida de la colectividad. Sin embargo, la sociedad contemporánea es moral y culturalmente plural, basada en espacios de interacción comunicativa y afectiva donde personas con diferentes puntos de vista moral y cultural conviven en paz y desarrollan sus planes particulares y colectivos de vida buena en relación con los demás (Cortina, 2017)

Desde esta perspectiva, basada en una ética cívica pública y cordial como la propuesta y desarrollada por Cortina (2000, 2007, 2017), es posible pensar, dialogar, concretar y proyectar sobre espacios urbanos esa legítima aspiración humana de alcanzar la justicia social en cualquier ámbito de actividad, puesto que esta no tiene que ver con las

preferencias convencionales de las diferentes personas o grupos que conviven en la ciudad, sino con el consenso y aplicación de aquellos valores morales que deben orientar postconvencionalmente los comportamientos, las relaciones y las decisiones de todos los ciudadanos, gobernantes, técnicos o proveedores que viven en ella y con independencia de cuál es su proyecto particular o colectivo de vida buena.

En este sentido, para Nussbaum (2011) unos mínimos de justicia pueden ser alcanzados cuando se logra pasar el umbral mínimo de todas las capacidades fundamentales. Desde este punto de vista, una *ciudad de mínimos* podría alcanzarse si la urbe satisface por lo menos ciertos valores que pueden ser considerados como mínimos en cualquier ciudad del mundo. Estos, como se ha propuesto a través del análisis de fuentes bibliográficas, legislativas y asociativas, podrían ser la dignidad, la inclusión (social y del medio), la hospitalidad y la participación. A través de éstos, se podría construir desde un diálogo comprensivo y crítico una estructura valorativa capaz de orientar las acciones y decisiones que se dan en la urbe y, de ese modo, tender hacia la satisfacción de todas las necesidades básicas que la sociedad y el ser humano necesita para su desarrollo. Así, el consiguiente desarrollo hacia una *ciudad de máximos* estará determinado y modulado por la *ciudad de mínimos*, por, entre otras cosas, la incorporación de valores morales que, según lo argumentado, deberán ser definidos y sus consecuencias aceptadas por todos los afectados; es decir, por los propios habitantes. Como argumenta Musset, «[...] la ciudad “injusta” es la que no nos permite desarrollar nuestras capacidades y no corresponde a nuestras necesidades», coincidiendo esta vez con lo que se define en el presente trabajo como *ciudad deficiente*. Ella no llega a satisfacer todas nuestras necesidades y por lo tanto carece también de los valores que de éstas se derivan.

No obstante, cabe señalar que muchas ciudades expresan sus desigualdades socioeconómicas en el reparto y disposición de sus territorios urbanos. En este sentido, se puede añadir que la ciudad es un sistema cuyas formas urbanas van resultando del engranaje económico, social y cultural del grupo dominante. Por lo tanto, no se puede eliminar la injusticia social solamente actuando sobre las formas urbanas, «[...] actuar así sería como pintar un espejo para tratar de eliminar las arrugas de la cara que se refleja en él: una sociedad injusta siempre tendrá como producto final una ciudad injusta» (Musset, 2015:17). Se necesita para ello que todo actúe en conjunto. La forma urbana es el contenedor. Faltaría, por tanto, que se le agregase un contenido válido, aquel que está

dado por los valores mediante el diálogo y el posible acuerdo de todos/as los afectados esta.

La experiencia ha demostrado que cuando se trata de planificar la ciudad se presenta un problema con el concepto de *ciudad justa* ya que es muy utilizado en el campo de políticas urbanas justificando proyectos y programas que pretenden apoyar a los más desfavorecidos —construcción de *viviendas sociales*— pero que en realidad lo que pretenden es integrarlo al modelo económico dominante (Musset, 2015). Enrique Valencia^{xxvi} (2008) en *Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina*, afirma que se realizan programas de ayuda a los pobres que en realidad son un engaño político y económico, colocando como ejemplos los programas *Bolsa Familia* en Brasil y *Oportunidades* en México. Y en el caso de viviendas, se pueden mencionar los programas *Minha Casa Minha Vida* en Brasil, *Techo Propio* en Perú y *Apoyo a la Vivienda* en México. Ayudar a tener un techo alivia solo en una pequeña parte a la necesidad de subsistencia del ser humano, pero se dejan por fuera otras necesidades tanto o más importantes que esa. Peor aún cuando la vivienda social es ubicada en la periferia —que es donde se desarrollan la mayoría de los grandes proyectos— pues este hecho determina impactos negativos en los ingresos, en los ahorros y en el acceso a las redes de apoyo (BID, 2017). El concepto de ciudad justa en estos casos no es realmente válido tratándose una vez más de ciudades deficientes, en las que se da solamente importancia a la ciudad como contenedor. También Johannes Novy y Margit Mayer (2009) en sus debates sobre la ciudad justa han argumentado que ésta es una invención norteamericana que se ha desarrollado para acompañar y suavizar políticas urbanas neoliberales con el propósito más o menos explícito de acabar con el tema de la igualdad, considerada como un concepto marxista.

John Rawls (1971) en su obra *Teoría de la Justicia* no aborda directamente la justicia en la ciudad, pero su argumento en favor de una sociedad justa definida por una mayor equidad se filtra en la teoría de la ciencia social urbana. Rawls argumentó que la distribución de bienes en una sociedad debería estar gobernada por *el principio de diferencia*, por medio del cual las políticas sólo deberían mejorar la situación de aquellos en mejores circunstancias cuando «[...] hacerlo suponga ventaja para aquellos menos afortunados» (Rawls, 1971:75). El problema es que cuando se trata de ciudades con diferencias económicas y sociales extremas esto solo ayudaría a continuar con las diferencias entre las partes, lo cual no es en absoluto recomendable.

Por su parte, investigadores del grupo de trabajo Desarrollo urbano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), indicaron 10 propuestas en octubre de 2008 en una llamada *declaración de principios* referentes a una ciudad justa en el marco de una reunión titulada *Utopías practicadas en ciudades de América Latina. Los nuevos rumbos del desarrollo urbano* (CLACSO, 2008). Allí fue definida la ciudad justa como aquella donde:

1. Se respeta la vida, la identidad y la dignidad de las personas, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de subsistencia, identidad y libertad.
2. Hay acceso igualitario y equitativo a bienes y servicios, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de subsistencia, protección, afecto y ocio.
3. Se garantiza la igualdad de oportunidades, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de afecto, entendimiento, participación e identidad.
4. Los pobladores participan en la creación de la normatividad social, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de afecto, entendimiento, participación y creación.
5. Se garantiza la participación en espacios de decisión para elaborar e implementar políticas urbanas, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de entendimiento, participación, libertad e identidad.
6. Se reconoce la utilización de espacios públicos físicos para las prácticas democráticas, la movilización de la ciudadanía y su libre expresión, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de afecto, entendimiento, participación, libertad e identidad.
7. Coexisten los diferentes y se rechaza la discriminación, la marginación y la estigmatización, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de afecto, entendimiento, identidad y libertad.
8. Se promueve la economía social con recursos públicos priorizando la distribución equitativa de la riqueza, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de subsistencia, protección y afecto.
9. Se reconoce en el espacio urbano su valor de uso sobre el valor de cambio que le otorga el mercado, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de subsistencia, ocio, libertad y creación.
10. Permite la expresión espontánea y autónoma de la gente y la interactividad creativa, solidaria y libre de su experiencia urbana, lo cual puede responder a las necesidades básicas del ser humano de afecto, entendimiento, participación, libertad y creación.

Como se puede apreciar, de esta lista de 10 condiciones para la ciudad justa, a 5 de ellas se les puede relacionar con la participación del ciudadano en igualdad de condiciones. Éstas se pueden resumir como sigue: Los pobladores deben participar en la creación de la normatividad social en igualdad de oportunidades. Es necesario garantizar esta participación en espacios de decisión que permitan elaborar políticas urbanas. Para realizar estas prácticas democráticas se debe implementar espacios públicos físicos que permitan la expresión espontánea y autónoma de la gente y la interactividad creativa, solidaria y libre de su experiencia urbana. De esto se deduce la gran importancia de una correcta implementación del espacio público y a su vez de la importancia de la participación ciudadana en los asuntos concernientes a las políticas urbanas.

La declaración de principios referentes a la ciudad justa de CLACSO refuerza la idea de que se ha tomado conciencia de la importancia de la participación ciudadana y de la creación de espacios para poder hacer efectiva esta participación. Por lo tanto, se constata una vez más que la *participación* debe ser considerada como un valor al cual no se puede renunciar y que toda ciudad debería defender.

Otra remarca que se considera importante hacer, es el hecho de que no se haya considerado en absoluto el medio ambiente. Se habla del respeto a la vida de las personas, se hace referencia a la inclusión social y a la accesibilidad y también a la economía y al valor de uso del espacio urbano. Pero en ningún momento se menciona el respeto o el valor que tiene el medio en el que se vive, lo cual es considerado en el marco del presente trabajo, un error. El ser humano es parte del medio en el que vive y por lo tanto éste tiene un valor que también debe ser respetado. Una ciudad justa no debería olvidarlo.

3.2 Consideraciones para el diseño de la ciudad

En Europa, los principios rectores del acondicionamiento de los espacios públicos han variado bastante. Por ejemplo, la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII hizo que el acondicionamiento de los espacios se centre en la actividad industrial construyendo infraestructuras e instalaciones que favorecían netamente al desarrollo económico. Luego, durante la posguerra, Francia implementó una propuesta urbanística con un orden espacial geométrico y racionalista con la intención de regular el orden social urbano (Lefebvre, 1968). La sociedad, en su proceso de producción y reproducción originó segregación, marginalidad tal como señalado por Antônio Fernandes^{xxvii} (1991) en *Formas y Mecanismos de Exclusión Social*, y con ello precarización de la calidad de vida

urbana. A principios del siglo XX, varios urbanistas representaban con dibujos y palabras su visión de lo que serían las ciudades del futuro. Poco a poco estos modelos generaron una profunda decepción debido a los evidentes errores cometidos en las predicciones, poniendo así en evidencia las limitaciones de un urbanismo basado solo en ideas y teorías fundamentadas en planos y esquemas cuya más grande limitación, se pensaba, era la parte técnica. Posteriormente, surge el posmodernismo¹⁹. Aquí se critica al movimiento anterior por querer modificar el comportamiento de los usuarios por medio del objeto arquitectónico y su desconsideración del emplazamiento del objeto en relación con el entorno que lo rodea. «Los movimientos sociales urbanos de los años 60 y 70 se rebelaron contra la prepotencia de los expertos que habían impuesto su visión de una ciudad racional y ordenada por encima de ellos» (Fainstein, 2013)^{xxviii}. Se comienza a considerar los aspectos sociales y las reacciones entre usuarios y trabajo arquitectónico, tratando de que se tome en cuenta el contexto urbano en el que se ubica cada proyecto (Jencks, 1981)^{xxix}. Durante el diseño del edificio, se empieza a mostrar sensibilidad no solo a los requisitos generales de los edificios urbanos, a su contexto y su historia, sino también a sus alrededores y, de manera incipiente, a las necesidades del usuario. Tratando de responder de alguna manera a la llamada de los activistas de la época, que reclamaban tanto «[...] una participación comunitaria como a una visión alternativa de la ciudad» (Fainstein, 2013:7).

En 1972 ocurre un acontecimiento crucial a partir del cual se originarían muchos cambios: la presentación del informe *Los límites del Crecimiento*²⁰. Este dio la voz de alarma sobre las tasas de extinción global, cada vez más devastadoras. La utilización arbitraria de los recursos naturales tenía consecuencias graves: en un planeta limitado, las dinámicas de crecimiento exponencial —población y producto per cápita— no son sostenibles (Meadows et al., 1972). A partir de ese momento surge una preocupación y reflexión sobre el comportamiento antropocéntrico del hombre y, casi inmediatamente, en 1973

¹⁹ Para Charles Jencks, quien popularizó el término en relación con la arquitectura, el tránsito al posmodernismo tuvo fecha y hora: 15 de julio de 1972 a las 15:32, hora en que una versión premiada de la *máquina para la vida moderna* de Le Corbusier —complejo habitacional Pruitt-Igoe en St. Louis— fue dinamitada por ser considerada un lugar inhabitable.

²⁰ El informe se basa en una simulación informática, con el objetivo de recrear el crecimiento de la población, el crecimiento económico y el incremento de la huella ecológica de la población sobre la tierra en los próximos 100 años, según los datos disponibles hasta esa fecha. La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la capacidad ecológica de la Tierra de regenerar sus recursos.

Arne Naess^{xxx} inventa el concepto de *ecología profunda* para el que describe siete características con conceptos totalmente innovadores para la época:

- 1) Rechaza la imagen del hombre-en-el-medio ambiente en favor de la imagen relacional, en tanto que el ser humano forma parte de su medio como sistema;
- 2) Igualdad biocéntrica, todos los organismos se interrelacionan entre sí;
- 3) El respeto por la diversidad;
- 4) Postura anti clasista, rechazo a la división de las clases sociales;
- 5) Combate la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales;
- 6) Complejidad, no complicación, introducción de la teoría de ecosistemas; y
- 7) Autonomía local y descentralización de las comunidades.

Estas características de la ecología profunda de Naess promueven y llaman la atención sobre la exigencia de respeto por la naturaleza que hasta entonces no existía y a la vez en una cierta equidad social por su postura anti clasista.

Posteriormente, aparecieron otros pensadores que, bajo diferentes formas y en diferentes escalas, piden también un respeto por la naturaleza. Entre los autores tenemos a John Callicott^{xxxii} (1989) quien toma como principio la frase de Aldo Leopold^{xxxii} «[...] una cosa es correcta cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica, e incorrecta cuando lo hace de otro modo» (1949:224-225). También a Paul Taylor^{xxxiii} (1986) quien critica el antropocentrismo en oposición al biocentrismo extendiendo el círculo de la ética al conjunto de todos los seres vivos y otorga un valor intrínseco —también utilizado por Hans Jonas²¹— a todos los organismos vivos. Y, a partir de ese momento, emerge un gran número de pensadores que siguen esta línea de protección y respeto a la naturaleza. Estos van a dilucidar y desarrollar una ética ecológica acorde con el desarrollo sostenible, así como en línea con la necesidad básica fundamental del ser humano de protección a su medio, como forma de protección a sí mismo.

Por otro lado, tenemos a pensadores preocupados profundamente por el desequilibrio social; es decir, por la posibilidad de desarrollo de los más desfavorecidos, los pobres, fruto de las desigualdades sociales. Entre los primeros pensadores se encuentran Rubem Alves^{xxxiv} y Gustavo Gutierrez^{xxxv} cuyos primeros trabajos sobre el tema datan

²¹ El trabajo de Hans Jonas se centra en los problemas éticos y sociales creados por la tecnología. Insiste en que la supervivencia humana depende de nuestros esfuerzos para cuidar nuestro planeta y su futuro. Formuló un nuevo y característico principio supremo moral: Actuar de forma que los efectos de tus actos sean compatibles con la permanencia de una vida humana genuina.

respectivamente de 1968 y 1969. Se trata de los principios de la teología de la liberación cuya idea más relevante para este estudio es su interés preferencial por los pobres como víctimas que necesitan justicia y restauración. Una idea ligada a la necesidad básica fundamental de afecto del ser humano y de liberación económica, política, social e ideológica como signos visibles de la dignidad del hombre, todas ellas ligadas a la necesidad básica fundamental de libertad. En este sentido, Leonardo Boff (2004) indica que las víctimas no son solo las personas sino también la naturaleza que está explotada por el ser humano. Estas ideas, que parten del pensamiento a partir de los pobres —de ponerse en sus zapatos— han llevado a reflexiones en diferentes ámbitos y han ayudado también a hacer diferentes estamentos sobre lo que significa la justicia social y la necesidad de una vida con más equidad.

Hoy en día, herederos de ciudades sin visión estratégica de futuro —poco o mal planificadas, se han acentuado a nivel internacional con estas dos corrientes, las preocupaciones de índole global. Esto implica no solamente pensar más en las necesidades directas de las personas, sino también en las del medio en que se desenvuelve. La lucha de manera general es contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad. Porque, como se argumenta desde las Naciones Unidas, «Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable» (Naciones Unidas, 2015).

3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 23 de septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas —ONU— aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS, en número de 17. Estos objetivos, con sus respectivas metas, comprometen a los países con la lucha mundial por erradicar los grandes problemas globales, para que la humanidad pueda vivir en un mundo más equitativo. Ellos son una llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (Naciones Unidas, 2015). Estos macro propósitos y las metas que los conforman son reemplazo de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio —ODM— del año 2000, y deberán ser alcanzados teóricamente de aquí al 2030. Esta agenda global marca la ruta de los próximos años, en pro del desarrollo social, económico y medioambiental.

Con respecto a las ciudades, se remarca que en los ODM del año 2000 no se les mencionaba en ninguno de los 8 objetivos planteados, siendo que solamente se le podía relacionar con el Objetivo 7: Asegurar un medioambiente sano y seguro.

Finalizado el periodo de consecución de los objetivos de los ODM, se analizaron sus resultados y se concretó una nueva propuesta para los próximos 15 años: los ODS — Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ONU aprobó la Agenda 2030 que cuenta desde entonces con 17 ODS, uno de los cuales, el Objetivo 11 es específico para las ciudades. Esto demuestra la importancia que se ha visto tienen las ciudades para el desarrollo.

El Objetivo 11 de los ODS indica: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Se necesita mejorar la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Naciones Unidas, 2015).

Dentro de este objetivo, han sido pensadas 10 metas a alcanzar que serán analizadas en la Tabla 1. En la primera columna están colocadas las metas del Objetivo 11. En la segunda columna se realiza un comentario sobre cómo, la planificación urbana, puede ayudar a alcanzar la meta. En la última columna se ve qué necesidad básica fundamental, según la matriz estudiada, debe ser satisfecha con dicha meta.

Luego del análisis de la Tabla 1 se puede concluir que las metas de los ODS pueden satisfacer la totalidad de las necesidades básicas estudiadas y, además, que se rescatan los valores de dignidad, inclusión —social y del medio, hospitalidad y participación, que han sido propuestos como fundamentales para la *ciudad de mínimos*. Por lo tanto, las ciudades que logren alcanzar estos objetivos se vislumbran como buenas candidatas para emprender el rumbo hacia la *ciudad de máximos*. Aquellas que tienen la humanidad como horizonte de desarrollo.

Con esto se da por concluido el análisis de los diferentes conceptos que pueden estar relacionados a los de ciudad de máximos. En este capítulo se ha llegado a la conclusión de que una ciudad de mínimos debería de tener como valores: la dignidad, la inclusión —tanto la social como la del medio en que se vive, la hospitalidad y, por último, pero no menos importante, la participación. Se concluye que sin esta última sería imposible encontrar los demás valores que deberán guiar hacia una ciudad de máximos. Se puntualiza también la mala interpretación que se le da al concepto de *ciudad justa* en las políticas urbanas. Lo cual ha conducido a la realización de proyectos que no cumplen con el fin para el cual han sido concebidos. Con respecto a la evolución de las consideraciones

para el diseño de la ciudad se constata que a través del tiempo se han ido incluyendo diferentes conceptos dirigidos hacia una ciudad de máximos, ampliando cada vez más el círculo de quienes son tomados como dignos de consideración moral. Y, por último, analizando el objetivo de desarrollo sostenible número 11, que está dirigido al desarrollo de las ciudades, se constató que cumple, al menos en la teoría, con la defensa de los valores indispensables para construir ciudades de mínimos.

En el próximo capítulo, se entra ya en la práctica urbanística y se trata el tema del urbanismo participativo como vía de aplicación a lo que se ha propuesto en el presente trabajo. Urbanismo participativo es aquel en el que intervienen conjuntamente las autoridades políticas y la ciudadanía decidiendo en forma conjunta el destino de la ciudad. A partir de él, los propios habitantes podrán concretar qué valores, principios y normas deben ser aplicados en sus respectivas ciudades.

Tabla 1: ODS, planificación urbana y necesidades satisfechas

	Metas del Objetivo 11 (Naciones Unidas, 2015)	¿Cómo puede ayudar el planificador de la ciudad?	¿Qué necesidad básica puede ser satisfecha?
Meta 1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Planificación urbana para todos, no solo para las clases pudientes.	Necesidad de subsistencia, sobre todo en lo referente al aspecto material. Necesidad de protección.
Meta 2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Hacer detallados estudios para el transporte público, utilizando energías sostenibles. Considerar todos los actores comprometidos en sus más diversas particularidades.	Necesidad de subsistencia, de protección, de creación y de identidad.
Meta 3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Planificación urbana estratégica y participativa, pensada para el largo plazo (sostenibilidad).	Necesidad de subsistencia, sobre todo en lo referente al aspecto mental. Necesidad de afecto, entendimiento, de participación, de identidad y de libertad.
Meta 4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Considerar, dentro de los planes estratégicos de urbanización, los patrimonios culturales en todas sus formas (materiales e inmateriales). Establecer una política de protección del medio ambiente en áreas urbanas.	Necesidad de protección, de identidad y de afecto.
Meta 5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Con la excusa de que son proyectos sociales, evitar proyectos de viviendas en zonas vulnerables; materiales de mala calidad; pésimamente comunicados (espacios segregados). Si un urbanista es incapaz de ir a vivir en un lugar que él mismo ha proyectado es que hay algo que ha hecho mal.	Necesidad de subsistencia, de protección, de afecto, de identidad y de libertad.

Meta 6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	El impacto ambiental negativo puede tener sus orígenes en la contaminación ya sea del aire, de la tierra o del agua. Por lo tanto, se tendrá que poner especial atención en el exceso de vehículos con combustibles contaminantes; el tratamiento de desechos preferentemente reciclados y el cuidado en mantener la limpieza de las tierras y la pureza de las aguas.	Necesidad de subsistencia, de protección, y de creación.
Meta 7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las con discapacidad	Creación de áreas de recreo y esparcimiento a la vez que sean pulmones de la ciudad. Asegurar el acceso a todos los integrantes de la sociedad en su conjunto (niños, ancianos, minusválidos, embarazadas, etc.)	Necesidad de protección, de identidad, de participación, de libertad y de ocio.
Meta a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Para ello es necesario un diálogo a niveles más altos en los que el urbanista tendrá que saber lidiar y argumentar sus decisiones para llegar a un entendimiento que favorezca al desarrollo en su conjunto.	Necesidad de subsistencia, de entendimiento y de participación.
Meta b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Este Marco es bastante reciente siendo necesaria una continua actualización sobre los diferentes acuerdos para poder estar al día en lo que se tiene que hacer y el cómo se debe de hacer. Esto forma parte de la excelencia del urbanista. La reducción del riesgo de desastres parte del saber cuáles son los peligros ante los cuales se está expuesto, y esto pasa por tener previamente un detallado estudio sobre los mismos en cada región.	Necesidad de protección, de entendimiento y de participación
Meta c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	Esta meta debería de mencionar también la autoayuda. La idea es que “mejor es enseñar a pescar que dar pescado”. El uso de materiales locales puede implicar también técnicas locales y esto ayuda a la formación de un sentido de identidad de la comunidad. El urbanista debe saber adaptarse a materiales y técnicas.	Necesidad de subsistencia, de afecto, de protección, de identidad y de libertad.

4 Urbanismo participativo y vías de participación en el área del urbanismo

Según el Consejo Europeo de Urbanistas, urbanismo u ordenación de las ciudades es la disciplina que tiene por objeto la planificación del desarrollo físico, social, económico y ambiental de las regiones metropolitanas, municipios y barrios. La planificación urbana se traduce en la elaboración de planes de usos del suelo y de la edificación, así como la regulación local de edificación y el medio ambiente (ECTP, 2011) ²². El urbanismo participativo vendría a ser aquel donde las autoridades políticas y la ciudadanía deciden de forma conjunta cómo mejorar la ciudad.

En urbanismo, la participación ciudadana para la planificación abre la oportunidad de dar voz a grupos sociales con limitado acceso a ámbitos de poder. Las necesidades de estos grupos pueden verse satisfechas, o al menos escuchadas, dentro de un proceso integrador en el que sus puntos de vista se deberán reflejar en las decisiones finales. Hoy en día, cada vez más, la participación ciudadana y la colaboración con agentes locales se están convirtiendo en elementos clave de un urbanismo orientado a la acción a corto y medio plazo (Fernández, 2015:38) ^{xxxvi}. Aunque, como apuntado por el Gobierno Vasco (2015:6) «[...] los grandes retos en la participación ciudadana confluyen en torno a cómo implicar a la sociedad para la deliberación de los intereses comunes y en qué espacios y ámbitos se toman las decisiones» Por lo tanto, el desafío que se presenta bajo esta perspectiva es hallar la manera de hacer que estos grupos participen y encontrar un método de evaluación para la toma de decisiones adecuado, pues continúa prevaleciendo la preocupación por establecer la legitimidad del proceso de planificación con múltiples visiones tal como lo comentaba Fernández hace pocos años. Por ello, se debe pensar en un proceso de consulta de manera que información relevante pueda salir a la luz, información que en muchos casos no se ve reflejada en las encuestas por su carácter tan general. En consecuencia, el urbanista planificador deberá encontrar la llave para lograr un urbanismo participativo, y el ciudadano deberá reflexionar sobre el hecho de que, como indica Alguacil, «[...] la falta de participación limita el acceso a la comunicación, al conocimiento, a la conciencia, a los espacios públicos» (2008:5), y lo que es peor es que «[...] ninguna necesidad se podrá satisfacer de forma óptima sin la participación de los sujetos implicados en los

²² Consejo Europeo de Urbanistas. ECTP - European Council of Town Planners. El Consejo de Europa, por medio del ECTP ha desarrollado un glosario relativo a expresiones-clave en las políticas de desarrollo territorial en Europa.

procesos donde se inscriben», tal como nos indica Alguacil (2008:5). Lo cual quiere decir que sin esta participación será imposible aspirar a vivir en una *ciudad de mínimos*.

Se debe tener presente que la transformación de la ciudad implica pasar por un proceso de toma de decisiones. Tradicionalmente las decisiones las toman directamente los responsables de los proyectos influenciados muchas veces por los representantes de las administraciones públicas sin posibilidad alguna de que el colectivo ciudadano pueda expresar su punto de vista como debería de ser.²³ Esto no significa que será el colectivo quien vaya a dar la solución final, pues para eso están los técnicos profesionales, pero su participación es esencial para localizar sus problemas y necesidades. De este modo, el conocimiento del experto ayudará a concretar un diseño basado en las expectativas del usuario directo del espacio urbano.

Ahora bien, si en urbanismo se tienen diferentes escalas de trabajo, que pueden ir desde el diseño de un parque —ámbito local, hasta la estrategia de planificación de infraestructuras y transporte entre varias ciudades —ámbito regional. La participación ciudadana no puede ser tratada con el mismo enfoque, pues la escala de trabajo es totalmente diferente y no sería posible aplicar la misma metodología para ambos casos. En esto consiste lo que en el presente trabajo es llamado *participación planificada* —planear la manera en la que la ciudadanía va a participar. En términos acordados por el Consejo de Europa en el Glosario CEMAT (2011) es llamada *Planificación Participativa*. En caso contrario, cuando no se ha establecido ningún procedimiento para la participación y sucede que la ciudadanía quiere hacerse escuchar, ocurre lo que se podría llamar como *participación reivindicativa*. Estos dos tipos de participación pueden darse en las diferentes escalas del urbanismo.

4.1 La participación planificada

La *participación planificada* es aquella en la que se establecen procedimientos que permiten la participación ciudadana dentro del proceso de planificación. Lo primero que se debe tomar en cuenta aquí es la escala de actuación, para, a partir de allí, poder

²³ Se traslada al urbanismo las ideas desarrolladas por J. Habermas sobre la acción comunicativa. «Los conceptos de mundo y las correspondientes pretensiones de validez constituyen el armazón formal de que los agentes se sirven en su acción comunicativa para afrontar en su mundo de la vida las situaciones que en cada caso se han tornado problemáticas, es decir, aquellas sobre las que se hace menester llegar a un acuerdo» (1998:106)

establecer una referencia sobre el grado de detalle en el que se va a trabajar y poder determinar una metodología adecuada a éste.

Por poner un ejemplo de un proyecto de gran escala, se tiene el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) del País Vasco iniciado en el año 2015. Desde la lógica de la participación, este procedimiento significa un gran avance en la gestión democrática del territorio ya que se plantea como un proceso de participación integral —desde su inicio hasta el final. El planteamiento es bastante novedoso, en él se considera una participación que comprende los tres ámbitos de participación fundamentales para que ésta sea eficaz: la participación interna, la participación institucional y la participación social, siguiendo a Izaskun Iriarte^{xxxvii} (2018).

La participación interna es asumida directamente por Planificación y Coordinación del Gobierno Vasco, quienes asumen la tarea de definir y redactar los documentos propositivos del proceso de revisión; la participación institucional se vehicula a través del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco; y la participación social es realizada a través de la asistencia técnica de Paisaje Transversal²⁴ —que es una oficina de innovación urbana que ofrece asesoría y consultoría en urbanismo, ordenación del territorio, participación ciudadana y la aplicación de la tecnología a las ciudades— y la colaboración de Inguru²⁵ previa licitación.

Para tal fin se realiza un Plan de Participación²⁶ en el que se presenta un mecanismo de concertación pública promovido por el Gobierno Vasco para definir las bases de su nuevo modelo territorial. Dado el enfoque de gran escala las ideas que se incorporen tendrán consecuentemente un nivel de escala alto pudiéndose producir una participación más activa de instituciones y personas con perfil técnico. Por ello y para contrarrestar esta situación, se facilita la participación del conjunto de la sociedad a través de acciones que poseen una traducción a un lenguaje no tecnificado e inclusivo, pues el objetivo es constituir un modelo en el cual toda la sociedad se sienta reflejada (Gobierno Vasco,

²⁴ En septiembre de 2015 Paisaje Transversal recibió el premio a la Excelencia en la Economía Social Madrileña por su aportación a la sociedad a través de proyectos de urbanismo participativo. Recientemente ha recibido el premio Arquia Innova 2016 de la bienal de Arquitectura joven española.

²⁵ Inguru es una empresa con extensa experiencia en dinamización de grupos y procesos participativos en materia ambiental y urbana, y con una especial sensibilidad para la integración de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en estos procesos

²⁶ Los detalles de este plan no son motivo del presente estudio pero por si interesa, puede encontrarse en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/revision_dot/es_def/adjuntos/160413_PlanDeParticipacionMaquetado.pdf

2016). No es intención del presente trabajo analizar en detalle este Plan. Lo que importa es que se implica a la ciudadanía como garantía de éxito en la transformación de su entorno cercano, y se plantea una metodología que promueve los valores del proyecto. «Para ello, se desarrollarán acciones de sensibilización y pedagogía que fomenten los valores de sostenibilidad y la identidad sobre el territorio, siempre desde una perspectiva lúdica y atractiva que genere interés en la ciudadanía» (Gobierno Vasco, 2016:6).

Como último apunte para esta parte, cabe destacar que la oficina encargada de la participación social ha desarrollado una metodología llamada DCP —Difusión, Ciudadanía, Proyecto Participativo, cuya finalidad es dar estructura a los procesos a través de tres canales de trabajo que generan transparencia, pedagogía, y ejecutan proyectos de mejora consiguiendo la implicación y apropiación comunitaria. También ha desarrollado una herramienta llamada Indicadores Participativos —INPAR— cuya función es establecer conexiones entre las valoraciones técnicas y las opiniones ciudadanas. Los INPAR permiten relacionar información de carácter cuantitativo con información cualitativa y, así, encontrar puntos en común a través de los ámbitos ambiental, social, económico y funcional para dar una visión integral. Generan una fotografía momentánea de un entorno que permite valorar sobre qué aspectos es prioritario realizar proyectos de mejora, de sobre los que hay que desarrollar acciones de potenciación y sobre los que todavía es necesario esperar y construir opciones desde la pedagogía.

Otro ejemplo de participación planificada es la plataforma *decidemadrid*, en la que los ciudadanos pueden directamente por internet crear propuestas y votar por la realización de proyectos sobre aspectos ligados a la ciudad. Si alguna propuesta consigue el 1% de apoyo de la población de Madrid, se llama a una votación ciudadana para su realización. En estos momentos y hasta el 30 de junio del 2018 la ciudadanía madrileña vota por lo que llaman *presupuestos participativos*, en cuya votación se decidirán los proyectos a realizarse en la ciudad a partir del 2019.

Como ejemplo de participación planificada a menor escala, tenemos el movimiento *Social Street*, que puede implicar acciones simplemente para una calle o un vecindario. Este movimiento nace en la ciudad italiana de Bolonia en el 2013 y se va expandiendo por diferentes puntos de Europa y el mundo. Nace de la ciudadanía que quiere reforzar los lazos de convivencia en la ciudad. Su base es la participación a través del fomento de relaciones interpersonales que permitan conocer los intereses y las necesidades cotidianas de la gente que vive en derredor, compartir experiencias e inquietudes, llevar a cabo actividades, satisfacer un interés mutuo, cooperar en el desarrollo y mejora del vecindario,

etc. Lo interesante de este movimiento es que nace y se desarrolla con los ciudadanos, quienes por medio de Facebook —que es la herramienta por la cual se van uniendo, se van conociendo, y sin necesidad de inversiones financieras pueden generar acciones que van a valorizar su entorno. Este principio responde a la acción comunicativa de Habermas, pues trata de recuperar el espacio público perdido a causa de la colonización sistémica del mundo de la vida, abriéndolo a las interacciones comunicativas para ganar la calle como espacio socializador. Una vez en marcha el movimiento, del contacto —virtual— entre unos y otros, se pasa al contacto directo, acercamiento físico. Llegándose a cumplir la acción comunicativa mediante el acuerdo tomado.

Coincidiendo con Habermas y García-Marzá, para que la acción comunicativa pueda resultar posible el lenguaje debe de cumplir su función, «[...] el concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio de acción» (Habermas, 1998:143) y, los participantes deben tener una concepción de los elementos del mundo de la vida más o menos homogénea. Dependiendo de la heterogeneidad del grupo, ésta última suposición puede ser difícil que se cumpla. Ahí los participantes tienen la opción, «[...] para el caso en que algunas de esas convicciones de fondo se tornen problemáticas», de considerar «que en principio podrían llegar a un acuerdo racionalmente motivado (Habermas, 1993:239). La motivación es el plan de vida en común dentro de la ciudad. Y el entendimiento entre ellos nacerá de la comprensión de la realidad de cada uno frente al otro y de su aceptación. Porque la ciudad es eso, estar frente a frente con otros, uno de los cuales soy yo mismo. Por medio del lenguaje se da el proceso de entendimiento «[...] en cuyo trascurso los participantes [...] se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión» (Habermas, 1998:143). Y el entendimiento es el objetivo de la acción comunicativa, que es a su vez el objetivo del movimiento Social Street en las ciudades: reconstruir el sentido de comunidad en la ciudad, crear confianza entre los vecinos instaurando relaciones de vecindad en el mundo de la vida de cada uno y de todos a la vez. Teniendo como fin último reconstruir el capital social de la ciudad, perdido por la imposición de imperativos sistémicos que limitan la relacionalidad comunicativa que permite el acuerdo intersubjetivo sobre cosas de este mundo, la coordinación de la acción para la satisfacción de objetivos comúnmente valorados, y la integración social (Habermas, 1998). Este movimiento no tiene fronteras de raza, color o credo, y, sin embargo, está tomando cada vez más fuerza dado que se tiene un objetivo común a pesar de todas las demás deferencias.

Como ejemplo de participación planificada a mediana escala, se puede citar a MediaLab, que es un modelo de institución —laboratorio ciudadano, que funciona como lugar de encuentro para la producción de proyectos culturales abiertos. Cualquier persona puede hacer propuestas o sumarse a otras y llevarlas a cabo de manera colaborativa. La actividad se estructura en grupos de trabajo, convocatorias abiertas para la producción de proyectos, investigación colaborativa y comunidades de aprendizaje en torno a temas muy diversos. Entre sus principales objetivos está el construir, impulsar y sostener comunidades de aprendizaje y de práctica en las que personas que provienen de mundos diversos trabajen juntas en el desarrollo de proyectos concretos. Se busca experimentar metodologías de trabajo colaborativo en distintos niveles de acción: institucional en general, en la propia organización interna y en el desarrollo de proyectos por parte de los usuarios. Con estos ejemplos podemos ver que la participación planificada puede venir tanto de las instituciones, nacer de los ciudadanos o proceder de ambos a la vez. El objetivo es que se logre la participación por medio de una acción planificada.

4.2 La participación reivindicativa

En los últimos años la ciudadanía se ha visto confrontada a malas prácticas relacionadas con abusos de poder, transgresión de normas y valores ocasionados por colocar intereses privados antes que los de la sociedad, que se supone es la razón de ser de las organizaciones que se dedican a gestionar intereses públicos, la ciudad siendo uno de ellos. La colonización sistémica del mundo de la vida (Habermas, 1989) ha hecho a ésta, rehén de la violencia ejercida por el poder y el dinero.

Joaquim Brugué y Joan Subirats (1996), advertían ya hace algunos años sobre los problemas en las administraciones, denunciando que tanto el exceso de burocratización como la falta de transparencia provocaban que en España el sector público presente problemas de ineficiencia y de excesivo gasto. Lo más importante para entender la crisis del sector público, decían, era el concepto que tienen los españoles del ámbito público: algo que ha perdido sus valores y objetivos. Existen diversos problemas morales a los que tienen que enfrentarse los funcionarios públicos en su trabajo, entre ellos algunos mencionados por Cortina (1997): la dificultad de tener que atender al mismo tiempo los requerimientos del gobierno y de los ciudadanos; la asimetría entre la administración y el ciudadano; la tentación de utilizar información confidencial del cargo en beneficio propio, etc. Estos problemas han influido profundamente en el resultado de las gestiones

realizadas por organismos públicos y en el caso específico del urbanismo han empujado inclusive arrastrado a una crisis generalizada. Por ejemplo, la crisis inmobiliaria española que empezó alrededor de 1997 y de la que aún se notan las consecuencias negativas. Como resultado, existe actualmente una fuerte aversión ciudadana y falta de confianza hacia los representantes democráticamente elegidos. Esto ha traído como consecuencia la indignación del ciudadano común, quien, con a la participación reivindicativa ha logrado encontrar nuevas formas de expresión colectiva —nuevas prácticas de comunicación, con el fin de obtener el ansiado cambio— tratando de reivindicar unos derechos que la vía democrática convencional no le ha permitido y que no hubiese sido posible de alcanzar individualmente.

La participación reivindicativa es un acto colectivo que exige un cambio: la transformación de algo que está mal. Esta emerge de individuos insatisfechos que no lograr hacer escuchar su voz individualmente —quizás porque no se atreven a gritar lo suficientemente alto por miedo a no ser escuchados o simplemente porque no se atreven a gritar solos. Siguiendo a Manuel Castells (2011), la transformación social resulta de una acción motivada emocionalmente. La teoría de la inteligencia emocional aplicada a la comunicación política dice que la más potente de las emociones negativas, el miedo, tiene un efecto paralizante, a diferencia del sentimiento de indignación que, como ya indicó Peter Strawson en *Freedom and Resentment and other Essays* (1974), es reactivo y conduce a la acción.

En palabras de Castells, «La indignación se acrecienta con la percepción de la injusticia de una acción y con la identificación de la fuente de la injusticia», mientras que «[...] el miedo suscita ansiedad [...] asociada con evitar el riesgo» pero que éste se supera «[...] mediante el acto de compartir con otros un sentimiento, y juntarse en una comunidad de proyecto a través de una práctica comunicativa» (2011:11). De esta forma, cuando el miedo es superado de ese modo, para Castells la indignación se sitúa automáticamente en primer lugar. Tal hecho conduce al entusiasmo —considerada la más potente emoción positiva, y este a su vez, va a empoderar los actores individuales hasta convertirlos en actores colectivos. Esto es lo que ocurre, precisamente, con las redes sociales de comunicación, que gracias a las actuales tecnologías permiten la utilización de distintas plataformas conectadas a través de la red, Internet, para hacer surgir el proceso comunicativo que posibilita la transformación social que el colectivo demanda, motivo de su indignación. Es así como surgen los movimientos sociales. Los cuales, como sugiere

Luis Serra (2003:2) constituyen «[...] unas fuerzas claves del cambio social y unas instancias aglutinadoras de participación ciudadana» en los que la sociedad civil se ha dinamizado «[...] en la promoción de sus derechos y sus intereses». Los movimientos sociales actuales son así fruto de la participación reivindicativa vehiculada a través de Internet.

Castells, hablando sobre las revueltas en diferentes partes del mundo, argumenta que «No fue solo la pobreza, o la crisis económica, o la falta de democracia lo que provocó esta rebelión [...] fue fundamentalmente la humillación causada por el cinismo y la arrogancia de los poderosos, tanto del ámbito financiero como político y cultural [...]» (2012: 20). La causa, afirma, es la difusión viral de imágenes y de ideas que hacen que sentimientos de ira y de indignación se contagien, a la vez que también el sentimiento de esperanza. Las revueltas surgen por las contradicciones y conflictos de diferente tipo que emergen o existen en cada una de las sociedades, y, aunque no han sido creados por Internet, es a través de ellas como la gente logra conectarse entre sí. En este sentido, Internet es un soporte material, un instrumento de acción de estos movimientos, en la medida en que les permite «[...] movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir» (Castells, 2012, 19). Como muestra Castells en todos los casos estudiados, las redes de comunicación sirvieron para convocar y mantener informado sobre las revueltas. No obstante, el desarrollo de las movilizaciones y las grandes deliberaciones tuvieron lugar en el espacio público, que fue el lugar de encuentro, visibilización y resistencia de las revueltas. Por lo tanto, el espacio público tiene su lugar de relevancia en los movimientos, por lo que Castells sostiene que «[...] la revolución de Internet no invalida el carácter territorial de las revoluciones a lo largo de la historia. Más bien lo extiende del espacio de los lugares al espacio de los flujos» (2012:72). Es claro que los movimientos sociales en la era de la Internet conservan al espacio público como el lugar para la expresión política y el diálogo.

Según Castells, la relación entre la Internet y los movimientos sociales en internet no es solamente instrumental, sino que, además, da lugar a una *cultura de la autonomía*, entendida como la «[...] capacidad de un actor social para convertirse en sujeto definiendo su acción alrededor de proyectos construidos al margen de las instituciones de la sociedad, de acuerdo con los valores e intereses del actor social» (Castells, 2012: 220). Castells asegura que existe un círculo virtuoso entre las nuevas tecnologías y la autonomía, pues a través de la conexión en red, actores individuales construyen su autonomía con personas de similares ideas mediante las redes que prefieran. Esta idea de

la autonomía está relacionada también con su noción de la ‘autocomunicación de masas’, basada en redes horizontales, en las que se procesan mensajes de muchos para muchos y sobresalen rasgos tales como la cooperación, el dinamismo, la instantaneidad o la autoconvocatoria.

No cabe duda, por tanto, del impacto actual de Internet en los procesos de participación ciudadana en los movimientos sociales. Sin este instrumento de comunicación tan potente, los movimientos sociales actuales de participación reivindicativa no tendrían, en muchos casos, la visibilidad necesaria para ser escuchados y atendidos en sus demandas. En este sentido, es posible discernir una serie de características comunes a estos movimientos reivindicativos realizada en base a la de Castells (2011: 12-17) y estrechamente ligada a Internet:

1. No hay organización previa. Son movimientos espontáneos resultado de la indignación de la sociedad que pueden surgir rápidamente de un momento a otro.
2. Intentan transformar en profundidad los valores de la sociedad, pero no tomar el poder.
3. Por sus características de movimiento horizontal inspiran confianza y solidaridad estimulando la cooperación y la reciprocidad entre los participantes.
4. Crean una conciencia colectiva global de estar en la misma lucha, alcanzando una amplia legitimidad social en términos de la justicia de su protesta.
5. Los movimientos se generan desde Internet a través de blogs o redes sociales como Facebook o You Tube y se difunden por Twitter, Whatsapp, Instagram o sms, que son instrumentos esenciales de la activación y mantenimiento del movimiento.
6. Los movimientos escogen slogans que representan sus demandas y los mensajes son principalmente cortos y con lenguaje fácil de entender.
7. Se le da especial importancia a las imágenes que se generan desde el propio movimiento, en particular las imágenes de violencia del sistema son generadoras de solidaridad, lo cual refuerza la movilización a la vez que sirven como protección — testigos de la represión.
8. Se difunden a gran velocidad en las redes por lo que pueden tener acciones coordinadas y apoyos de unos con otros, por ellos son extremadamente difíciles de controlar; por regla general no son violentos.
9. Pueden llegar a tener alcance global cuando sitúan su protesta en un contexto de abuso, explotación o injusticia global que toca a todos.

10. Aunque nacen en internet, espacio abstracto, convocan a la ocupación del espacio público, espacio concreto, siendo que el espacio ocupado se convierte en comunidad y en experimento de democracia.
11. Son movimientos auto-reflexivos, que constantemente conducen debates sobre los objetivos y acciones del movimiento, proyectos alternativos de sociedad, y problemas en general.
12. No hay liderazgo formal. La puesta en práctica de las decisiones se hace a partir de la participación voluntaria de personas en el movimiento.
13. Los movimientos en general no tienen preferencias políticas, actúan sobre las conciencias, esperando que en su momento esta transformación de la conciencia ciudadana consiga una apertura del sistema político a la sociedad.

Por su parte Tomás Alberich^{xxxviii}, ha analizado los movimientos sociales respecto a las posturas en actuaciones concretas, afirmando que frente a una disyuntiva éstos tienen posturas diversas. Es decir, que no se limitan a dar solamente un no o un sí como respuesta. También pueden responder otras variantes como *sí pero no*, que significaría *sí, pero no así* —se aceptan las reglas, pero no lo que se propone: se les puede utilizar para denunciar que el poder no las cumple. Otra posición posible es el *no pero sí*, que significaría *no a las reglas*, es decir, se cumple lo planteado, pero denunciando las reglas del juego. También está la posibilidad *ni sí ni no*, que significaría que *no se aceptan las reglas del juego ni su lógica*. En esta posición la ciudadanía sabe que no solo hay dos respuestas posibles. Y, por último, también es posible el *no acepto la pregunta*, que significaría que se pasa del sistema actual, es decir, que las preguntas y las respuestas deberían de ser otras. Todo esto abre la posibilidad de construcción de alternativas diferentes. Alberich (2013) hace meditar con este análisis sobre la capacidad de apertura y reflexión de los nuevos movimientos.

Respecto a la participación reivindicativa en el espacio urbano se tienen varios ejemplos en distintos lugares del país, como ejemplos de algunas plataformas: la Asamblea contra la Especulación, que convocó una gran movilización contra la remodelación de la plaza de toros de Burgos; Coordinadora PGOU Alcalá, Coordinadora Ciudadana por un modelo territorial respetuoso con las personas y el Medio Ambiente; Corazón Verde Chamberí, Colectivo Ciudadano de Urbanismo por el derecho a la Ciudad; Espacio Vecinal Arganzuela, iniciativa ciudadana por un Espacio Autogestionado por los movimientos sociales, vecinales y ciudadanos de Arganzuela; La Barceloneta Rebel, y

Barrio Barceloneta, en defensa de la Barceloneta; Madrid Da Asco, que denuncia la ciudad en las calles de Madrid; Parque Sí en Chamberí, que reclama un parque en el Espacio del tercer depósito del Canal de Isabel II; Plataforma para Les Carreres de Sant Aniol de Finestres, para las mejores urbanísticas básicas de pavimentación de las calles principales, iluminación de las mismas y canalizaciones públicas en Girona. Y así como éstas muchas más que se van creando poco a poco y a medida que los ciudadanos se organizan para reclamar problemas relacionados con su entorno urbano sin olvidar también los del medio ambiente.

Como conclusión de este capítulo se puede decir que el urbanismo participativo es un buen modo de dar oportunidad a grupos sociales con limitado acceso a ámbitos de poder de participar en la construcción —tanto como *contenedor* como *contenido*— de su ciudad. Es una oportunidad que no se debe dejar escapar y que de hecho se está tomando muy en cuenta. Especialmente cuando se piensa en la participación reivindicativa en la que ciudadanos insatisfechos a los que no se les ha tenido en cuenta para la realización de algún cambio en su ciudad, o que desean que haya un cambio que no se da, han reaccionado y han tomado una vía diferente que la democrática convencional para hacerse escuchar. Se resalta en este capítulo la importancia de los espacios públicos como lugares para la expresión política y el diálogo. Se considera, en el marco de este estudio, que ambas vías de participación, tanto la planificada como la reivindicativa, deberían de ser aprovechadas para que los propios ciudadanos que viven la ciudad concreten los valores, principios y normas que van a regir el cambio en sus respectivas ciudades.

Conclusiones

El conocimiento del ser humano se hace indispensable para proyectar una ciudad que se ajuste a él. Conocer sus rasgos y necesidades es crucial para poder proyectar su medio ideal. Como medio de vida, cada rincón de la ciudad se convierte en un proyecto a largo plazo que es imprescindible que tenga un significado para quien lo habita.

La ciudad, como hechura humana, presenta un *contenedor*, que es la parte material, el espacio que se ve, se toca y se adecúa, pero también un *contenido*, que son las relaciones y los valores que emanan de la propia naturaleza humana y los que le dan significado.

Desgraciadamente se ha perdido la identificación de la ciudad como lugar con significado. La ciudad se ha transformado en un lugar vacío, sin contenido en el que se dificulta la construcción de una identidad común, colectiva y cultural, tan importante en la condición urbana del ser humano. Actualmente, las ciudades no presentan condiciones para satisfacer las necesidades básicas del ser humano —en el sentido amplio— ni las condiciones para que éste pueda desarrollar todas sus capacidades. Por lo tanto, no existen valores, de ellos derivados, que sirvan como guía para el desarrollo de una ciudad con rostro humano.

En este estudio se ha mostrado que, en muchos casos, solo parte de estas necesidades son satisfechas, y muchas veces bajo condiciones mínimas necesarias para la existencia y sobrevivencia de la comunidad. Este hecho supone un reto importante, puesto que existen estudiosos que alertan sobre las patologías que generan las necesidades insatisfechas, sobre todo relacionadas con la salud mental. La ciudad que no satisface adecuadamente todas las necesidades básicas desde un punto de vista amplio, trae como consecuencia diferentes tipos de pobreza humana según la necesidad desatendida. Estas pobrezas se traducen en lo que se ha llamado aquí ciudades deficientes. Caracterizándolas como aquellas con recursos insuficientes ya sea como contenedor o como contenido —o ambos, que no cumplen con su cometido de ofrecer al ser humano un medio en el que éste pueda desarrollarse y lograr sus planes de vida buena en sociedad.

En contraposición a la ciudad deficiente, se puede desarrollar la ciudad de máximos, preocupada por desentrañar y potenciar los valores morales y los medios adecuados, como espacios de relacionalidad comunicativa y afectiva, para que la ciudadanía pueda desarrollar sus objetivos de vida buena particulares y colectivos.

Entre los problemas que se han podido encontrar para encaminarse hacia la ciudad de máximos se halla, en primer lugar, la dificultad de establecer una identidad colectiva en la ciudad, siendo que las diferentes reglamentaciones en los diversos ámbitos, se basan en los derechos del individuo y no en los de la comunidad como unidad. Esto quiere decir que hace falta una reflexión sobre los derechos del ciudadano que concilie sus derechos culturales y colectivos superando la barrera del individualismo y que, a partir de ella, se establezcan las disposiciones necesarias para defender estos derechos. En segundo lugar, se encuentra la dificultad de concretar el llamado *derecho a la ciudad*, que reclama sobre papel que las ciudades deban pertenecer a todos sus habitantes en igualdad de condiciones, pero que desafortunadamente en la práctica no se da. Por el contrario, se tienen ciudades en las cuales los problemas de exclusión son evidentes y que a la par con la falta de solidaridad y hospitalidad traen consigo una ruptura de relaciones interpersonales entre sus habitantes, haciendo imposible la igualdad de condiciones entre todos. El *derecho a la ciudad*, desde el punto de vista del ciudadano, se traduce en un deber de la ciudad, por el cual, ésta debe ofrecer las condiciones necesarias para una vida digna desde un punto de vista social, político, cultural, económico y medioambiental y todo esto, ofreciéndole la oportunidad para que de manera colectiva éste pueda planificar su vida en plena libertad.

Otra dificultad para la emergencia y desarrollo de *la ciudad de máximos*, es el tema de la participación ciudadana. Si bien es cierto que legalmente ya se considera que el ciudadano puede intervenir en los asuntos concernientes al diseño de su ciudad, aún queda mucho por recorrer pues los mecanismos que deben hacer efectiva esta demanda aún no son muy claros. Los términos empleados son muy amplios y poco concretos, y pueden dar lugar a interpretaciones que no satisfagan la verdadera finalidad. Se añade a esto el problema de que la ciudadanía, aun teniendo derecho, no se siente suficientemente motivada para participar. Como consecuencia, deja pasar la valiosa oportunidad de ser partícipe del cambio de la ciudad que sería también el suyo propio dada la influencia que tiene ésta sobre quienes la viven. De este modo, el camino hacia la *ciudad de máximos* —el molde ideal para el ser humano— se dificulta. Se es consciente de que se debe de partir de ciertos mínimos sobre los cuales se puede empezar a pensar en la construcción de una ciudad de máximos. A este punto de partida se le ha llamado *ciudad de mínimos*.

En el capítulo 2 han sido determinados los valores que una ciudad de mínimos debería defender: la dignidad, la inclusión —tanto la social como la del medio en que se vive, la

hospitalidad y por último, pero no menos importante, la participación. Se da por sentado que sin esta última sería imposible encontrar los demás valores que deberán guiar hacia una ciudad de máximos.

Entre los más importantes conceptos vinculados a la *ciudad de máximos*, está la *ciudad justa*. En este sentido, se ha evidenciado la mala interpretación que se le ha estado dando al concepto de *ciudad justa* en las políticas urbanas, lo cual ha conducido a la realización de proyectos que no cumplen con el fin para el cual han sido concebidos. Luego, con respecto a la evolución de las consideraciones para el diseño de la ciudad, se ha intentado mostrar cómo a través del tiempo se han ido incluyendo diferentes conceptos dirigidos hacia una ciudad de máximos. Esto se traduce en que se ha ido ampliando cada vez más el círculo de quienes son tomados como dignos de consideración moral y respeto en la ciudad. Al analizar el ODS n°11, como objetivo universal para las ciudades, se ha constatado que sus metas cumplen, al menos en la teoría, con la defensa de los valores remarcados en este estudio como indispensables para construir una *ciudad de máximos* desde una *ciudad de mínimos*.

Pasando al terreno práctico, se ha concluido que la mejor manera de iniciar el cambio en nuestras ciudades es desde y a partir de nosotros mismos. De este modo, cabe pensar que los ciudadanos deben aprender a pensar de forma racional y actuar en consecuencia, que, como argumenta Habermas, está vinculado con interpretar las «[...] necesidades a la luz de los estándares de valor aprendidos en su cultura; pero sobre todo, cuando es capaz de adoptar una actitud reflexiva frente a los estándares de valor con que interpreta sus necesidades». De ello dependerá el elegir convenientemente los valores que van a guiarnos hacia nuestra plena realización.

La ciudad, como medio en el cual nos desenvolvemos y en el que *todos somos uno*, debe saber responder a nuestras expectativas como seres humanos. Estas dependerán de los valores que nosotros queramos que guíen nuestra vida. El urbanismo participativo es una excelente oportunidad para introducir esos valores pues permite que cualquier ciudadano pueda involucrarse en el desarrollo de su ciudad. Tomando como base los valores que le son propios, y que en este estudio se han propuesto como dignidad, inclusión, hospitalidad y participación es posible promover en calidad de ciudadanos el movimiento necesario hacia una *ciudad de mínimos* que conduzca a largo plazo a la *ciudad de máximos*, desde la cual el ser humano podría potenciar su humanidad y desarrollar sus objetivos de vida buena en toda su extensión.

Notas Bibliográficas

- ⁱ Paula Pereira es filósofa portuguesa. Catedrática de Filosofía y miembro del Concejo Científico y del Consejo de Representantes de la Facultad de Letras de la Universidad de Porto. Editora convidada de *Argumentos de Razón Técnica*, de la Universidad de Sevilla en 2009, además de múltiples estudios en revistas nacionales y extranjeras.
- ⁱⁱ Hartmut Rosa es filósofo y sociólogo alemán. Catedrático de Sociología en el Instituto de Sociología de la Universidad Friedrich-Schiller de Jena y director del Max Weber Center for Advanced Cultural and Social Studies, de la Universidad de Erfurt, Alemania. Colaborador de la New School for Social Research de Nueva York y de las universidades alemanas de Augsburg, Duisburg-Essen y Manheim, entre otras. Su área de investigación se centra en la sociología del tiempo y la formación de las identidades
- ⁱⁱⁱ Kathinka Evers es investigadora sueca del Centro for Research Ethics & Bioethics de la Universidad de Upsala. Doctora en filosofía que se ha dedicado a estudiar precisamente cómo los avances de las neurociencias han influido en los conceptos de moralidad, libre albedrío y conciencia.
- ^{iv} Diego Gracia Guillén es médico, escritor y filósofo español, especialista en Psicología y Psiquiatría, que ha trabajado como investigador para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas -CSIC, y al que se considera uno de los grandes expertos españoles en bioética.
- ^v Graciano González es Catedrático de Ética de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid y director del Grupo de Investigación: Ética, Política y Derechos Humanos en la Sociedad Tecnológica. Introdujo la obra de Emmanuel Lévinas en España con quien trabajó en París.
- ^{vi} Daniel Goleman es psicólogo, antropólogo, periodista y escritor estadounidense. Doctorado en Harvard, ha escrito sobre ciencias conductuales y cerebrales para el New York Times durante doce años, siendo nominado en dos ocasiones para el Premio Pulitzer. Actualmente es presidente del Consorcio para la Investigación de la Inteligencia Emocional en la Universidad de Rutgers y miembro de la American Association for the Advancement of Science.
- ^{vii} António Damásio es un famoso médico neurólogo de origen portugués. Tiene como campo prioritario de interés las bases neurológicas de la mente, especialmente en lo que se refiere a los sistemas neuronales que subyacen a la memoria, el lenguaje, las emociones y el procesamiento de decisiones. Como médico, estudia y trata, junto a sus colaboradores, los desórdenes del comportamiento y de la cognición, así como los del movimiento.
- ^{viii} Darío Páez es psicólogo chileno. Recibió su PhD. de la Universidad de Lovaina, Bélgica, en 1983 y actualmente es profesor de Psicología Social en la Universidad del País Vasco en España. Ha publicado numerosos estudios sobre la salud mental, la memoria colectiva y la identidad social de refugiados, migrantes y otros que han estado expuestos a eventos traumáticos, y actualmente está trabajando en el impacto de la violencia colectiva en la cultura y el clima emocional y en los procesos colectivos de hacer frente a eventos políticos traumáticos.
- ^{ix} Manuel Castells Oliván es sociólogo, economista y profesor universitario de Sociología y Urbanismo en la Universidad de California en Berkeley, así como director del Internet Interdisciplinary Institute en la Universidad Abierta de Cataluña y presidente del consejo académico de Next International Business School. Castells enfatizó el papel de los movimientos sociales en la conflictiva transformación del paisaje urbano. Introdujo el concepto de "consumo colectivo" (transporte público, vivienda pública, etc.) como marco de un amplio abanico de luchas sociales, trasladadas del campo económico al político por la intervención del Estado.
- ^x Martha Nussbaum es filósofa estadounidense. Sus intereses se centran, en particular, en la filosofía antigua, la filosofía política, la filosofía del derecho y la ética. Durante la década de los ochenta comenzó un trabajo en colaboración con el economista Amartya Sen (Premio Nobel de Economía) en temas relacionados con el desarrollo y la ética. En conjunto con Sen, promovió el concepto de "capacidades" como las partes constitutivas del desarrollo, y de la pobreza como una privación de dichas "capacidades".
- ^{xi} Pico es conocido por los eventos acaecidos en 1486, cuando a la edad de veintitrés años propuso defender 900 tesis de religión, filosofía, filosofía de la naturaleza y magia (*Oratio de Hominis Dignitate*) contra todos los prometedores, lo que ha sido llamado como el Manifiesto del Renacimiento. Se trata de novecientas proposiciones recogidas de las más diferentes fuentes culturales, tanto de filósofos y teólogos latinos como de los árabes, los peripatéticos, los platónicos, los pensadores esotéricos, y los libros hebreos. La obra iba precedida de una introducción, que tituló *Discurso sobre la Dignidad del Hombre*,

texto que se ha convertido en clásico y donde Pico formula tres de los ideales del Renacimiento: el derecho inalienable a la discrepancia, el respeto por las diversidades culturales y religiosas y, finalmente, el derecho al crecimiento y enriquecimiento de la vida a partir de la diferencia.

- ^{xii} Juan Masiá Clavel (Murcia, 1941) es teólogo, profesor y escritor jesuita español. Fue director del Departamento de Bioética en el Instituto de Ciencias de la Vida de la japonesa Universidad de Sofía, y profesor de Bioética y Antropología en su facultad de Teología. Hoy es coadjutor en la parroquia de Rokko (Japón), de los jesuitas y profesor de Bioética en la Universidad Católica Santo Tomás (Osaka).
- ^{xiii} Christian Norberg-Schulz (1926-2000): arquitecto proyectista noruego fue uno de los primeros teóricos de la arquitectura en acercarse al pensamiento de Martin Heidegger. Se interna en la cuestión de la fenomenología del lugar.
- ^{xiv} Len Doyal e Ian Gough (1994) desarrollaron una teoría de las necesidades humanas que se ubica en el terreno de la filosofía política considerando las necesidades humanas como concepto subjetivo y culturalmente relativo, contrastando con el trabajo de Max-Neef et al. que es un enfoque de las necesidades básicas para el desarrollo que considera las necesidades finitas y constantes en todas las culturas.
- ^{xv} María Teresa Lluch Canut es Catedrática de Enfermería Psicosocial y Salud Mental del Departamento de Enfermería de Salud Pública, Salud Mental y Materno-Infantil de la Universidad de Barcelona. Las líneas de investigación en que trabaja son: la salud mental positiva aplicada a diferentes poblaciones. Actualmente es la coordinadora de la Red de Investigación en Enfermería de Salud Mental y Adicciones
- ^{xvi} George Simmel (1858-1918) fue filósofo y sociólogo alemán. Su enfoque neokantiano sentó las bases del anti-positivismo sociológico, a través de su pregunta "¿Qué es la sociedad?" en una alusión directa a la pregunta de Kant "¿Qué es la naturaleza?", y la presentación de análisis pioneros sobre la individualidad y fragmentación social. Con sus trabajos sobre las metrópolis, Simmel se convirtió en precursor de la sociología urbana, el interaccionismo simbólico y análisis de redes sociales.
- ^{xvii} Rui Magalhães (1953), es filósofo portugués. Doctorado en filosofía por la Universidad de Aveiro (1995) y profesor asociado en el Departamento de lenguas y culturas en la Universidad de Aveiro.
- ^{xviii} Mesure y Alain Renaut, filósofos franceses, realizaron en su obra un análisis detallado sobre la identidad y el pluralismo cultural, cuestionándose sobre la representación de la identidad en las sociedades modernas.
- ^{xix} Mel Ainscow (1943) es profesor de Educación en la Universidad de Manchester. Él es considerado un referente mundial en educación inclusiva.
- ^{xx} Jordi Borja es geógrafo urbanista, y político español. Es profesor en la Universidad Abierta de Cataluña (UOC) donde es responsable del Área de Gestión de la Ciudad y Urbanismo de la UOC y desde 2012 Presidente del Observatori DESC -Derechos económicos, sociales y culturales. Ha sido profesor en las universidades de París, Roma, Nueva York, México y Buenos Aires y codirector de la Asesoría de Planes Estratégicos de Rio de Janeiro, Bogotá y Medellín.
- ^{xxi} Silvia Bolos. Doctora en Comunicación. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Coordinadora de la primera obra colectiva Participación y Espacio Público publicada por la Universidad de Ciudad de México en 2001.
- ^{xxii} Nuria Cunill Grau. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela. Sus áreas de especialización son: la democratización de las relaciones Estado y Sociedad y las políticas con enfoque de derechos y gestión de la intersectorialidad.
- ^{xxiii} Julio Alguacil fue Doctor en Sociología por la Universidad Complutense. Reconocido sociólogo urbano y pensador, con un centenar de libros, monografías y artículos en revistas especializadas que dan muestra de su intensa actividad intelectual. Fundador y auténtica "piedra angular" de la Asociación Vecinal La Incolora de Villaverde Alto-Madrid.
- ^{xxiv} Sergio Tamayo es arquitecto mexicano, Doctor en Filosofía por la Universidad de Texas en Austin. Es el Coordinador de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales.
- ^{xxv} Doctor en Geografía de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de Paris y director del doctorado Territorios, Sociedades y Desarrollo de la misma institución. Ha trabajado en el campo de las relaciones ciudad/medio ambiente desde una perspectiva histórica. Sus estudios actuales se enfocan en la percepción, representación y expresión de las desigualdades territoriales en los mundos urbanos.

-
- ^{xxvi} Doctor Enrique Valencia Lomelí, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara, experto en políticas de combate a la pobreza. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Con experiencia en coordinación de grupos de investigación en política social (México, Francia) y en estudios comparados de política económica/política social (Francia, Corea del Sur). Forma parte de la Red CEAPE del Sistema Universitario Jesuita, proyecto de investigación sobre pobreza y exclusión. En estas diversas redes ha organizado cerca de 15 seminarios nacionales e internacionales sobre política social.
- ^{xxvii} Antônio Teixeira Fernandes (1939) es sacerdote, profesor y sociólogo portugués. Doctorado en Sociología en la Universidad Gregoriana (Italia). Pionero de la introducción de la enseñanza académica de la sociología en Portugal, y fundador, en 1991 de la revista Sociología del Departamento de Sociología. En el Comité para la Investigación Socioeconómica Aplicada, en Bruselas, de 1994 a 1997, se desempeñó como Presidente del Consejo Científico de la Facultad de Letras de 1987 a 1991 y como Delegado nacional. Autor de decenas de libros y artículos, recorre los diferentes dominios de la Sociología
- ^{xxviii} Susan Fainstein (1938) es una teórica política y estudiosa de la planificación urbana. Su investigación y redacción se han centrado en los efectos distributivos de las estrategias de desarrollo urbano y los megaproyectos, el papel de la democracia y el control comunitario en las instituciones públicas locales y el establecimiento de una teoría moral de "la ciudad justa".
- ^{xxix} Charles Jencks (1939) es arquitecto paisajista, teórico e historiador de la arquitectura estadounidense. Si bien no creó el término "posmoderno", su libro de 1977 "El lenguaje de la arquitectura posmoderna" se considera a menudo como el que popularizó el término en relación con la arquitectura. Fue uno de los primeros en transponer el concepto de la posmodernidad, procedente de la crítica literaria a la arquitectura.
- ^{xxx} Arne Naess (1912 - 2009) ha sido el más reputado filósofo noruego del siglo XX, siendo el catedrático más joven de los nombrados en la Universidad de Oslo, cargo que ejerció ininterrumpidamente desde 1939 a 1970. En su ecología profunda critica la base del modo de producción de la época que implica el daño ambiental, además de dar valor intrínseco a otras formas de vida.
- ^{xxxi} John Baird Callicott es conocido como uno de los pioneros de la ética ambiental o de la ética del medio ambiente.
- ^{xxxii} Aldo Leopold (1887 - 1948) silvicultor, ecólogo y ambientalista estadounidense. Considerado uno de los pensadores conservacionistas más influyentes gracias a su extenso trabajo sobre la conservación de la fauna salvaje y las tierras salvajes. Pionero en la divulgación de planteamientos éticos que tuvieron en consideración la comunidad biótica de la tierra.
- ^{xxxiii} Paul w. Taylor (1923 – 2015) filósofo conocido por su trabajo en ética ambiental. Defensor de un igualitario Biocentrismo que parte de la necesidad de una misma atención a los hombres, animales y plantas.
- ^{xxxiv} Rubem Alves (1933 - 2014) psicoanalista, educador, teólogo, poeta y escritor brasileño, autor de libros y artículos abordando temas religiosos, pedagógicos y existenciales.
- ^{xxxv} Gustavo Gutiérrez Merino (1928) filósofo y teólogo peruano, ordenado sacerdote en 1959 y dominico desde 1998.
- ^{xxxvi} José Miguel Fernández Güel. Profesor Titular del Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Madrid. Entre sus líneas de investigación se encuentran estudios de prospectiva territorial, planificación estratégica de ciudades y territorios, y modelos de gobernanza avanzados. En 2015 comenta su preocupación de establecer la legitimidad del proceso de planificación mediante la formulación de múltiples visiones.
- ^{xxxvii} Izaskun Iriarte Irureta es técnica responsable de Planificación y Coordinación del Gobierno Vasco, y fue viceconsejera de Administración y Planificación Territorial del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco durante 2013-2016.
- ^{xxxviii} Tomás Alberich Nistal es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral: Política Local, Participación y Asociacionismo 1994. investigación: Participación Ciudadana, Asociacionismo, Movimientos Sociales y Tercer Sector. Metodologías de la Investigación-Acción Participativa (IAP). Trabajo Social y Políticas Sociales (Población Mayor y Discapacidad; Desarrollo Local, Comunitario y Sociocultural. Desigualdad Social y Estado de Bienestar).

Referencias

- Ainscow, Melvin, Hopkins, David, Soutworth, Geoff y West, Mel (1994). *Creating the conditions for school improvement. A handbook of Staff Development activities*. Londres: David Fulton.
- Alberich, Tomás (2013). Movimientos Sociales, Responsabilidad Corporativa e Inclusión Social en la Globalización. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 72(1), 113-132.
- Alguacil, Julio (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación. *Polis*, 7(20), 199-223.
- Apel, Karl-Otto (1985). *La transformación de la filosofía*. Madrid: Taurus.
- Arendt, Hannah (2009). *La Condición Humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Augé, Marc (1992). Non-lieux, Introduction à une Antropologie de la surmodernité. Paris: Editions du Seuil.
- Barber, Benjamin (1984). *Strong Democracy*. California: University of California Press.
- Bericat, Eduardo (2002). ¿Sienten las sociedades? Emociones individuales, sociales y colectivas. En P. Fernández Berrocal y N. Ramos Díaz (eds.). *Corazones inteligentes* (121-144). Barcelona: Editorial Kairós.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo (2017). *La carga de la vivienda de interés social*. Washington DC: BID. División de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Bisquerra, Rafael (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis.
- Boff, Leonardo (2004). *Ecología: Grito Da Terra, Grito Dos Pobres*. Rio de Janeiro: Editorial Sextante.
- Bolos, Silvia (2018). *Actores sociales y demandas urbanas*. Ciudad de México: Serbiula.
- Borja, Jordi (2000). Laberintos urbanos en América latina. Espacio Público y ciudadanía. Quito: Abi-yala.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brandão, Pedro (2011). *La imagen de la ciudad: estrategias de identidad y comunicación*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- Brugué, Joaquim y Subirats, Joan (1996). *Lecturas de Gestión Pública*. Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid: Ministerio de la Presidencia.
- Callicott, J. Baird (1989). *In defense of the land ethic: essays in environmental philosophy*. Albany (NY): State University of New York Press.
- Calvo, Patrici (2018). *The Cordial economy – Ethics, Recognition and Reciprocity*. Cham: Springer.
- Calvo, Patrici y Osal, Cristian (2018). Whistleblowing y Datos Masivos: monitorización y cumplimiento de la ética y la responsabilidad social. *El Profesional de la Información*, 27(1), 173-184.
- Cano, Juan (2003). *Introducción a la Historia del Urbanismo*. Valencia: UPV.
- Carneiro, Roberto (2003). *Fundamentos da Educação e da Aprendizagem. 21 Ensaio para o Século XXI*. Vila Nova de Gaia: Fundação Manuel Leão.
- Castells, Manuel (2011). Autocomunicación de masas y movimientos sociales en la era de Internet. *Anuari del conflicte social I*, (11-19). Barcelona: Universitat de Barcelona – Observatori del Conflicte Social.

-
- Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza en la era de internet*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel (2014). *La Cuestión Urbana*. México DF: Siglo de Editores XXI.
- CE - Constitución Española (29 de diciembre de 1978). Boletín Oficial del Estado, 311, 29313 – 29424.
- CEMAT (2011). *Glosario sobre desarrollo territorial*. <http://www.ectp-ceu.eu/images/stories/Glossary-CEMAT/Glossary-Spanish.pdf>
- CGLU (2012). *Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad*. Barcelona: Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU.
- Changeux, Jean-Pierre (2010). *Neuronal Man*. Nueva York: Pantheon Books.
- CLACSO (2008). Utopías practicadas en ciudades de América Latina. Los nuevos rumbos del desarrollo urbano. Declaración de Buenos Aires por una Ciudad Justa. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/otrosdocs/docs/declaracion-bsas.pdf>
- Constant, Benjamin (1819). Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. <https://puntocritico.com/2017/03/25/discurso-sobre-la-libertad-de-los-antiguos-comparada-con-la-de-los-modernos-benjamin-constant/>
- Cortina, Adela (1997). Intervenciones AA.V.V. En *Jornadas sobre Ética Pública. Madrid, 15 y 16 abril 1997* (61-70). Madrid: INAP-MAP.
- Cortina, Adela (1998). *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y Sociedad*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones.
- Cortina, Adela (2000). *Ética Mínima. Introducción a la Filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, Adela (2001). *Alianza y Contrato*. Madrid: Trota.
- Cortina, Adela (2007). *Ética de la Razón Cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- Cortina, Adela (2013). *¿Para qué sirve realmente...? la Ética*. Barcelona: Paidós.
- Cortina, Adela (2014). La conquista de la libertad. Una perspectiva neuroética. En Blanco, Antonio y Nuñez, María Pilar (Eds). *La bioética y el arte de elegir. Conferencia presentada en XI Congreso Nacional de Bioética* (16-26). Madrid: ABFyC - Asociación Bioética Fundamental y Clínica.
- Cortina, Adela (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Barcelona: Paidós.
- Cunill, Nuria (1991). *Participación Ciudadana*. Caracas: Editorial del CLAD.
- Damasio, Antonio (2016). *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Darwin, Charles (2009). *El origen del ser humano*. Barcelona: Critica.
- Dewey, John (1998). *Democracia y Educación*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- de Azcárate, Patricio (1873). Proyecto Filosofía en español. Obras de Aristóteles. <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03017.htm> [Consultado el 08 de agosto de 2018].
- de Rivera, Joseph (1992). Emotional climate: Social structure and emotional dynamics. En Strongman, Kenneth (Ed.). *International review of studies on emotion*. 2, 197-218. Oxford: John Wiley & Sons.

-
- de Rivera, Joseph y Grinkis, Carmen (1986). Emotions as social relationships. *Motivation and Emotion*, 10(4), (351-369).
- Doyal, Len y Gough, Ian (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Icaria.
- Drouin-Hans, Anne Marie (2000). Diversité ou identité: Quelle idéal pour l'éducation? Opposition ou convergence? En *Actas de la 1ª Conferência Internacional de Filosofia da Educação* (199 - 209). Porto: Instituto de Filosofia, Faculdade de Letras.
- Edelman, Gerald y Tononi, Giulio (2002). *El universo de la conciencia*. Barcelona: Crítica.
- Espinoza, Francisco (2010). La construcción social de la identidad afectiva ética (161-170). En Abad, Luisa y Flores, Juan Antonio, *Emociones y sentimientos: la construcción sociocultural del amor*. Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Evers, Kathinka (2010). *Neuroética: cuando la materia se despierta*. Buenos Aires: Katz.
- Evers, Kathinka (2015). Can we be epigenetically proactive? En Metzinger, Thomas y Windt, Jennifer (eds.), *Open Mind*, 13(1-21). Fráncfort: Mind Group.
- Etkin, Jorge (1994): *La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada*. Madrid: McGraw-Hill.
- Fainstein, Susan (2013). Planificación, Justicia y Ciudad. *Urban – Revista del Departamento de Urbanística y ordenación del Territorio UPM*, (6), 7-20.
- Fernandes, António (1991). Formas e mecanismos de exclusão social. *Revista da Faculdade de Letras: Sociologia*, I(1), 9-66.
- Fernández, José (2015). El futuro de los estudios de futuro en la planificación urbana y territorial. *Ci[ur]*, (100), 37-40. doi:10.20868/ciur.2015.100.3159
- Festinger, Leon, Schachter, Stanley y Back, Kurt (1950). *Social pressures in informal groups: A study of human factors in housing*. New York: Harper & Row.
- Font, Josep (1983). Salud y enfermedad mental. En Tizón, Jorge y Rosell, María Teresa (Coords.), *Salud Mental y Trabajo Social*, 92-109. Barcelona: Laia.
- Fuster, Joaquín (2014). *Cerebro y Libertad*. Barcelona: Ariel.
- García, Beatriz (1995): El educador ante la crisis de valores. Venezuela. Dossier Valores, Escuela y Sociedad. *Revista Movimiento pedagógico*. Año III (6).
- García-Marzá, Domingo (1992). *Ética de la justicia: Jürgen Habermas y la ética discursiva*. Madrid: Tecnos.
- García-Marzá, Domingo (2012). *Ética o crisis*. La distribución de la responsabilidad. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Gobierno Vasco (2016). *DOT Plan de participación para la Revisión de las directrices de ordenación Territorial*. Vitoria: Departamento de medio Ambiente y Política Territorial.
- Goleman, Daniel (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
- González, Graciano (2010). ¿Para qué valen las humanidades en una sociedad tecnológica? Entre la necesidad y el olvido. En Pereira, Paula Cristina (org). *A Filosofia e a Cidade* (143-170). Porto: Ediciones Afrontamento.

-
- Gracia, Diego (2015). Mejoramiento Humano: ¿de qué estamos hablando? En Ortega, César, Richart, Andrés, Páramo, Víctor y Ruíz, Christian (eds.), *El mejoramiento humano. Avances, investigaciones y reflexiones éticas y políticas* (20-30). Granada: Editorial Comares.
- Gross, Patricio (1998). La ciudad, un proyecto ético y estético. *EURE*, 24(71), 91-93. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007100006>
- Habermas, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen (1990). *Pensamiento postmetafísico*. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen (1999). *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen (2005). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2009). *Commonwealth*. Cambridge: Harvard University Press.
- Harvey, David (2008). The Right to the City. *New Left Review*, (53). <https://newleftreview.org/II/53/david-harvey-the-right-to-the-city>
- Heidegger, Martin (1953). *Kant et le problème de la métaphysique*. Paris: Gallimard.
- Hoffman, Martin (1991). Empaty, Social Cognition, and Moral Action. En Kurtines William y Gewirtz, Jacob (eds.). *Handbook of Moral Behavior and Development* (275-302). Nueva York y Londres: Psychology Press.
- Iriarte, Izaskun (20 de marzo de 2018). Una experiencia de buena gobernanza y participación tridimensional. [Blog] <http://www.paisajetransversal.org/2018/03/dot-eskadi-buena-gobernanza-participacion-izaskun-iriarte-irureta.html> [Consultado el 12 de mayo de 2018].
- Jencks, Charles (1981). *El lenguaje de la arquitectura posmoderna*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A.
- Lefebvre, Henri (1968). *Le Droit à la Ville*. Paris: Anthropos.
- Leopold, Aldo (1949). *A Sand County Almanac and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press.
- Lluch, Maria (1999). *Construcción de una escala para evaluar la salud mental positiva*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- López, Lorenzo (2010). *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva S.L.
- Magalhães, Rui (2000). Da incoerência: três reflexões sobre identidade. En Dias de Carvalho, Adalberto (coord.) *Diversidade e Identidade*. Actas de la 1ª Conferência Internacional de Filosofia da Educação (277 - 284). Porto: Instituto de Filosofia, Faculdade de Letras.
- Masiá, Juan (2005). *Pensar lo humano: 101 planteamientos de antropología*. Madrid: Promoción Popular Cristiana.
- Maslow, Abraham (1943). A Theory of Human Motivation. *Psychological Review*, (50), 370-396.
- Maslow, Abraham (1991). *Motivación y Personalidad*. Madrid: Díaz de Santos.

-
- Maslow, Abraham, Honigmann, John, Mead, Margaret (1970). Synergy: Patterns of the good culture. *American Anthropologist*, 72, 320-333.
- Max-Neef, Manfred, Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín (2010). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Madrid: Biblioteca CF+S.
- Max-Neef, Manfred (1986). *Economía descalza: señales desde el mundo invisible*. Montevideo: Nordan.
- Meadows, Donella, Meadows, Dennis, Randers, Jorgen, Behrens, William (1972). *Los Límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Melon, Alfonso (2003). *Memento práctico. Urbanismo 2003-2004*. Madrid: Ediciones Francis y Taylor.
- Mesure, Sylvie y Renaut, Alain (1999). *Alter Ego. Les paradoxes de l'identité démocratique*. Paris: Aubier.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014). *Programa Operativo de Crecimiento Sostenible*. Madrid.
- Mirandola, Giovanni Pico della (s.f.). Oratio de hominis dignitate. *Civilistica.com*. <http://civilistica.com/wp-content/uploads/2015/08/Pico-della-Mirandola-civilistica.com-a.4.n.1.2015.pdf>. [Consultado el 19 de junio de 2018].
- Mosterín, Jesús (2009). *La Cultura Humana*. Barcelona: Espasa Libros.
- Musset, Alain (2015). El mito de la ciudad justa. *Bitácora Urbano territorial - Universidad Nacional de Colombia*, 25(1), 11-20.
- Naciones Unidas (2015). *Asamblea general Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015). <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Naess, Arne (2007). Los movimientos de la ecología superficial y la ecología profunda: un resumen. *Medio Ambiente y Desarrollo* 1(23), 98-101.
- Norberg-Schulz, Christian (1980). *Genius Loci: Towards a Phenomenology of Architecture*. Edinburgh: Edinburgh College of Art Library.
- Novy, Johannes y Mayer, Margit (2009). *As "just" as it gets? The European cities in the "just city" discourse*. En Marcuse, Peter, Connolly, James, Novy, Johannes, Olivo, Ingrid, Potter, Cuz y Steil, Justin (eds.), *Searching for the Just City. Debates in Urban Theory and Practice*. New York: Routledge, 103-119.
- Nussbaum, Martha (2011). *Creating Capabilities. The Human Development Approach*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- OMS (2013). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. Organización Mundial de la Salud website. http://www.who.int/mental_health/action_plan_2013/es/ [Consultado el 19 de julio de 2009].
- Ortega y Gasset, José (1914). *Meditaciones del Quijote*. Madrid: Imprenta Clásica Española.
- Ortega y Gasset, José (1929). *La rebelión de las masas*. Barcelona: Espasa Libros.
- Ortega y Gasset, José (1957). *Meditación de la técnica. En Obras Completas. Volumen V. 1937-1941*. Madrid: Revista de Occidente.
- Páez, Darío, Ruiz, Jose, Gailly, Olivier, Kornblit, Ana, Wiesenfeld, Esther y Vidal, Clara (1997). Clima emocional: Su concepto y medición mediante una investigación transcultural. *Revista de Psicología Social*, 72(1), 79-98.

-
- Pereira, Paula (2011). *Condição humana e Condição urbana*. Porto: Afrontamento.
- Platón (1986). *Diálogos IV. República*. Madrid: Gredos.
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s,f). ODS11. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopment-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>
- PNUD (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Washington: Communications Development Incorporated.
- Portmann, Adolf (1968). *Nuevos caminos de la biología*. Madrid: Iberoamericanas.
- Rawls, John (1971). *A theory of justice*. Cambridge, Mss: Harvard University Press.
- Rosa, Hartmut (2011). Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desincronizada. *Persona y Sociedad - Universidad Alberto Hurtado*, 15(9), 9-42.
- Savater, Fernando (2002). *Ética y Ciudadanía*. España: Montesinos.
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sennett, Richard (1998). La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Barcelona: Anagrama.
- Serra, Luis (2003). Participación ciudadana y movimientos sociales. *Encuentro*, (64), 18-37. doi: org/10.5377/encuentro.v0i64.4187
- Simmel, George (1950). The Metropolis and mental Life. En Wolff, Kurt (com.). *The sociology of Georg Simmel*. Glencoe: The Free Press.
- Strawson, Peter, (1974). *Freedom and Resentment and other Essays*. Londres: Methuen.
- Tamayo, Sergio (2009) *Participación ciudadana y movimientos sociales*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Taylor, Charles (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México DF: Fondo de la Cultura Económica.
- Taylor, Charles (1996). *Fuentes del yo: La construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, Paul (1986). L'éthique du respect de la nature. *Cuadernos de Crítica*, (52), 9-46.
- Valencia, Enrique (2008). Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates. *Annual Review of Sociology*, (34), 499-524.
- von Breymann, Helga (2015). *Identidad, Apropiación, Sentido de Comunidad y Satisfacción Residencial*. Tesis doctoral. Escuela Técnica Superior de Arquitectura DUyOT. Madrid: UPM.
- Wirth, Louis (1988). El urbanismo como forma de vida. En Bassols, Mario (comp.). *Antología de Sociología Urbana* (162-182). México: Universidad nacional Autónoma de México.
- Zajonc, Robert (1968). Attitudinal effects of mere exposure. *Journal of Personality and Social Psychology*, (9), 1-27.
- Zamagni, Stefano (2012). *Por una economía del bien común*. Madrid: Ciudad Nueva.
- Zamagni, Stefano (2018). Civil Economy. A New Approach to the Market in the Age of the Fourth Industrial Revolution. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, (23).